



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 22 de diciembre de 2006

NÚM. 90

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 78 CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de [Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007](#) (Continuación).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de [Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la [Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra](#), en materia de contratación local.
- Interpelación sobre las decisiones, intenciones o proyectos del Gobierno de Navarra en relación con la [vindicación de las competencias](#) en materia tanto de función pública como de gasto público, presentada por el G.P. Aralar.
- Interpelación sobre el grado de [satisfacción del Ejecutivo](#) con la gestión de la Consejería de Cultura, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre las [valoraciones políticas y personales](#) a las que se refiere el Portavoz del Gobierno incluidas en el Informe sobre Bienestar Social realizado por la Cámara de Comptos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^º Taberna Monzón.

- Pregunta sobre los datos que tiene el Gobierno de Navarra para cuestionar la **objetividad de la Cámara de Comptos**, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre medidas a adoptar para incentivar la superación del **minifundismo local**, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.
- Pregunta sobre la **dimisión** del Director del Instituto de Salud Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.
- Pregunta sobre con qué cantidad y con cargo a qué partida se pretende ayudar al **Ayuntamiento de Aras**, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.
- Pregunta sobre el retraso en la construcción del **Conservatorio de Música** de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el **idioma italiano** en los baremos de méritos para la valoración del conocimiento de idiomas a efectos de la provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas con los municipios y ayuntamientos para financiar la **adquisición de suelo** para viviendas protegidas de alquiler, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007 (Continuación) (Pág. 5).

Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (Pág. 5).

La señora Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda *in voce* número 5, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. En el turno en contra interviene la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Alba Cuadrado (Pág. 5).

Se aprueba la enmienda *in voce* número 5 por 27 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones (Pág. 7).

La señora Saiz Delgado defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra la señora Alba

Cuadrado. Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 7).

Se rechazan, en votación separada, las enmiendas (Pág. 10).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuín Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 10).

Se rechazan las enmiendas por 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

El señor Jiménez Hervás (G.P. Aralar) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto. (Pág. 11).

La señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto (Pág. 12).

Se rechazan, en votación separada, las enmiendas (Pág. 13).

Seguidamente se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 14).

El señor Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda *in voce* número 6, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y

Convergencia de Demócratas de Navarra. En el turno en contra intervienen las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 31 minutos.

Continuando con el turno en contra toman la palabra las señoras Santesteban Guelbenzu y Lumbreras Íñigo. Réplica del señor Gil Zardoya (Pág. 15).

Se aprueba la enmienda *in voce* número 6 por 30 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones (Pág. 16).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 16).

Se rechazan las enmiendas por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

La señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 19).

Se rechazan las enmiendas por 11 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

La señora Egaña Descarga defiende las enmiendas mantenidas por su grupo y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto. (Pág. 21).

Se rechazan las enmiendas por 9 votos a favor, 27 en contra y 8 abstenciones (Pág. 22).

La señora Santesteban Guelbenzu defiende la enmienda mantenida por su grupo y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto (Pág. 22).

Se rechazan las enmiendas por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana (Pág. 23).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Berruezo Valencia (Pág. 23).

Se rechazan las enmiendas por 18 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención (Pág. 27)

El señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 27).

Se rechazan las enmiendas por 18 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención (Pág. 28)

La señora Egaña Descarga defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Aralar y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto. (Pág. 28).

Se rechazan las enmiendas por 9 votos a favor, 27 en contra y 9 abstenciones (Pág. 28).

El señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto. En el turno en contra interviene el señor Jaime Irujo. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 28).

Se rechazan, en votación separada, las enmiendas mantenidas (Pág. 31).

Se aprueba el conjunto de partidas presupuestarias que no han sido enmendadas por 34 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 31).

Se aprueba el artículo 2 del dictamen por 25 votos a favor, 10 en contra y 9 abstenciones (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 46 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 31).

El señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 31).

El señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) defiende las dos enmiendas *in voce* presentadas conjuntamente por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. En el turno a favor interviene el señor Allí Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra toma la palabra el señor Pardo Gurpegui. Réplica del señor García Adanero (Pág. 32).

El señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) defiende la enmienda *in voce* presentada por los G.P. Eusko Alkartasuna y Aralar. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (Pág. 34).

El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 35).

Tras la votación de las enmiendas *in voce*, las enmiendas mantenidas y el texto articulado queda aprobada la ley foral (Pág. 36).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en materia de contratación local (Pág. 40).

El Presidente anuncia que este punto del orden del día ha quedado aplazado para una próxima sesión (Pág. 40).

Interpelación sobre las decisiones, intenciones o proyectos del Gobierno de Navarra en relación con la vindicación de las competencias en materia tanto de función pública como de gasto público, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 40).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

En el turno para fijar la postura de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (Pág. 43).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Interpelación sobre el grado de satisfacción del Ejecutivo con la gestión de la Consejería de Cultura, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 48).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Berruezo Valencia, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica de la señora Berruezo Valencia, a quien responde el Presidente (Pág. 48).

En el turno para fijar la postura de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero e Izu Belloso, la señora Egaña Descarga y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea y Ramirez Erro (Pág. 55).

Pregunta sobre las valoraciones políticas y personales a las que se refiere el Portavoz del Gobierno incluidas en el Informe sobre Bienestar Social realizado por la Cámara de Comptos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 59).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de

Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien contesta el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras). Réplica del señor Taberna Monzón, a quien responde el Consejero (Pág. 59).

Pregunta sobre los datos que tiene el Gobierno de Navarra para cuestionar la objetividad de la Cámara de Comptos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 61).

El señor Ramirez Erro toma la palabra para exponer la pregunta y anuncia que la retira. A continuación toma la palabra el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras (Pág. 61).

Pregunta sobre medidas a adoptar para incentivar la superación del minifundismo local, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 62).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras. Réplica del señor Izco Biarge, a quien contesta el Consejero (Pág. 62).

Pregunta sobre la dimisión del Director del Instituto de Salud Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 64).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien responde la Consejera (Pág. 64).

Pregunta sobre con qué cantidad y con cargo a qué partida se pretende ayudar al Ayuntamiento de Aras, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 66).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Izco Biarge, a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras. Réplica del señor Izco Biarge, a quien responde el Consejero (Pág. 66).

Pregunta sobre el retraso en la construcción del Conservatorio de Música de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 67).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (P.G. Aralar), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el idioma italiano en los baremos de méritos para la valoración del conocimiento de idiomas a efectos de la provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 69).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor interviene el señor Ramirez Erro. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 69).

Se rechaza la moción por 8 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas con los municipios y ayuntamientos para financiar la adquisición de suelo para viviendas protegidas de alquiler, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 70).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas y Ramirez Erro. En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 70).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007 (Continuación).

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores. Se reanuda la sesión. Estamos ya en el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo. UPN y CDN han presentado una enmienda in voce, la número 5, que ya está admitida a trámite, y le corresponde a UPN, si lo desea, su defensa. Adelante, señora Alba.*

SRA. ALBA CUADRADO: *Sí, señor Presidente. Solicito su permiso para intervenir desde el escaño porque voy a ser muy breve. Esta enmienda que, como ven sus señorías, no supone ningún incremento de gasto, se debe a que hay creada una partida igual y por el mismo importe de ayudas para la instalación de guarderías en polígonos de actividades económicas en el Servicio Navarro de Empleo. Sin embargo, esta partida, que tradicionalmente estaba en el Departamento de Trabajo, no ha sido eliminada de aquí y estaba duplicada.*

El consejo de dirección del Servicio Navarro de Empleo, digo bien, había acordado que el dinero de esta partida, que permanecía todavía en el Departamento de Trabajo, se utilizase para el

fomento de la contratación estable, y como todavía no se habían determinado exactamente en qué acciones concretas, pues previsiblemente a través de transferencias entre partidas se podía haber dado salida a esta partida con el fin que los firmantes del plan de empleo deseaban. Definitivamente, en la última o penúltima reunión del consejo de dirección del Servicio Navarro de Empleo, por las características de las acciones que entre todos consensuadamente han concertado llevar a cabo, era preciso la creación de esta nueva partida por el importe que figura en la enmienda, y por eso se hacía preciso presentar esta enmienda in voce. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Alba. ¿Intervención a favor? ¿En contra? Señora Saiz.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quería agradecer especialmente al Consejero de Interior el detalle que ha tenido con el libro que nos ha dejado en nuestro escaño. Agradecemos ese detalle. Intervengo en el turno en contra, si bien estamos de acuerdo en el fondo de la motivación de la enmienda puesto que efectivamente nos parece un paso adelante que el Gobierno reconozca que la temporalidad y la calidad en el empleo sigue siendo una asignatura pendiente en Navarra, con lo cual, el fondo de la enmienda nos parece absolutamente justificado. En lo que no estamos de acuerdo es en la contra-*

partida que plantea el Gobierno. Nosotros desde hace tiempo ya veníamos sospechando o denunciando que el tema de la conciliación de la vida laboral y familiar en ninguna medida era prioritario para su Gobierno, pero ahora lo manifiestan sin ningún tipo de complejos, sin ningún tipo de disimulos. No solamente no han admitido enmiendas que superen las cuantías destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar, que evidentemente todas las medidas para la conciliación son pocas, y la conciliación de la vida laboral y familiar no se va a solucionar solamente con la instalación de guarderías, sino que encima de que hay pocas medidas, como decía, nos proponen una contrapartida que reduce los pocos fondos que su Gobierno destina en esta materia que para nosotros es tan importante.

Y esta enmienda pone en evidencia que ustedes no tienen el tema nada claro, porque, efectivamente, los objetivos del plan de empleo son reducir la temporalidad y la precariedad laboral, que afecta a ciertos colectivos, como en este caso, y lamentablemente tenemos que seguir viendo que hoy en día la conciliación recae fundamentalmente en el empleo femenino. Con lo cual, por un lado, proponen una enmienda que aumenta la partida destinada a la calidad y a luchar contra la temporalidad en el empleo, pero la contrapartida que proponen es quitar una partida destinada a reducir precisamente uno de los obstáculos que seguimos encontrando las mujeres para tener esa precisa calidad en el empleo, que es la conciliación de la vida laboral y familiar.

Con lo cual el Partido Socialista trae una enmienda que, como se ha hecho estos días en Comisión, la podríamos llamar enmienda oportuna para que ustedes demuestren que verdaderamente es un objetivo importante para su Gobierno la conciliación de la vida laboral y familiar. Por eso proponemos nuestra enmienda in voce, la número 16, que tiene la misma partida con más cuantía, pero con una contrapartida que no va a menoscabar los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Y, si no, que les quede claro a los trabajadores y trabajadoras de Navarra que este es precisamente uno de sus puntos débiles de este presupuesto, que es avanzar en derechos y en igualdad. Por eso proponen reducir las cuantías destinadas a las instalaciones de guarderías en polígonos de actividades económicas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. ¿Alguna otra intervención en contra? Señora Alba, su réplica.*

SRA. ALBA CUADRADO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Voy a decirle pocas cosas y de forma clara y breve, pero cosas que creo que son contundentes. En primer*

lugar, no se produce ninguna reducción respecto al tema de la conciliación. Ha quedado claro por mi intervención anterior que esta partida ha sido duplicada este año, que ha sido creada de nuevo en un nuevo departamento y que, por lo tanto, la cuantía sigue siendo la misma, no se ha visto reducida.

En segundo lugar, aunque esto parece que nunca les convence a ninguno, se trata de un acuerdo que han adoptado los firmantes del plan de empleo, de concertación social, el Gobierno, la Confederación de Empresarios y los sindicatos más representativos. No es una cosa que haga el Gobierno porque sí.

Y en tercer lugar, de ninguna manera la conciliación es un tema que no preocupa a este Gobierno y de ninguna manera son escasos los fondos. Hay un estudio comparativo en poder del Servicio Navarro de Empleo, que estudia las diferentes ayudas que las diferentes comunidades autónomas ofrecen a sus trabajadores y trabajadoras, y le puedo asegurar que Navarra es la comunidad que más ayudas directas presta. Pero, al margen de las ayudas directas, Navarra es una comunidad que goza, como ustedes saben, de un alto nivel de bienestar, lo cual redundaba directamente en las facilidades de conciliación. Este es un tema complicado, difícil, y la verdad es que si la solución estuviera en 500.000 euros, no dude de que este Gobierno o solamente las mujeres de esta Cámara los pondríamos si hicieran falta, sinceramente, pero usted sabe que esto no es así. Los temas relacionados con el género son muy complicados, su resolución requiere mucho tiempo. Ustedes tienen su propia experiencia con la ley contra la violencia de género que sacaron nada más llegar al Gobierno, a toda prisa, sin el consenso necesario, porque les parecía que hacía falta una solución urgente. Efectivamente, fue urgente pero no fue la solución, y no porque fuera una mala ley, sinceramente, sino porque estos problemas son muy complejos y requieren muchísimo tiempo.

Y todas las políticas son bienvenidas, las leyes, las normativas, las ayudas directas, y, como digo, todo el lujo de prestaciones sociales que tenemos en esta Comunidad que también redundan en unas mayores facilidades para las mujeres navarras respecto a las de otras comunidades con respecto a la conciliación. Como ocurre con el hecho de que la educación sea gratuita en Navarra desde los tres años, cosa que, como ustedes saben, no ocurre en toda España, y como ocurre también con todos los servicios prestados desde Bienestar Social y especialmente con los que se pondrán en marcha con la nueva ley de servicios sociales, que van a ser muchos, importantes y que al margen de ayudar directamente a las personas afectadas, indirectamente saben que va a tener un efecto muy

positivo sobre el empleo en general y sobre la conciliación en particular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Alba. Vamos a proceder a votar la enmienda in voce número 5, de UPN y CDN. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 12; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda in voce número 5. Vamos ahora con las siete enmiendas mantenidas por el grupo socialista al capítulo de Industria. Señora Saiz, tiene la palabra por el grupo socialista.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, Presidente. Buenos días otra vez, señorías. En el Departamento de Industria la tónica seguida por los grupos de UPN y CDN ha sido la misma que en el resto de los departamentos, y es no aprobar ni una sola enmienda socialista. Sin embargo, sí que hay alguna peculiaridad, y es que ha sido el departamento en el que más enmiendas in voce se han presentado por parte de los grupos que sustentan al Gobierno. Esto no nos debería llamar la atención; solo faltaba que no pudieran presentar enmiendas, es un ejercicio democrático al igual que presentamos los grupos de la oposición, pero eso pone de manifiesto que este departamento tenía carencias, tenía lagunas que se han intentado subsanar por los grupos que sustentan al Gobierno, al igual y con la misma legitimidad que en este caso por el Partido Socialista.*

El quid de la cuestión es que las enmiendas in voce presentadas por UPN y CDN eran en muchos casos coincidentes, con la misma contrapartida, pero con algún matiz de cuantía, con las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, y, si no, no tengo más que remitirme a que la portavoz de UPN no me ha dado ninguna motivación para votar en contra de la enmienda in voce presentada por el Partido Socialista en relación con el convenio con CEN, UGT y Comisiones para el fomento de la contratación estable de más cuantía que la que presentaban ellos; la única diferencia era la contrapartida. No existe argumento en contra, es simplemente votar que no porque viene del Partido Socialista, no vaya a ser que los ciudadanos se den cuenta de lo que ya se están dando cuenta, de que las ideas aportadas por el Partido Socialista van única y exclusivamente en su beneficio.

El otro argumento que hemos tenido en Comisión para votar en contra ha sido que muchas de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista no necesitaban líneas presupuestarias específicas porque ya estaban contempladas, y por eso me quiero remitir a la enmienda in voce presentada

para el sector del alabastro, que es absolutamente razonable y trae su justificación en una moción aprobada en este Parlamento, que contó con los votos de sus señorías, en la que se proponía un paquete de medidas para solventar y solucionar la crisis del sector, pero evidentemente ese paquete de medidas que había que poner en vigencia, si no cuentan con unos fondos y con unas partidas concretas, no sirven más que para lo que sirvieron aquel día, que supongo que era porque había gente en la tribuna y entonces aprobaron por aprobar esa moción pero sin ningún tipo de compromiso para hacer efectivo ese acuerdo.

Las enmiendas del Partido Socialista no son excesivas y simplemente hacen hincapié en sectores y en aspectos muy concretos que creemos que son manifiestamente mejorables, pero, claro, como no se ha aprobado ninguna, nos preguntamos: ¿qué tendrán nuestras enmiendas?, ¿qué les pasará? Pues voy a explicarles brevemente el contenido de las mismas.

En la enmienda más importante proponemos una partida para el fomento de I+D+I. Dice el Gobierno de Navarra que su principal objetivo en este proyecto de presupuestos de 2007 ha sido priorizar la investigación, el desarrollo y la innovación, para lo cual han incrementado el volumen de gasto. Lo que pasa es que el Partido Socialista cree que sigue siendo necesario un mayor impulso y sobre todo un impulso coordinado y, sobre todo, que no sea confuso para las pymes, que son el mayor componente de nuestro tejido empresarial, porque sigue siendo confuso, siguen no estando muy claros los límites entre la innovación tecnológica, la propia innovación, la investigación, la investigación básica. Por eso creemos que son necesarias partidas más amplias y programas más claros para las empresas. Las ratios navarras en comparación con las ratios europeas son lentas, y por eso creemos que más partidas van a acelerar y nos van a colocar en una situación mejor en relación con las regiones más avanzadas de Europa.

Estos presupuestos tampoco contribuyen a fortalecer ni a proponer un nuevo modelo industrial para Navarra, que a todas luces está agotándose y está dando señales de alarma. Simplemente proponemos también un paquete de medidas que contribuyan a fortalecer y a diversificar este sector.

Otra de las enmiendas propone dar más apoyo a la consolidación de las pymes. No solamente a la creación sino a su supervivencia, y, claro, con nuestra enmienda creo que conseguimos que UPN se espabile, la rechaza sin ningún tipo de argumentación y propone otra in voce de ayudas a la sucesión empresarial en empresas de economía social, excluyendo el resto de empresas. Pues bienvenida la enmienda in voce, pero no sé, me gustaría tener alguna motivación aparte de la explica-

ción de la portavoz de UPN en materia de conciliación, creo que de manera poco acertada, haciendo ver otra vez que el problema de la conciliación sigue siendo de las mujeres o que nosotras nos alarmamos si no hay partidas que se destinen... El problema de la conciliación sigue siendo de las mujeres y de los hombres, de los de esta Cámara y de los del resto de la sociedad. Y ya me explicarán para qué duplican las partidas y luego las dividen. Al final, están haciendo operaciones matemáticas que no hacen más que confundir y engañar al ciudadano.

Reducción de temporalidad. Como he dicho también, el reto del empleo en Navarra no es tanto la cantidad sino la calidad, y por eso creemos que la siniestralidad laboral, la conciliación laboral siguen necesitados de más fondos, es necesaria una apuesta mayor en materia de siniestralidad laboral. Se habilitaron unos técnicos para luchar contra la siniestralidad, y les diré a ustedes, que siempre recurren al consenso de los agentes sociales, de los sindicatos, que los sindicatos en esta materia –y son declaraciones de ellos– necesitan más fondos, piden la habilitación de más técnicos, con lo cual tampoco se nos ha explicado por qué se rechaza esa partida para habilitar a más técnicos que ayuden a los inspectores y que luchen contra el sentimiento de impunidad que siguen teniendo los empresarios en Navarra en materia de siniestralidad laboral, pues tenemos unos datos que siguen siendo preocupantes.

La cuestión de emprendedores y autónomos no hace otra vez más que poner de manifiesto su manera de gobernar. Estamos en puertas de la aprobación de un estatuto, y les anuncio que ya no se va a dejar a la voluntad de los gobiernos autonómicos el hacer políticas en favor de los emprendedores y los autónomos, sino que ya va a ser por ley, porque es como a los socialistas nos gusta hacer las cosas, con leyes, como la ley de igualdad, porque, claro, la conciliación necesita tiempo pero es que ustedes llevan gobernando unos cuantos años, no llevan seis meses, llevan ya en el Gobierno de Navarra bastantes años como para que los datos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar hubieran mejorado, y, efectivamente, sigue siendo un problema muy importante para esta sociedad. Como decía, en relación con los emprendedores y autónomos, tenemos un estatuto que va a obligar a las comunidades autónomas a tomar partido, a dar fondos o a dar prioridad a las asociaciones representativas para que hagan políticas coordinadas, y tampoco se nos ha dicho por qué no se destina ninguna partida en este sentido y por qué se rechazan nuestras enmiendas, que simplemente son acciones que fomentan el conocimiento del estatuto, que va a ser un hito para más de 45.000 trabajadores navarros y para

las asociaciones representativas que sigan trabajando en beneficio y en pro de este colectivo.

Y ya respecto a las últimas enmiendas, creemos que en esta legislatura ha habido leyes importantes, como la ley de cooperativas, recientemente debatida, que salió con un amplio consenso, porque también a nosotros nos gusta el consenso, señora Alba, no solamente a ustedes, el plan de comercio o la ley de consumidores que creemos que con partidas serán más eficaces, porque las leyes son necesarias pero tienen que ir acompañadas de partidas y de presupuestos que las hagan más efectivas y eficaces, y tampoco se nos ha dado ninguna razón para haber rechazado las enmiendas en este sentido.

Esperando que en el turno en contra, si lo utilizan, UPN y CDN nos den algún argumento que no hayamos oído en estos días, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Saiz. ¿Intervención a favor? ¿Intervención en contra? Señora Alba, por UPN.

SRA. ALBA CUADRADO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, ¿qué cosas dice usted, señora Saiz! La verdad es que no sé ni cómo... Navarra sigue siendo la comunidad autónoma más industrializada, la que más crece, la de mayor tasa de empleo. De cada cien navarros en edad de trabajar, setenta y dos tienen empleo. La segunda con menor tasa de paro, primera en varones, tercera en mujeres. La comunidad que tiene un mayor porcentaje en empresas de innovación, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Y es la comunidad que junto con Madrid sigue liderando el gasto interno sobre el producto interior bruto regional. Creo que son unos datos brillantes, resultado de una política inteligente, acertada. Además, somos la comunidad que mejor promueve la inversión privada, le hablo de I+D+I, ya que en Navarra un 70 por ciento del gasto en I+D procede del sector privado frente a un 54 en la media nacional.

En Comisión hablamos de cada una de las enmiendas, cada una tuvo su justificación, que a usted puede resultarle o no suficiente, pero cada una de ellas la tuvo y no le voy a repetir la misma argumentación. Tenemos para fomento de innovación tecnológica más de 59,5 de euros, tenemos un plan de empleo de 431 millones de euros. A usted le puede gustar más o menos, pero ¿por qué aprobamos nuestra enmienda y rechazamos la suya, en concreto hablamos de la enmienda in voce?, pues porque ha sido lo que han acordado los firmantes del plan de empleo. A usted le podrá gustar más o menos pero eso es así. Dice que le dé un argumento nuevo. Pues a ver si con esto le convengo. ¿Por qué no aprobamos las enmiendas del Partido

Socialista y las nuestras sí? ¿Pensamos que el presupuesto es perfecto, intocable y absolutamente inmejorable? No. De hecho, nosotros mismos hemos retocado alguna cosilla, pero, al final, el presupuesto no es más que la expresión económica de una política, y nuestra política ha demostrado que da resultados brillantes, y la política del Partido Socialista, especialmente en materia de economía, industria o empleo, ha demostrado que no solo no es brillante, sino que no es buena. Y ayer enseñaba la señora Torres unas tablas y yo tengo aquí un montón de tablas, y me da igual la EPA que la I+D, en todas las tablas, que sinceramente no tengo tiempo de leerlas ni lo voy a hacer porque les haría llorar, el grueso de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista encabezan la tabla pero por atrás, es que salvan dos o tres nada más, y eso es así. Y como suponemos que sus enmiendas responden a su forma de hacer política, y su forma de hacer política ha demostrado que no da los resultados que da la nuestra, por eso no aceptamos sus enmiendas, porque no compartimos en absoluto su forma de ver la política en estos campos.

Ha mencionado las regiones europeas, y por supuesto que aspiramos a ser como las mejores regiones europeas, y ahora no estoy en condiciones de comparar cada uno de esos datos con los de Dinamarca, sé que en algunos tampoco estábamos mal. Ayer la cogieron ustedes llorona con Dinamarca y tampoco la idealicen porque por circunstancias que no vienen al caso conozco un poco cómo funcionan las cosas en Dinamarca, y les aseguro que al final cada uno de ustedes preferiría vivir aquí, y no les digo nada si les tocara hacer la declaración de la renta allá, iban a volver a Navarra pero peregrinando, pero no a San Francisco Javier, a San Francisco Iribarren... (RISAS)

Navarra es ahora más dinámica que nunca, Navarra está rindiendo a un nivel óptimo dentro de sus capacidades en lo que se refiere a la materia que nos ocupa en este preciso debate, y si algo le falta a Navarra para poder rendir todavía más en niveles de excelencia es, ya lo hemos dicho, inversión del Estado, y no voy a ser pesada con ese tema, falta un poquito de pudor en el reparto de los fondos públicos entre las distintas comunidades autónomas y falta un poquito de respeto al Gobierno de Navarra, porque los poquitos fondos que nos dan no los traen a esta Comunidad a través de las mesas sectoriales, de acuerdo con los planes que cada gobierno democráticamente y con la autoridad que le da ostentar el gobierno de una comunidad ha decidido que deben encaminar hacia una cosa u otra, no; ustedes le dan los fondos a esta Comunidad en atención a favores que les piden personas o grupos cuyos favores ustedes necesitan después, y eso es así. Y, señora Saiz, dice que los ciudadanos lo tienen cada vez más claro,

pues lo que tienen cada vez más claro los ciudadanos es que ustedes están usurpando posibilidades a esta Comunidad con la política que están haciendo desde Madrid...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Alba.*

SRA. ALBA CUADRADO: *Termino, señor Presidente, en este mismo momento. Y eso es así porque ustedes lo saben. Yo no sé qué pasará ni qué dejará de pasar, ayer se hicieron muchas especulaciones, pero la realidad es que ustedes no pueden ganar estas elecciones, no pueden ser el grupo más votado, es imposible, porque las expectativas electorales que tienen en este momento son las mismas que tenían cuando el Partido Socialista de Navarra pasaba por su momento más triste, más oscuro y más vergonzoso. (MURMULLOS)*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Alba. Tiene su réplica, señora Saiz.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. ¿Qué cosas dice la señora Saiz! Pues esta humilde Parlamentaria va a intentar hablar en el debate presupuestario, señora Alba. ¿Considera usted necesario el debate presupuestario? Me da la sensación de que no. Como le digo, esta humilde Parlamentaria se pregunta: ¿Pero cómo que Navarra es una de las zonas más industrializadas de España? Entonces, ¿Cataluña y Madrid no son España, señora Alba? Ah, no son España. Vale, de acuerdo.*

Ha dicho muchas cosas, y de una forma un poco desordenada, en mi opinión, y estoy de acuerdo con alguna de las cosas que ha dicho y es que, efectivamente, estos presupuestos son la expresión económica de una política. Nos decían ayer no sé si el señor Pérez-Nievas o el señor García Adanero que las enmiendas del Partido Socialista no demostraban otra manera de hacer política. Y creo que precisamente esa es la clave de la cuestión, señora Alba, que con nuestras enmiendas demostramos otra manera de hacer política, y usted acaba de poner en evidencia el punto débil y el punto flaco de UPN, que son los derechos sociales, la igualdad. Usted no se cree esto de las leyes de igualdad, la conciliación de la vida laboral y familiar o la ley de la dependencia. Usted no cree en estas cosas, señora Alba. Usted cree, pues eso, en ladrillo, en industria, en tecnología, pero usted no cree en esas leyes y en su utilidad.

¿Sabe usted, señora Alba, lo que es el Convenio Económico de Navarra con el Estado? Casi es mejor que por pudor, que es una palabra que usted ha utilizado, revise usted un poquito la historia de Navarra y lo que es el Convenio Económico de Navarra con el Estado para que se entere de eso que ha dicho de financiación de las comunidades autónomas.

Efectivamente, lo que hacen las enmiendas del Partido Socialista es intentar mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y, desde luego, serán ellos y no usted los que decidan si nosotros pasamos por momentos difíciles, por momentos menos difíciles o si somos un partido de gobierno, pero, por favor, señora Alba, no falte a la verdad. ¿Cómo puede salir a esta tribuna y decir que cuando gobierna el Partido Socialista todo es un desastre? Pero ¿usted ha visto los datos de la economía española? ¿Usted ha visto los datos de empleo con la última reforma consensuada entre el Partido Socialista y los sindicatos? Por favor, señora Alba, de verdad, es que dice que nos va a hacer llorar o que los ciudadanos lloran, es que yo lloro pero de risa con lo que usted nos ha planteado, porque, vamos, salir aquí a decir que cuando gobierna el PSOE la economía, el empleo... Por favor, señora Alba, lea un poquito los datos de España en su conjunto, de España, sí: Cataluña, Madrid, Navarra. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Vamos a proceder a votar las siete enmiendas mantenidas por el grupo socialista y las dos enmiendas in voce, la 15 y 16.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, me gustaría que la enmienda in voce 16 se votase por separado.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Vamos a votar, pues, en primer lugar, la enmienda in voce 16, a petición de Aralar. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 31; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la enmienda in voce 16. Votamos ahora la enmienda in voce 15 y el resto de enmiendas ordinarias. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han sido rechazadas las enmiendas mantenidas por el grupo socialista.*

Vamos a debatir ahora las enmiendas mantenidas por el grupo Izquierda Unida, que tiene veinte enmiendas. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para defender las enmiendas de mi grupo. En primer lugar, hay que decir que para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, la posición y la defensa que hacen los grupos que sostienen al*

Gobierno del presupuesto, en este caso del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, ese discurso se define por la absoluta autocomplacencia y autobombo, cosa que ha quedado de manifiesto hace un momento, cuando prácticamente elevaban a los altares a su Consejero de Economía. Esa es una buena imagen del sentido del discurso y de la posición del Gobierno.

Desde luego, los datos, los números y la realidad económica y laboral en Navarra reflejan situaciones y hechos positivos y mejores que en otras comunidades y en otros territorios, pero también presentan lagunas y deficiencias muy serias y muy importantes en materia de temporalidad, en materia de siniestralidad, en materia de conciliación de la vida laboral y familiar. Por lo tanto, lo que no debe hacer un gobierno, a nuestro juicio, ante esa situación y esos problemas que siguen siendo reales y en algunos casos sangrantes, es ese discurso tan de autocomplacencia y de autobombo, porque así, desde luego, no se tensionan ni se ponen las pilas una administración pública y un gobierno para seguir afrontando los problemas que tenemos. Y en ese sentido decía la portavoz de UPN, la señora Alba, que el Presupuesto refleja una orientación económica y una filosofía económica y eso les lleva a no poder aceptar ninguna enmienda ni ninguna propuesta de la oposición, y, a nuestro juicio, lo que se ha visto en el debate presupuestario en este departamento en Comisión es una posición apriorística por parte del Gobierno de rechazar todo lo que venga de la oposición e introducir algunas pequeñas enmiendas, que, según la señora Alba, todas estaban justificadas. Bueno, se han introducido cinco enmiendas y nosotros seguimos sin saber la justificación de la enmienda por la que se concede una subvención a la CEN para la construcción de su sede social, porque esa ha sido la más llamativa e importante introducción en el debate en Comisión de este presupuesto. Y es una enmienda que venía sin motivación por parte de los grupos que la presentaron. Nosotros queríamos saber qué es lo que motiva y justifica esa enmienda y qué tipos de acuerdos o de compromisos se han alcanzado entre el Gobierno y la CEN, porque, que sepamos, es la primera vez que se da una subvención para la construcción de una sede social, es la primera vez que se da una subvención para este fin, y, desde luego, nosotros en su momento votamos en contra y no encontramos justificación para la misma, pero, bueno, si existiera, nos gustaría conocerla ya que en Comisión no la dieron.

Y dicho esto nosotros presentamos veinte enmiendas que creemos que en algunos apartados pueden mejorar, que mejoran entendemos nosotros, aunque todo sea discutible, y lo que lamentamos es que no hayamos encontrado una posición abierta por parte de UPN y CDN para el debate.

Son veinte enmiendas con un monto total de veintinueve millones de euros o algo más y para diferentes partidas y programas del presupuesto, porque hay programas del presupuesto que, por ejemplo, bajan bastante en su presupuestación en relación con años anteriores.

En materia de suelo industrial la partida más importante es la de inversiones a infraestructuras industriales, que baja un 22 por ciento, y nosotros creemos que, desde luego, no se justifica en las necesidades que hay de nuevos polígonos y de nuevos proyectos y de nuevas demandas. Por lo tanto, ahí hay un buen ejemplo de que quizás habría que haber hecho un mayor esfuerzo.

En materia de energías renovables también bajan partidas importantes, como subvenciones para inversiones de entidades locales, que baja un 50 por ciento. Esta partida, escasa ya en su consignación presupuestaria en el presupuesto de 2006, estaba agotada en septiembre de 2006, y aun así baja un 50 por ciento. Nosotros creemos que en todo lo que es eficiencia y ahorro energéticos, no solo en este presupuesto sino en conjunto, la Administración, el Gobierno de Navarra debe plantearse una estrategia mucho más agresiva, mucho más definida y mucho más clara, y por eso también planteamos un plan foral de ahorro energético, pues esta ha sido la hermana pobre de toda la política energética desarrollada por el Gobierno de Navarra a lo largo de los últimos años, y nosotros creemos que hace falta un plan integral, un plan global, un plan foral, y por eso planteamos la creación de una nueva partida con una presupuestación importante para encarar esta política.

En fin, hemos presentado un número importante de enmiendas a diferentes programas, promoción de empleo, relaciones laborales, defensa de consumidores y usuarios, formación ocupacional, y a diferentes políticas sectoriales sobre la conciliación de la vida laboral y familiar, siniestralidad laboral, etcétera. No me voy a extender más porque, en todo caso, creo que las enmiendas son conocidas, han sido también debatidas en Comisión, y lo que lamentamos, insisto, es que ese discurso de autocomplacencia, de autobombo del Gobierno no le lleve a un debate para mejorar su proyecto presupuestario sino a proponer a última hora elevar a los altares a su Consejero de Economía. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Vamos a abrir un turno a favor. ¿Turno en contra? Se ha quedado usted sin réplica, señor Nuin. Vamos a votar en su conjunto, salvo que me digan otra cosa, las veinte enmiendas del grupo de Izquierda Unida. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado rechazadas las veinte enmiendas defendidas por el grupo de Izquierda Unida. Vamos a debatir ahora las presentadas por el grupo Aralar, que son cuarenta y una. Adelante, señor Jiménez Hervas. Tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, egun on guztioi. Casi voy a empezar pidiendo disculpas a UPN y a la señora Alba por tener la osadía de presentar enmiendas. ¿Cómo nos atrevemos a criticar al Gobierno? Dicho esto ahora, y en su momento cuestionada la legitimidad de algunos para acceder al Gobierno, podemos acabar en la necesidad del pensamiento único.*

Respecto al departamento, siendo un departamento importante que se lleva una parte seria del presupuesto, 370 millones de euros, la valoración que hace nuestro grupo es fundamentalmente que es un departamento donde está todo atado y bien atado, como en casi todos, pero en este, por supuesto, sobre todo en dos grandes bloques, el bloque de las exenciones fiscales y el bloque del plan de empleo. A partir de esos dos grandes bloques lo demás es un poquito para aquí, un poquito para allá, y poco más. En ese sentido, hacemos la crítica de que en los Presupuestos de 2007 para el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo estamos con un planteamiento continuista, que le parecerá muy bien al Gobierno, pero a nosotros no nos lo parece, y no porque no reconocamos que en algunos aspectos la política industrial del Gobierno está dando resultados, pues la evidencia es la evidencia, pero, en cualquier caso, hay muchas deficiencias que no se abordan. Y hay grandes carencias en el sector industrial de esta Comunidad que el presupuesto con su carácter continuista sigue sin prestarles la atención debida.

No estamos tan convencidos de que sea conveniente no trabajar mucho más la diversificación industrial que necesita esta Comunidad, y no vemos signos en los Presupuestos de 2007, en este departamento, para hacerlo. Creemos que hay que hacer una apuesta mucho más seria por las pymes, por la pequeña y mediana empresa en vez de apostar casi en exclusividad o fundamentalmente por las grandes empresas, las grandes multinacionales. Creemos que hay que potenciar mucho más la capacidad de desarrollo futuro que pueda tener el sector de cooperativas y empresas laborales, y no creemos que se le esté prestando la atención adecuada. Y presupuesto tras presupuesto tenemos que estar mendigando pequeñas partidas para este sector empresarial.

Creemos que debería haber una política, un plan específico y serio, para trabajar las iniciativas industriales de carácter endógeno adaptadas al territorio, y Navarra podría avanzar mucho en esa línea y, además, nos ayudaría a intentar resolver otro problema que tampoco se aborda en este presupuesto, que es la necesidad de trabajar en el reequilibrio, en el desarrollo socioeconómico del territorio. El Gobierno sigue potenciando fundamentalmente Pamplona y su comarca y la Ribera, y el resto de Navarra sigue quedando en lo sustancial fuera del desarrollo socioeconómico del futuro. Y ahí se podría y se debería avanzar mucho más.

Ya sé que Sakana es una zona fuertemente industrializada, lo ha sido históricamente y lo sigue siendo todavía, por suerte, pero pongo un ejemplo: estando muy necesitada de suelo industrial, señor Consejero, como usted bien sabe, teniendo que renunciar a la implantación de algunas empresas por no poder ofrecer suelo industrial, hay un polígono, Zangitu, que lleva años, y este Parlamento y el Consejero se comprometieron para llevarlo adelante, pues, bueno, estamos seguros de que se va a acabar la legislatura sin que así sea. Y hago un elemento comparativo, es decir, ¿cuánto ha costado, por ejemplo, sacar adelante y hacer efectiva la Ciudad Agroalimentaria de Tudela comparativamente con los problemas que está teniendo este polígono? Eso refleja en qué cesta prioriza poner los huevos el Gobierno. Eso justifica fundamentalmente eso, porque, si no, no tiene otra explicación.

Y hablo del caso de Altsasu, y reconozco que Sakana es una zona fuertemente industrializada, pero qué decir de otros montones de zonas de esta Comunidad en donde la preocupación por la necesidad de un mínimo de implantación socioeconómica depende de la voluntad de los Ayuntamientos si no reciben el apoyo suficiente desde el Gobierno.

Doy otro ejemplo. ¿Cuántas inversiones ha hecho Sodena de Pamplona hacia arriba? Ninguna. Sodena no ha hecho ni una sola actuación de Pamplona hacia arriba, ni una. Eso también refleja los objetivos, las orientaciones y la voluntad política de quienes están gestionando todos estos elementos.

Esas son las carencias que para nosotros tiene la política industrial de esta Comunidad más allá de que haya elementos reconocibles, pero sin ninguna duda con vientos de cola bien fuertes, que se suele decir, pero el objetivo es sobre todo preparar, desde nuestro punto de vista, nuestro sector industrial también para el futuro y que cada vez esté más cercano y pegado al territorio y que las decisiones cada vez se tomen más cerca de nosotros, y en eso no se está avanzando.

No voy a concretar las enmiendas que no se han debatido y está claro que no van a salir adelante, pero hay cosas básicas y que económicamente supondrían muy poco como intentar un apoyo mayor a la artesanía, que podría responder si se potenciase con un mínimo de planificación a ciertas zonas rurales de esta Comunidad. Y en vez de intentar cargarnos el comercio minorista en las zonas rurales, defenderlo. No sé si está el Consejero ahora pero recuerdo que el gran invento o uno de los grandes inventos, de los planes estrella del plan del Pirineo era crear tres grandes centros comerciales en las cabeceras de cada uno de los tres valles pirenaicos con el objetivo de que todo el mundo se traslade a comprar a esos centros, cuando resulta que todas las personas son de sesenta, setenta u ochenta años. ¿No sería mejor subvencionar o ayudar al comercio minorista de los pueblos? Pues algo tan sencillo como eso, pequeñas partidas para eso se cuestionan.

Con esto quiero decir que se falla, desde nuestro punto de vista, en bastante de lo grande y no se está en disposición de atender cosas básicas y que cuantitativamente, con respecto a los 370 millones del departamento, son insustanciales, y ello refleja un poco la autocomplacencia y la autosuficiencia que demuestra el Gobierno y los grupos que lo apoyan, puesto que ya no estaríamos hablando de la paz social que a costa de muchísimo dinero tiene garantizada este Gobierno desde que está gestionando –ese sí que es un gran mérito del Gobierno; cara nos cuesta, 145 millones del plan de empleo al año, cara nos cuesta la paz social, pero hay que reconocerles el gran mérito de haberla conseguido– estamos hablando de otras necesidades que nunca son atendidas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, no hay réplica. La votación la haremos después de que Eusko Alkartasuna defienda sus enmiendas. Eusko Alkartasuna tiene dos enmiendas. Señora Santesteban, adelante.

SRA. SANTESTEBAN GUELBEZU: Gracias, señor Presidente. Pues es verdad que pensaba ser muy concreta y muy concisa porque pensaba que tenía razón, pero es que la señora Alba ya me lo ha puesto tan difícil que ahora voy a ser concreta, concisa y avergonzada por lo que pienso del departamento o del presupuesto del departamento.

Yo creo que la percepción que se tiene de la potencia industrial de Navarra y sobre todo de la permanencia como potencia industrial en este momento en algunas zonas está muy en entredicho. Concretamente, la empresa más importante de la zona de la que yo provengo esta vez les ha dado tres semanas de vacaciones. Terminaron ayer y hasta el día 8 no van a volver, y eso, desde luego,

comprenderán ustedes que no lo hacen porque la situación sea muy boyante y quieren que los trabajadores pasen más tiempo con sus familias, no. Ese no es el problema.

En todo caso, nosotros habíamos pensado en dos enmiendas concretas, aunque también me referiré a alguna de las que compartimos con el grupo Aralar y el grupo Mixto. Nosotros hablábamos del polígono de San José, de Tafalla. Nos parecía importante que tuviese un aumento o una cantidad de 625.000 euros y hablábamos también de gastos para la elaboración del plan de empleo. En todo caso, ya que parece ser que en Navarra trabajamos casi todos, las enmiendas que proponemos desde Aralar, Mixto y Eusko Alkartasuna son para que trabajemos en mejores condiciones, más tiempo y más seguros. Porque yo estoy absolutamente convencida de que, aunque estemos muy bien, todo es mejorable, pero sigue habiendo una gran discriminación entre las mujeres y los hombres y me parece que aquí de lo que se trata es de implementar medidas que realmente hagan posible la conciliación de la vida familiar y puesto que parece ser que el Gobierno tiene intención de que los funcionarios puedan disfrutar de diez días de permiso por paternidad, lo cual me parece muy bien, se establece un agravio comparativo con los que no son funcionarios que también son padres, y me gustaría saber qué medidas, qué políticas de apoyo van a tener, porque, al final, no vaya a ser que estemos haciendo políticas de igualdad entre hombres y mujeres y estemos agrandando las diferencias y que en función del puesto de trabajo que tenga un padre pueda tener un permiso u otro. Y me parece que en ese sentido tienen que ir las políticas del Gobierno.

También las políticas del Gobierno tienen que ir a controlar los planes de prevención de riesgos laborales. No es suficiente con que la Administración cuando hace las obras, ya nos explicó el Consejero, tenga todas las garantías y haga un seguimiento, sino que, como se pidió expresamente, para trabajar en obras públicas tengan una valoración mayor aquellas empresas que tengan unos buenísimos expedientes en cuanto a falta de siniestralidad laboral. Y me parece que en Navarra en eso todavía no somos los primeros, seguramente ocuparemos un buen puesto, como en casi todo, pero nos parece que desde el departamento hay que apoyar ese tipo de inspecciones, porque, al final, señorías, aquí hay una única manera de aprender, y es cuando la inspección aplica una sanción; al final, es con lo único que se aprende.

También nos preocupa el diferente desarrollo industrial que tienen las zonas de Navarra, es verdad que aquí cuando se hacen las autovías se dice que sirven para cohesionar, que generan polígonos industriales, eso es verdad, pero debe ser ver-

dad cuando se hacen autovías y donde se puede. Y asistimos, por ejemplo, a una proliferación de polígonos industriales en la autovía del Camino, se están haciendo polígonos industriales en algunos sitios donde iban a ir regadíos, mientras que en otras zonas la mejora de la carretera no va a suponer poder poner polígonos industriales, con lo que eso va a condicionar el futuro desarrollo de la zona. Es verdad que habría que estudiar por parte del departamento qué otro tipo de industrias, qué otro tipo de ayudas podría haber para esas zonas que aun mejorando las infraestructuras, por su particular orografía, no se van a poder desarrollar con grandes polígonos industriales. Nuestra privilegiada situación bien merecería un esfuerzo de que se intentasen mirar esos pequeños polígonos industriales que en situaciones normales no se consideran interesantes pero cuando la orografía no permite otra cosa, son los únicos que se pueden hacer. En todo caso, nos parece que las enmiendas que presentábamos mejoraban la situación.

Y a mí, señora Alba, también me preocupa saber por qué los pobres empresarios necesitan subvención del Gobierno para hacerse su nueva sede, pero la señora Alba no sé si tiene interés o intención de contestar, en Comisión no se explicó y me temo que ahora tampoco nos va a decir nada.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Pues entonces pasamos a votar las enmiendas. Tengo una petición de votación separada de la enmienda 530, de Eusko Alkartasuna. La votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 3; en contra, 39; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 530. Votamos la 494. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 494. Tengo otra petición de votación para seis de las enmiendas de los grupos Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto, las enmiendas 528, 550, 551, 552, 555 y 559. Las votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 3; en contra, 40; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado estas seis enmiendas. Votamos ahora en una sola vota-*

ción las restantes treinta y cinco enmiendas presentadas por los tres grupos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas presentadas por los grupos Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto.*

Entramos en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Comenzamos con la enmienda in voce número 6, que han presentado UPN y CDN. ¿La van a defender? Adelante, señor Gil Zardoza, por UPN.

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve para anunciar esta enmienda in voce de una subvención de 500.000 euros para la residencia de Santesteban, después de que la mancomunidad de servicios sociales de Malerreka ya ha adquirido el compromiso documental y formal para la cesión del suelo.*

Y votaremos en contra de las demás enmiendas in voce que hacen referencia a esta residencia ya que tenemos claro que se deberá complementar en 2008 ya que más cantidad no se podría gastar, por lo que no va a ser realista igual que lo que ha sucedido respecto a la residencia de Valtierra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gil. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Por el grupo socialista, señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salgo en el turno en contra porque hay unas enmiendas, una del grupo socialista y otra de Eusko Alkartasuna, que recogen una mayor cantidad, aunque a mí lo que me parecería razonable es pedirle a la Presidencia un receso y, a la vista de que hay tres enmiendas, hacer una enmienda transaccional si puede ser con la cantidad justa, independientemente de que luego en 2008 se pueda completar. Creo que esto sería realmente tomar en serio una enmienda in voce para una residencia de Santesteban. Porque, señorías, si no, da la sensación de que aquí tendremos que hacer todos homenajes cuando necesitamos algo. Y creo que en los pueblos todos tenemos a personas para homenajear por lo que han hecho, por lo que están haciendo o por las perspectivas de lo que harán, señorías. Y esto no es serio, señorías, esto no se lo cree nadie, que vayan a una comida a homenajear al señor Gamboa –que, por cierto, no sé quién es pero enhorabuena, señor Gamboa–, una comida que me imagino, señorías, que sería estupenda, que eso también contará, y que le den 500.000 euros para*

hacer su residencia. Oiga, en Sesma, necesitamos casa de cultura, es que me han dado una idea estupenda, vamos a homenajear a alguien y espero que tengan la misma deferencia, y les prometo que la comida va a ser estupendísima, porque queremos hacer una casa de cultura. Esta es la planificación en residencias y lo bien que lo hace el Gobierno de Navarra de UPN y CDN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Lumbreras. Por Aralar.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Yo tomo la palabra en el turno en contra, pero la verdad es que mi grupo se va a abstener sobre todo por la motivación. Motivación: UPN-CDN; firmas: ilegibles. No es la primera vez que hemos visto en estos presupuestos el tema de las enmiendas in voce, y digo yo: viva la planificación que la Consejera señora García Malo nos había dicho que iba a haber a partir de ahora en el Departamento de Bienestar Social. Viva la planificación. Yo estoy asustada. Mi madre, que estuvo en la comida del homenaje al señor Gamboa, me dijo: ha prometido el Presidente que se va a hacer una residencia en Santesteban. Le dije: no, ama, que ahora eso es más serio, ahora van a planificar todo, y estas cosas que se dicen en una comida no pueden ser verdad; habrás oído mal. ¡Jolines si habré oído mal! Desde luego, me parece una desfachatez que traten ustedes unos temas tan serios como son los de la tercera edad con esta frivolidad, que no sé cómo describirlo, pero de todas maneras, y como, por lo que se ve, no se va a hacer la transaccional, mi grupo se abstendrá en esta enmienda in voce y apoyaremos las de los otros grupos de la oposición. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. ¿Se va a pedir algún receso para hacer alguna enmienda?*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, disculpe...*

SR. PRESIDENTE: *¿Señora Santesteban?*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Señor Presidente, yo no me resisto a hacer el receso y a quedar con el resto.*

SR. PRESIDENTE: *No tengo inconveniente, cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Reanudamos la sesión. ¿Hay alguna novedad en relación con el asunto?*

No me refiero a la lotería de Navidad, me refiero a la enmienda. ¿Hay algún acuerdo? Dígame.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Que yo sepa, UPN no nos ha dado ninguna cantidad por escrito.*

SR. PRESIDENTE: *Pues si no lo sabe usted, que ha pedido el receso...*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Lo siento, señor Gurrea, ha sido la señora Lumbreras quien lo ha pedido antes de que yo utilizase mi turno.*

SR. PRESIDENTE: *Vale.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Señor Presidente, si me permite...*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Yo había pedido una enmienda transaccional porque consideraba que podíamos ponernos de acuerdo los tres, a la vista de que a los tres nos interesa mucho la residencia de Santesteban, para dar la cantidad que fuera necesaria. Entonces, yo he oído al Presidente del Gobierno decir al señor Gil que no había nada más que discutir, que se pusieran 800.000 euros, que es lo que hace falta, y esta portavoz ha dicho que de acuerdo, que votaríamos a favor. Ahora, lo que no sé es si los partidos que sustentan al Gobierno van a hacer realmente la enmienda transaccional por escrito o si esto ha sido un calentón. Quiero saber qué pasa realmente. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, por preguntar que no quede. (RISAS)*

SR. GIL ZARDOYA: *Deseo hacer uso de mi turno de réplica y punto.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, pues adelante con el turno de réplica.*

SR. GIL ZARDOYA: *Y para terminar...*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Señor Presidente, yo todavía no he presentado mi motivación ni he utilizado el turno en contra de la de UPN.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a ver, estamos en la enmienda in voce número 6. ¿Quiere intervenir?*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Yo quería intervenir en el turno en contra para abstenirme. Iba a dar la motivación, pero la señora Lumbreras se ha adelantado, ha pedido una transaccional y estoy esperando a poder utilizar mi turno.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, empezamos bien la mañana. Adelante con su turno. (RISAS)*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Utilizo el*

turno en contra para anunciar mi abstención, aunque estoy absolutamente convencida de la necesidad que tiene Santesteban de contar con una residencia. Lo que ya me parece menos ortodoxo es cómo se ha hecho, porque, desde luego, si algo se nos ha vendido desde las múltiples reestructuraciones que a lo largo de la legislatura ha sufrido el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud es que a partir de ahora se iba a planificar y lo que se hiciese sin planificar se quedaba ahí, y eso, que me lo creería yo, lo he sufrido en mis propias carnes. A mí lo que me hace mucha gracia es que si eso va a ser así va a ser así para todos y siempre, lo que me parece muchísimo menos aceptable, y es por lo que estoy en contra, son las formas. Reconociendo la necesidad, sabiendo que Arkupeak ha demandado largamente la construcción de una residencia, porque en Santesteban ya existe un recurso, que son unos pisos tutelados, que parece ser que no funcionan o por lo menos no es el tipo de servicio que demandaban, es verdad que en todas las comidas a las que asistíamos cada vez que los jubilados se juntaban era una demanda permanente, con lo cual me parece que ha habido tiempo más que suficiente para haber planificado en tiempo y en forma y haberlo metido en los presupuestos, porque esto se sabía.

Además, tampoco me sirve que digan que han tenido que poner de acuerdo al Ayuntamiento para que haga una mancomunidad y que el Ayuntamiento asuma, porque si esa era la condición sine qua non que iba a poner el Gobierno para dar la subvención, con la de años que llevan, eran conocedores más que de sobra de cuáles iban a ser las condiciones, por lo menos todas esas condiciones son las que se nos ponen a los demás cuando queremos acceder a una subvención de Bienestar Social. Sencillamente estoy pidiendo trato igualitario para todos. Claro que es una ventaja que las personas del Gobierno, con la mayoría de la que disponen, en un momento determinado puedan decir: vamos a hacer una residencia, pero el nivel de desconocimiento es tal que el señor Gamboa decía el otro día en el Diario Vasco: espero que el Parlamento me apoye para que salga. ¿Pero no le han dicho ustedes que no necesitan más apoyo que el que ya les han dicho? O sea, me parece muy bien que el señor Gamboa no sepa cómo va esto, pero ustedes sí, ustedes claro que saben, y si pensaban darles, precisamente este año, con la de años que llevan, han tenido tiempo más que suficiente para haber dicho: hacer primero una mancomunidad de servicios sociales, que el Ayuntamiento haga un reconocimiento de que se va a involucrar.

Hombre, lo que no se me puede negar es que llevamos mucho tiempo hablando de esto y, la verdad, la forma es un poco... En fin, qué quieren que les diga, al final la intencionalidad era dársela,

pero que se haga público en una comida, qué quieren que les diga, en política hay mejores maneras y más ortodoxas para decir que se le va a dar una residencia a una asociación de jubilados que curiosamente ronda el número de 5.000, claro, no todos son de Santesteban ni de la zona, pero en el fondo hay una demanda desde hace mucho tiempo y se hace en año electoral. ¿Esto no es electoralismo? Si además la forma parece también bastante poco ortodoxa y desde luego políticamente bastante incorrecta, entenderán que desde Eusko Alkartasuna, reconociendo la necesidad que hay en la zona, porque entendemos que es una población envejecida, que es un población dispersa, nos hayamos animado a decir: vale, si no hace falta planificar, que la hagan, pero que pongan más recursos. Y esa sencillamente ha sido la justificación de que nosotros hayamos puesto 650.000 euros. Por eso nos abstendremos en la que han presentado UPN y CDN, que va a salir, y votaremos a favor de la nuestra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. ¿Alguna otra intervención? ¿En la réplica, señor Gil Zardoza?*

SR. GIL ZARDOZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Menos mal que el Ayuntamiento no es de UPN, porque si llega a ser de UPN no sé qué hubiera pasado. Señora Santesteban, le aseguro que esto no tiene nada que ver con el homenaje sino con el trabajo que desde el departamento se está haciendo desde hace cinco años y más concretamente desde esta primavera, cuando la Mancomunidad de Servicios Sociales de Malerreka adquirió el compromiso documental y formal, que era lo que faltaba. Además, señora Egaña, le aseguro que el homenaje no lo hizo el Gobierno de Navarra, ahí estaban otros portavoces, no solamente el Presidente, también estaban el señor Puras y otros políticos. La verdad es que es sorprendente después de que en las Cortes del 1 por ciento cultural se le quitaran a la Catedral de Tudela nada más y nada menos que 500.000 euros para destinarlos a la Biblioteca de Miranda de Arga, casualmente la localidad natal del actual Delegado del Gobierno. Además, como decíamos ayer, el Ministerio de Agricultura está con el reparto de los fondos del plan de desarrollo rural y el 77,5 por ciento va a ocho comunidades autónomas casualmente gobernadas por el Partido Socialista. Si esto no es discriminación y clientelismo evidentemente, que venga Dios y lo vea.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil Zardoza. Vamos a proceder a la votación de la enmienda in voce número 6. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 14.

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda in voce número 6. Vamos a debatir ahora las doce enmiendas que mantiene el grupo socialista y la enmienda in voce 17. Su portavoz, señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días nuevamente, señorías. Feliz Navidad –hoy empieza la Navidad– a todo el mundo. Esta portavoz va a defender por bloques las enmiendas que el grupo socialista ha presentado al Departamento de Bienestar Social y que ha pensado que podían mejorar los presupuestos del Gobierno de Navarra.*

La verdad es que esta portavoz no se cree que los grupos que sustentan al Gobierno, UPN, CDN, piensen que el grupo socialista en esta ocasión no ha tenido ninguna buena idea. ¿Por qué digo esto? Pues porque no se ha admitido ni una de las enmiendas que ha presentado el grupo socialista, y esto no me parece que sea bueno para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad de Navarra, y lo digo sinceramente, señorías. Nunca en esta legislatura, y miren que hemos hecho leyes importantes en este departamento y algunas realmente con texto alternativo que han supuesto para el Gobierno una especie de contrapartida que era superior a lo que podía aguantar, y estoy hablando, por ejemplo, de la llamada Ley del menor, incluso se nos aprobó el título, que mejoraba sustancialmente una ley muy importante. Y qué decir de la Ley de servicios sociales donde realmente ha habido un consenso amplio y yo creo que hemos mejorado sustancialmente la ley entre todos, incluidos los grupos de la oposición. Por tanto, pienso que es una estrategia que tenían UPN y CDN para decir que del Partido Socialista esta vez no va a salir absolutamente nada. Lo que no sé, fundamentalmente con lo que ha pasado con esta enmienda in voce, es si realmente se va a producir este efecto o el efecto contrario, pero, como digo, me parece que sería importante para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que se cogieran las ideas buenas, que algunas se tienen también, que mejoran los presupuestos.

El primer bloque va referido fundamentalmente a las personas en situación de dependencia y a los familiares que cuidan de ellas. Consideramos que con la nueva Ley de dependencia del Estado el programa que ha hecho el Gobierno de Navarra de ayudas directas y servicios que se van a tener que poner para que estas personas usuarias puedan realmente ser atendidas y hacerlas más válidas necesita que se le dé un empujón, con una planificación realmente hecha, con una sensibilización y una información para todas las personas que vayan a disfrutar de estos servicios

que requieren un esfuerzo material y humano importante y que estos presupuestos no lo recogen de manera que pueda hacerse con el rigor, con la profesionalidad y con la categoría de una comunidad como la nuestra, motor de Europa, realmente privilegiada por el Convenio Económico que tenemos, donde el número de ciudadanos y ciudadanas que hay es mucho más fácil de manejar que el del resto de las comunidades de España y, por supuesto, que el del Gobierno español. Yo sé que se va a hacer una comparación con la Ley de dependencia del Estado, bueno, yo estoy en Navarra y también digo que todo es mejorable, también la Ley de dependencia se podrá mejorar. No es que me esté poniendo la venda antes de la herida, pero pienso que sí se está haciendo realmente un esfuerzo tanto material como económico importantísimo por parte del Gobierno de la nación, y hay datos que reflejan los millones de euros que se van a tener que poner para esta ley tan importante.

En segundo lugar, el tema de igualdad de oportunidades. En el tema de igualdad de oportunidades me parece muy importante lo que hablamos siempre del mainstreaming o de la transversalidad de género, donde tendrían que estar involucrados tanto el Departamento de Bienestar Social como el Instituto de la Mujer así como el resto de departamentos, puesto que las mujeres víctimas de la violencia de género y las mujeres que están en una situación de desigualdad real necesitan que se les haga ciudadanas de primera. Y es verdad que es importante como complemento alguna ayuda que se ha anunciado por parte del Gobierno de Navarra para personas que tienen necesidad, que no son afortunadamente las que más, de llevar escolta, y a esta portavoz y a este grupo parlamentario lo bien hecho bien les parece y cuando sea necesario nos parece fundamental, pero más importante que estos complementos nos parece que es que realmente se adopten medidas de conciliación con un gran empujón al plan de igualdad, para lo que también vamos a requerir montones de dinero, para que las mujeres no tengan solamente un lugar de acogimiento temporal, que es lo que tenemos ahora, señoras y señores Parlamentarios. Tenemos una tutelación a las mujeres víctimas de violencia, a quienes se les lleva a un piso de emergencia, a una casa de acogida, incluso, si es necesario, se les amplía en pisos para ellas y sus hijos el plazo, pero estamos hablando siempre de eventualidades, de hacerlo con carácter temporal. Creo que es muy importante, y así se lo hemos hecho ver a los sindicatos, que también tienen mucho que decir en esto, que el Departamento de Trabajo, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Economía, el Departamento de Economía, todo el mundo nos involucremos en dar a través de incentivos a empresarios, a sindicatos, para que realmente estas mujeres tengan una autonomía. Y

esto es muy importante para las mujeres, señorías, para las mujeres víctimas de violencia y para las mujeres que estamos todavía en una situación de desigualdad, tenemos una igualdad legal pero no tenemos una situación de igualdad real. Y la autonomía de las mujeres es muy importante, porque a las mujeres, y hablo de la portavoz que les está hablando en este momento, siempre nos han enseñado que tenemos que ser para los demás y nunca nos han enseñado que tenemos que ser para nosotras. Y esto es lo fundamental, dar instrumentos a las mujeres que les den autonomía en ese sentido, y en esta Comunidad se puede hacer. Yo sé que hay personas del Gobierno que igual han llegado un poco tarde que realmente pueden dar un impulso importante porque se lo creen, pero hay que creérselo, hay que ser militantes y hay que poner realmente medios que este presupuesto no cuenta.

Por último, también nos parece importante que el deporte de base tanto para Ayuntamientos como para federaciones se cuide mucho. Es verdad que tenemos un equipo, y estoy hablando de fútbol pero me da igual hablar de pelota, que es relevante, que va bien y que está en la elite, hay que felicitar a Osasuna por la racha que lleva tan importante, pero es más importante, a juicio del Partido Socialista, que haya una cantera de jugadores y jugadoras de fútbol base o de pelota o de balonmano, que tenemos y muy importantes, que haya equipos que realmente formen a sus chicas y a sus chicos para que el deporte de Navarra sea un deporte cada vez más floreciente. Pensamos que hay que impulsar el deporte base y, por tanto, hay que dar también un empujón económico en este sentido porque si no difícilmente podremos conseguirlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. ¿Intervenciones a favor? ¿En el turno en contra? Adelante, señor Gil Zardoya.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Lumbreras, cómo vamos a criticar la Ley de dependencia, para una ley que nos copian por buena debemos aplaudirnos todos, cómo vamos a criticar nosotros la Ley de dependencia cuando nos copian. A pesar de las críticas de los diferentes portavoces a este departamento, este portavoz, que lleva ya ocho años defendiendo los presupuestos de Bienestar Social, tiene que decir que la verdad es que, año tras año, y este año es el que más, se ha incrementado el presupuesto con respecto al año anterior, todos y cada uno de los ocho años que llevo defendiendo este presupuesto. Además, tengo que decir que el 55 por ciento del Presupuesto General de Navarra se dedica a gasto social; a pesar de lo que ustedes digan, los números son tozudos. El principal hito de este departamento es el proyecto de ley foral de servicios sociales. Consecuencia de su puesta en

marcha se ha previsto un incremento de más de 12,7 millones de euros en las ayudas destinadas a la atención de servicios personales a domicilio, elevándose a 20 millones de euros. Los gastos fiscales derivados de las deducciones de pensiones de viudedad aumentan en más de 6 millones debido al incremento por la deducción de pensiones mínimas, equiparándolas al salario mínimo interprofesional. Y aquí tengo que decir que es para todas las viudas, lo digo porque tenemos que aclararlo a la sociedad, ya que parece ser que algunos medios de comunicación no lo tienen muy claro. Bueno, pues para todas las viudas, unas por el sistema directo y otras por la vía de la declaración de la renta. Y he de añadir también que Navarra es la única comunidad que hace este complemento para las pensiones de viudedad, porque fácil lo tenían ustedes, señores del Partido Socialista, para haberlo introducido en los Presupuestos Generales del Estado para que ninguna viuda se viera en diferente situación a la de las viudas navarras, pero tiene que ser este Gobierno, al que ustedes tachan de antiprogresista, el que una vez más da más dinero para las viudas. Pues fácil lo tenían, como digo, señores del Partido Socialista, para habernos copiado también en esto.

En cuanto a la atención sociosanitaria, las transferencias corrientes destinadas a financiar las estancias en centros ajenos para personas de tercera edad o con discapacidad, los conciertos y convenios con asociaciones para personas con discapacidad aumentan en más de un 11 por ciento.

En cuanto a la promoción del deporte y juventud, que comentaba la señora Lumbreras, merece la atención la dotación presupuestaria destinada a la Ciudad Deportiva de Pamplona, con más de 3 millones de euros, y el aumento que experimentan las ayudas a entidades locales para inversiones en instalaciones deportivas, añadiendo las enmiendas aprobadas en Comisión.

En cuanto a las enmiendas por las que ustedes solicitan incrementos de partidas, he de decirles que hay partidas que se han quintuplicado y aun así ustedes siguen solicitando más incremento, como la de ayuda a los discapacitados o programas de turismo y vacaciones o la de servicios sociales de base, que crece más de un 10 por ciento.

Además, creo que se han aprobado enmiendas de mayor cuantía a las presentadas por el Partido Socialista. Por ejemplo, la ayuda humanitaria al pueblo saharauí era una enmienda del Partido Socialista y se aprobó por unanimidad una transaccional firmada por todos los grupos. Y hay que recordar también que se han aprobado en Comisión enmiendas de subvención para las obras de los centros asistenciales de Allo y Sartaguda, subvención a la residencia de Ochagavía, subvención a la residencia de Valtierra, también del Partido

Socialista, es decir, no aplicamos el mismo criterio que el Partido Socialista en Madrid; subvención a las asociaciones de familias numerosas; residencia de Castejón, también del Partido Socialista; el convenio con Anasaps, en el que ustedes vuelven a incidir y ya se aprobó una enmienda de 360.000; subvención al Teléfono de la Esperanza; subvenciones para la promoción de minorías étnicas; subvención a Salaketa; transferencias para los planes de igualdad de oportunidades; instalaciones deportivas en entidades locales, 1.000.000 de euros; frontones de Beire, Enériz y Viscarret, 700.000 euros; actuaciones en promociones en equipos deportivos, 100.000 euros; y campañas deportivas escolares de entidades, es decir, que se han aprobado enmiendas.

A las enmiendas de los grupos no voy a contestar porque para eso estuvimos durante más de una semana debatiendo en Comisión todas y cada una de las ciento y pico enmiendas que se debatieron en este departamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil Zardoya. Señora Lumbreras, su réplica.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Gil, por empezar por alguna de las cosas que ha dicho usted, le voy a comentar lo de Anasaps. Dice, y es verdad, que ustedes han puesto más que nosotros para las acciones sociocomunitarias, pero también es cierto que como contrapartida se les quita a otras asociaciones de atención a la dependencia. Claro, si lo que se da un por un lado se quita por otro, pues ya nos explicará el señor Gil, y espero que gustosamente, por qué se hace esa contrapartida y a cuáles de estas asociaciones que trabajan con personas dependientes se les va a quitar, porque a esta portavoz y al Partido Socialista realmente nos preocupa que se dé más a Anasaps, que está muy bien, porque necesitará más, pero, por otra parte, la contrapartida sea quitarle a asociaciones que trabajan con personas dependientes.

Respecto de los servicios sociales de base, hemos de decir que, efectivamente, sabemos que ha subido la partida, pero no dejará de reconocerme también, señor Gil, y esto es un dato objetivo, que con la nueva Ley de servicios sociales, donde se van a aplicar los cinco programas teniendo en cuenta las necesidades de todas las partes de nuestra Comunidad Foral y además donde se garantizan una serie de acciones en cada programa como derecho subjetivo completo, como le llamaban ustedes, que no sé si hay algún derecho subjetivo incompleto, pero, bueno, se decía derecho subjetivo completo, va a hacer falta mucho más dinero si realmente queremos que esto se haga con planificación, con una evaluación, con un control, con un seguimiento, con profesionales formados, haciendo un DAFO de lo que son las

debilidades y las grandezas que tienen en cada una de las partes de la Comunidad Foral y se intervenga de manera adecuada en cada parte, que es realmente lo que es planificación y lo que se nos ha prometido por parte del departamento. Y cuando se habla de planes o se habla de programas realmente se está diciendo que se va a hacer así, con un rigor técnico y con un rigor además económico. Entonces, hace falta ese dinero.

Respecto a lo de las residencias, hombre, faltaría más, señor Gil, como si Ayuntamientos que son del Partido Socialista, que son la mitad de los Ayuntamientos de Navarra, no tuvieran derecho a tener unas subvenciones de dinero público que es de todos. Encima mucho mejor gestionado, porque, claro, el Partido Socialista en esto es verdad que siempre ha tirado del carro, señor Gil, y la Ley de dependencia es estupenda y eso es cierto, y la Ley de igualdad es estupenda, y eso es cierto, y la Ley Orgánica contra la violencia sexista es estupenda. ¿Dificultades? Hombre, habrá que ver el recorrido, por supuesto, habrá que poner medidas, pero todo es del Partido Socialista del Estado, y eso está muy bien, y eso lo reconocen ustedes porque no puede ser de otra manera. Claro, estoy hablando de cuestiones sociales, y cuando estaban otros Gobiernos en la nación se dedicaban a otras cosas que al Partido Socialista le preocupan menos o le parece por lo menos que van después de lo que es el tema social, en el que realmente siempre hemos tirado del carro.

Y, como digo, nosotros tenemos aquí un Convenio Económico y realmente hay que saber para qué lo tenemos. Entonces, no hay ninguna discriminación. Yo creo que todos los portavoces, mis compañeras y compañeros, que han intervenido en el resto de departamentos, al argumento recurrente de que nos margina el Estado, les han dado la razón de por qué no.

Y otra cosa, miren ustedes, vamos a apoyar todas las enmiendas que nos parezcan justas. Decía la señora Iribarren el otro día que en agricultura hay parte de enmiendas que venían del Partido Socialista que han hecho suyas. Yo creo que hablaba de lo que era el enterramiento de animales, etcétera. Eso es un comportamiento sectario. Si una cosa está bien cuando lo hace uno y está mal cuando lo hace otro, siendo la misma cosa, estamos hablando de un comportamiento sectario. Y yo creo que esto no se puede hacer por el bien de la ciudadanía, compañeros y compañeras Parlamentarias, hay que hacer y decir lo que realmente es bueno independientemente de quién lo coja. Y a mí me da la sensación de que este año, como digo, bien porque vamos a entrar en época electoral, porque ustedes la tenían cruzada, porque lo que sea, han dicho: al Partido Socialista ni agua. Claro, ya veremos si los ciudadanos y ciuda-

danas lo tienen en cuenta a la hora de ver las aportaciones que se han hecho, a la hora de ver los programas que el Partido Socialista siempre ha tenido en temas sociales, y realmente va a ser porque es el soberano el que va a decidir qué Gobierno quiere en 2007.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Vamos ahora a proceder a votar las doce enmiendas ordinarias y la enmienda in voce número 17 conjuntamente. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han sido rechazadas las trece enmiendas que ha defendido el grupo socialista. Debatimos ahora el bloque de trece enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Lo que es cierto es que hay que constatar, ya lo vimos ayer y lo estamos viendo esta mañana, que nada que plantee la oposición va a tener ninguna consideración por parte del Gobierno y de los partidos que lo sustentan. Pero estamos en un departamento donde yo creo que hay que dejar algunas cosas claras, tal vez porque no se dejaron en el propio debate en Comisión, y es que en Bienestar Social, que es el departamento que en buena parte ha hecho propaganda porque vende el todo y en parte es también lo que se va a plantear y lo que se va a hacer, sin embargo, lo cierto es que aunque se plantea un incremento, que ellos dicen que va a ser en torno al 16 por ciento, hay un hecho evidente y es que se constató por el reciente informe de la Cámara de Comptos cómo había evolucionado el presupuesto en este departamento de 2002 a 2005, y eso es algo irrefutable, eso lo dijo la Cámara de Comptos, y en términos del PIB este departamento había bajado un 14 por ciento en estos años.*

Si a eso le sumamos que este año en los presupuestos del departamento vienen 52 millones de euros de gasto fiscal, que no sabemos a santo de qué tienen que aparecer en ese departamento, lo cierto es que el monto no es tanto como lo que se vende. Y no es tanto porque en verdad hay partidas que, a nuestro modo de ver, se han quedado sensiblemente reducidas, algunas que se bajan luego por vergüenza torera se suben y otras que nos parecen fundamentales y que tienen que ver con el desarrollo de la Ley de servicios sociales a todas luces a nosotros nos parecen insuficientes. Y empezando por las que sistemáticamente se bajan y en el debate de presupuestos se suben, son esas dos que tienen que ver con minorías étnicas y con

el tema de la incorporación social de inmigrantes. ¿Qué ocurre? Que en el debate, efectivamente, no se tiene ningún rubor en hacer una enmienda y poner automáticamente la partida que iba destinada a minorías étnicas, que en la propia memoria se reconoce que ha bajado sustancialmente, como debería haber estado, pero, desde luego, la de inmigrantes no, y yo creo que son dos partidas, junto con otras, que necesariamente hay que dotarlas de cantidad suficiente y de programas suficientes y necesarios, porque estamos hablando, primero, en las minorías étnicas, de un sector de la población importante asentado, con tradición en Navarra y que además tiene programas y proyectos que están contrastados, que han funcionado bien y, además, es obligación que sigan funcionando. Lo mismo debería ser para lo que tiene que ver con el tema de la integración de inmigrantes. Son sectores de la población que están necesitados de programas, están necesitados de proyectos, y los Ayuntamientos se ven en la necesidad de dar solución a la cantidad de problemas que se les plantean y, sin embargo, este año se ha reducido la partida y ahí se ha quedado, sin ningún tipo de consideración se sigue manteniendo la disminución de dinero y todos sabemos y conocemos la repercusión que tiene que este sector de la población no cuente con proyectos y programas adecuados. Pues eso, señorías, ha quedado tal como venía en el proyecto, se ha reducido y sin más.

Pero es que en el tema estrella para este Gobierno, y desde luego no cabe ninguna duda de que para nosotros lo ha sido, el proyecto de ley de servicios sociales, como bien decía el portavoz de UPN, como hasta 2008 no va a entrar en funcionamiento tampoco es tan necesario plantear acciones concretas para desarrollar esta ley. Pues no, señores de UPN y señor Gil, esta ley entra en vigor a los tres meses de su publicación y la publicación ya ha tenido efecto, por lo tanto, en 2007 va a tener que desarrollarse parte de esa Ley de servicios sociales. Tal vez usted está utilizando un dato, que es cierto, y es aquel que dice la propia ley en una de las disposiciones transitorias, que en 2008 se va a desarrollar la cartera de servicios. Ahí sí que tiene razón. Efectivamente, la cartera de servicios ustedes la fían hasta 2008, pero nosotros consideramos que esta ley, que se ha gestado de una manera inadecuada, debe tener un desarrollo potencial e integral a partir de 2007. Por eso mantenemos las cuatro enmiendas, 569, 599, 590, 589, que tienen que ver con el desarrollo de esa ley, ¿en qué?, pues en atención a servicio a domicilio, en equiparación de las rentas básicas y de las pensiones más bajas al SMI, en el desarrollo e implantación de los centros de día, de noche y de atención a la dependencia, no solo a los grandes dependientes y a los dependientes severos, que es la primera de las tandas que el propio departa-

mento va a poner en funcionamiento, sino atención a las dependencias, porque nos parece fundamental que esto tenga un desarrollo desde ya, lo mismo que los programas y los planes estratégicos a desarrollar en 2007 según indica la propia Ley de servicios sociales.

Nos parece fundamental la atención en salud mental. Hay un plan de atención sociosanitaria que tiene que ver con la salud mental, algo se ha empezado a hacer y todas sus señorías saben que en ese plan, que además venía documentado y con presupuesto, para este año estaban presupuestados 9 millones de euros. Por más que he visto las líneas presupuestarias, a mí no me salen los 9 millones de euros que estaban previstos en el plan para invertir en este año 2007, a mí me sale una cantidad menor, en torno a los 6 millones, y por eso en las enmiendas 585, 575 y 564 he introducido los 3 millones de euros que me parecen fundamentales.

Lo mismo en la 672, atención a los programas del Consejo de la Juventud. Creo que es un tema aparentemente menor para el Gobierno. Lo cierto es que aquí ha comparecido el Consejo, nos ha dado todo tipo de información sobre la financiación en el Consejo, sobre cómo es una de las comunidades que menos financia las actividades de la juventud, y además en esa sesión de trabajo todos los grupos nos comprometimos a hacer un esfuerzo, también UPN y CDN, cómo no, porque íbamos a entrar en año electoral, y sin embargo lo cierto y verdad es que el programa dedicado a la financiación del Consejo de la Juventud se ha quedado tal cual venía en el presupuesto.

Para finalizar, quiero decir que la 596, que tiene que ver con el programa de apoyo a la incorporación social de inmigrantes, nos parece fundamental. Nos parece que si un Gobierno quiere trabajar con el sector de la población más desfavorecido, que tiene dificultades, que a pesar de crear más riqueza de lo que consume, somos sabedores, conocemos la realidad de las dificultades que tiene para acceder a cantidad de servicios que tiene la ciudadanía normalizada, por decirlo de alguna manera, de la propia Comunidad. Sabemos que este sector de la población tiene problemas, que pasa largas temporadas sin tener garantizado un trabajo, y ahí es donde tienen que funcionar fundamentalmente estas partidas presupuestarias para la incorporación social de inmigrantes, y esta partida no solo se queda como el año pasado sino que se reduce fundamentalmente.

Por eso y porque creemos que en atención a las personas estamos todavía lejos de conseguir cuotas importantes en centros de día, en centros de atención especializada, en centros psicogeriátricos, en centros de residencias para personas con grandes dependencias y sobre todo en la atención

y la intervención sociocomunitaria a través del SAD, nos parece que este presupuesto es sensiblemente mejorable y por eso mantenemos las enmiendas que he relatado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. ¿Intervenciones a favor? ¿En el turno en contra? No hay turno en contra, entonces tampoco habrá réplica. Vamos a votar en su conjunto, si no me indican otra cosa, las trece enmiendas defendidas por Izquierda Unida. Adelante, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por Izquierda Unida. Aralar mantiene de forma ordinaria tres enmiendas y firma conjuntamente con otros dos grupos treinta y cinco enmiendas más. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Aralar en solitario mantiene las enmiendas que se refieren a las deducciones fiscales. Nos parece que meter este tipo de partidas en un departamento como el de Bienestar Social lo único que hace es desdibujar lo que verdaderamente gestiona este departamento y creemos que todo el tema de las deducciones fiscales debería estar en el Departamento de Economía y Hacienda.

Y refiriéndome al resto de las enmiendas por bloques, nosotros también hemos mantenido en acciones indirectas en atención sociosanitaria una serie de enmiendas, entre otras, una que es el convenio para programa de intervención sociocomunitaria. A pesar de que en Comisión se aprobó una enmienda in voce hecha por UPN y CDN para un convenio con Anasaps para equipos de intervención sociocomunitaria, no nos parece de recibo de dónde se detrajo esta cantidad porque es quitar al resto de las asociaciones que trabajan con personas con discapacidad y nos parece que eso es hacer trampa. Es más, yo también sugeriría que igual hay alguna otra razón, porque mientras los grupos de la oposición hemos planteado otra serie de enmiendas en este sentido, como son programas de rehabilitación psicosocial, servicio de atención directa, servicio de ocio, tiempo libre, promoción cultural, etcétera, ninguna de ellas se nos ha aceptado, solamente desde el equipo de gobierno se ha sacado esta in voce, y mucho nos tememos que es porque saben que aunque lo saquen a concurso seguramente no iba a haber empresa que se presentara para esta adjudicación, y, desde luego, nos parece muy grave que esto, que sí que es una petición de Anasaps, se tenga en cuenta pero no se

tengan en cuenta otras peticiones que también son muy importantes que desarrolla Anasaps por otros conceptos fundamentales para las personas con discapacidad.

Otro bloque de enmiendas se refiere a todo el tema de la renta básica, las ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia. Queremos que se equipare la renta básica al salario mínimo interprofesional y pensamos que para eso se necesita una mayor dotación. Ayudas para vivienda de integración social. Creo que hoy sale en la prensa un informe de Cáritas sobre la incapacidad que tienen las familias que no tienen medios de subsistencia para poder acceder a VPO y creemos que si se quiere llevar a cabo un programa serio en este sentido esta partida necesita bastante más dotación. Ayudas para los conciertos con asociaciones para personas de inclusión social, conciertos con asociaciones de incorporación social de inmigrantes, plan de exclusión social. Nos parece que son todo palabras muy bonitas pero que si no se les da una mayor dotación al final las cosas van a quedar, como siempre, con hilvanos y en agua de borrajas.

Por otra parte, también planteamos, en los servicios sociales de base, que a pesar de que la partida haya crecido un 10 por ciento parece que no se tiene en cuenta que la Ley Foral de servicios sociales entra en vigor en 2007. Creo que si ya ha aparecido en el boletín entra en vigor en marzo. A pesar de que un montón de disposiciones y la cartera de servicios no vayan a entrar hasta 2008, creemos que mientras tanto el Gobierno tendrá que empezar a realizar las cosas, los mandatos que están en esta ley, y para ello nos parece fundamental que a los servicios sociales se les dé de una mayor dotación sobre todo si ustedes quieren cumplir la propia ley que han aprobado. Me imagino que no habrá que dejar todo para 2008, habrá que empezar a actuar. Me imagino que esos servicios sociales de base tendrán que asumir los artículos y las cosas que la ley dice que tienen que hacer.

En este sentido también planteamos una partida nueva con un plan de actuación para violencia de género, servicios municipales. Nos parece que las entidades locales, si verdaderamente creemos en el cumplimiento de esta ley que se aprobó recientemente, necesitan una mayor dotación que, desgraciadamente, no tienen.

En el tema de la igualdad de oportunidades creo que la señora Lumbreras ha explicado muy bien que por lo menos algunos grupos, los grupos de la oposición, creemos que para que no quede todo en agua de borrajas, para que no quede todo en bonitas palabras hace falta una mayor dotación en un montón de partidas y ahí no me voy a extender porque creo que ella ha sido lo suficientemente clara y creo que coincidimos en bastantes de ellas.

En cuanto a juventud y a actividades deportivas, planteamos mayores dotaciones en instalaciones de juventud e instalaciones para actividades deportivas en entidades locales. Nos parece que siguen siendo partidas escasas y también nos parece que hay agravios comparativos desde el momento en que hay partidas finalistas que recogen muy bien las peticiones de ciertos sectores, pero a nosotros nos gusta que haya partidas generalistas para que se cumpla el principio de igualdad.

Y, por último, también mantenemos la subvención para el Consejo de la Juventud. La señora Figueras lo ha dicho, yo creo que aquí todos sabemos que el asociacionismo juvenil no es que esté precisamente en alza y, desde luego, creemos que el Consejo de la Juventud como tal hace una buen labor a nivel de asociacionismo juvenil en Navarra. A pesar de esto, tienen menos dotación económica que incluso los de La Rioja. Aunque sumemos no solo lo que va para sus infraestructuras y su funcionamiento sino todas las ayudas que se le da por la convocatoria general, no llega ni por asomo, por ejemplo, a lo que les da el Gobierno autonómico de La Rioja. Nos parece que aquí sí que hay una clara discriminación que creemos que tiene que ver con que si ustedes no controlan el asociacionismo entonces parece que hay que dejarlo morir de inanición. Nosotros creemos que la pluralidad reside en que hay que promover esa pluralidad y esa pluralidad en estos momentos desde el Consejo de la Juventud se está demostrando que existe, existen grupos de muy diferentes tendencias, pueden realizar un buen trabajo, mucho mejor que el que realizan ahora, pero para eso hace falta dinero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? En ese caso, no hay réplica. Vamos a votar las tres enmiendas propias del grupo Aralar. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado, por tanto, las tres enmiendas presentadas por Aralar. Vamos a debatir las presentadas por Eusko Alkartasuna, que es una sola enmienda y de forma conjunta con Aralar y el grupo Mixto otras treinta y cinco, más una enmienda in voce, la 18. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Empezaré por la que tiene en solitario Eusko Alkartasuna, que se refiere específicamente a la mejora y rehabilitación de frontones. Creo que hay pocas instalaciones deportivas tan clásicas y tan queridas como los*

frontones. No hay pueblo que no se precie de tener un frontón y, desde luego, el que no lo tiene aspira a tenerlo. Además, yo creo que en muchos pueblos cumplen una función de polideportivo, patio cubierto, lugar donde se hacen los eventos ya que en los pueblos no tienen otra posibilidad porque no da para palacios de congresos y suelen ser esos recintos multiusos que dan muchísimo juego y de los que prácticamente la geografía navarra está llena.

Es verdad que los frontones acaban dando problemas porque suelen ser unas instalaciones que necesitan un mantenimiento, grandes techumbres que al final hay que mantener, y que en un momento determinado igual la falta de un seguimiento más continuo hace que los Ayuntamientos y los Concejos tengan problemas para mantener la instalación. Y es en ese sentido por lo que Eusko Alkartasuna pedía un aumento en la partida para que esos frontones de Navarra, que son espacios públicos, estén en unas buenas condiciones y que desde los Ayuntamientos se pueda afrontar el mantenimiento sin tanta premura económica.

En cuanto a las enmiendas que hemos mantenido con el grupo Aralar y con el grupo Mixto, yo creo que son los primeros presupuestos que se aprueban después de aprobar la Ley de servicios sociales y, estando absolutamente de acuerdo con la literalidad de la ley, siempre decíamos que los presupuestos, los recursos que se destinan a la ley, son los que van a acabar haciendo que una ley sea buena o mala, porque, claro, hemos pasado del concepto de beneficencia al de servicio, al de ser un derecho y al final para eso hace falta dinero. Es verdad que en el desarrollo de la ley se veía que había recursos que estaban ya implantados, como los servicios sociales de base, que son el organismo más próximo a los ciudadanos, que estaban dando ya unos servicios sociales y a los que la ley adjudicaba cuatro programas, y aunque desde luego se ha aumentado el presupuesto, nos parece que si realmente creemos en la ley y queremos entrar con buen pie los servicios sociales de base tienen que contar con recursos suficientes o por lo menos con una programación gradual y progresiva para garantizar que los servicios sociales de base van a ser esa puerta de entrada a los servicios sociales. Y en la medida en que hay otros recursos que van a tener, como además reconoce la ley, un periodo de implantación, como son los centros de recursos sociales y otros que puedan ponerse, nosotros le damos mucha importancia al centro de servicios sociales, primero, porque en muchos casos es una mancomunidad, que yo creo que es una manera de optimizar los servicios sociales que hay, porque los recursos son los que son, son muchos pero nos gustaría que fuesen más y lo que tenemos que hacer es optimizarlos.

Y, en ese sentido, creo que la ley que todos aprobamos o a la que por lo menos no se le puso ningún impedimento y todos mostramos nuestra satisfacción porque se aprobara ahora va a necesitar dinero. Ya sabemos que ha aumentado el presupuesto y ya sabemos que se habrá hecho y se habrá llegado hasta donde se ha podido, pero es importante que pongamos la ley en marcha bien. A mí me parece que en los servicios sociales de base se ha hecho un esfuerzo, pero se debería hacer un esfuerzo mayor, sobre todo porque hemos generado unas expectativas a las personas que estaban demandando, que además son las más desfavorecidas, y no podemos a la primera de cambio crear una frustración. Además, en tanto en cuanto el resto de los servicios no sean una realidad y se vayan implantando, los servicios sociales de base son los que hacen esa comunicación, esa ayuda a la gestión de otros recursos y eso me parece importante y hay que dotarles de más medios económicos y de más recursos humanos.

Nos parecen también importantes las transferencias que se hacen a instituciones sin ánimo de lucro para inversiones o las que atienden a marginados. Es verdad que todos convenimos que la atención a la dependencia no puede ser exclusivamente pública porque ya hay instituciones que están atendiendo a la dependencia, las viejas y queridas misericordias, fundaciones, asilos, que en un momento determinado, puesto que no han contado con los recursos suficientes, están necesitando ayudas de la Administración que pongan sus recursos de una forma más digna, que mejoren su mobiliario, y desde luego me parece importante que también la Administración se acuerde de esas personas que en este momento están llevando un importante peso, esas personas mayoritariamente de la tercera edad pero también de los discapacitados.

Hablaré también del Consejo de la Juventud. Señorías, creo que 65.000 euros es una cantidad de la que no se puede ni discutir porque en el fondo recuerdo que en la convocatoria se especificaba que las ayudas que se pedían eran como muy generalistas, que habría que afinar mucho más, y, desde luego, si la presentación de programas hace que desde el punto de vista del departamento se consideren interesantes por lo que supone como filosofía y a la atención que se van a dedicar, no me cabe ninguna duda de que desde la consejería habría que mostrarle más apoyo.

Me parece importante el tema de las instalaciones deportivas y voy a decir por qué. Es verdad que se puede decir: sí, se han puesto no sé cuántos millones, de los cuales la mitad se lleva Pamplona, y entiendo que tiene la mitad de la población, pero es verdad que un ciudadano de Pamplona puede tener más posibilidades de acceder a una u otra instalación deportiva y que el resto queda diluido

para todas las instalaciones de Navarra y, sencillamente, me parece que al final en esta Comunidad el gordo siempre le toca a Pamplona y a los pueblos nos toca la pedrea y algún año tendría que cambiar la cosa. Porque, claro, cuando se hacen las instalaciones pasa una cosa muy curiosa, y es que al que le toca la subvención primero tiene y la puede hacer y luego le dan para mantenimiento, con lo cual siempre hay una especie de compromiso con el que ya tiene una infraestructura frente a los que estamos demandando. Y me parece importante porque, señorías, aquí o le damos importancia al ocio y al tiempo libre como alternativa a un tipo de vida mucho más saludable, como oferta a la juventud, porque, una de dos, no se puede decir que es malo el consumo de alcohol, son malas las drogas, son malos los piperos, la gente tiene que socializarse, tiene que convivir, hay que presentar alternativas, y las alternativas o son espacios de ocio o son instalaciones deportivas. Y me parece que estamos hablando, desde mi punto de vista, de algo que a mí particularmente me preocupa mucho que son los jóvenes, los futuros navarros y navarras y ahí sí que me parece que también desde este departamento, el de Deporte y Juventud, es desde donde tienen que hacerse más esfuerzos por lo menos en ese sentido.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? En ese caso, vamos a votar la enmienda ordinaria, la enmienda in voce 18 y las treinta y cinco enmiendas conjuntas con otros grupos. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han sido rechazadas las enmiendas que ha defendido el grupo de Eusko Alkartasuna.*

Pasamos al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. En primer lugar, vemos las enmiendas, nueve, presentadas por el grupo socialista. Tiene la palabra su portavoz, señora Berruezo.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como siempre, largo este Pleno de presupuestos, pero tendremos que hacer lo que nos corresponde, que es defender cada uno nuestro departamento y a mí me toca el de Cultura. Ya sé que ustedes, señorías de UPN, tendrán la tentación, y lo dirán además, de que nuestras enmiendas no son buenas y así de esta forma justificarán su voto, como ya hicieron en Comisión. Nosotros consideramos que no solo son buenas sino que son necesarias, ya que el presupuesto de este departamento supone el 2,1*

por ciento de los Presupuestos Generales. Como comprenderán, es absolutamente ridículo, y cada año es menor. Y ni siquiera este año, que es el último de la legislatura, y en el que en otros departamentos han hecho esfuerzos tratando de mejorar su presupuesto, en Cultura se ha hecho ni eso.

Seguimos pensando, porque nada se ha hecho para que podamos cambiar de opinión, que el Departamento de Cultura va mal, que el presupuesto es escaso y que, además, se distribuye también mal, se gasta sin planificación en edificios para los cuales después no se presupuesta nada para que se pueda ejercer la actividad para la que fueron creados. Se gasta el dinero en fundaciones que no controlamos no solo nosotros, la oposición, tampoco el Gobierno. Se gestiona mal y su actividad no responde a las expectativas ni a las demandas de los ciudadanos. Se deja de lado el apoyo a los artistas y creadores, no se tienen en cuenta ni sus necesidades ni sus demandas. Las bibliotecas viven los peores momentos de su historia y con estos presupuestos no parece que vaya a mejorar su situación. Se presupuestan 540.000 euros para ayudas a la acción cultural en los Ayuntamientos, absolutamente escaso, pero se tiene intención de gastar en un museo nuevo para su actividad creado por un ayuntamiento la cantidad de 1.000.000 de euros.

El presupuesto de 2007 destina una cantidad de 7 millones de euros para la construcción de la Biblioteca General, biblioteca largamente esperada, como todas sus señorías saben, no solo por nosotros sino también por los ciudadanos. ¿Saben cuántos millones lleva presupuestados este departamento durante esta legislatura para la Biblioteca General? La nada despreciable cantidad de 16.705.000 euros. Ya conocen el resultado, la Biblioteca no existe. ¿Hasta cuándo? Tampoco lo sabemos. ¿A qué se ha dedicado el dinero del presupuesto durante estos años para dicha Biblioteca? Ni idea. Yo espero que alguien nos lo diga, porque, claro, si vamos contando todo lo que no se ha ejecutado de lo que se ha ido presupuestando son muchos millones, que es como si no hubieran existido en cultura.

Con las casas de cultura pasa algo parecido. Aparece el presupuesto, termina el ejercicio correspondiente y ni siquiera se han adjudicado los proyectos. A Villava le han adjudicado recientemente 70.000 euros pero con cargo a los presupuestos de 2007, señor Ucar, no a los del año pasado. ¿Qué le dije yo? No se la van a hacer con cargo al presupuesto de 2006, y así fue.

En este tema, a pesar de todo, los más engañados han sido los vecinos y el Ayuntamiento de Lesaka, a quienes después de obligarles a cambiar el proyecto en tres ocasiones, con el gasto que eso ha supuesto, el Consejero les ha informado que les

corresponde el 50 por ciento de 1.800.808 euros cuando el proyecto final puede ascender a 6.000.000 de euros aproximadamente. Al rehabilitar la iglesia del antiguo convento de las Carmelitas yo pensaba que Príncipe de Viana se hacía cargo de la restauración por lo menos de los monumentos, no solo de la iglesia, que casi siempre es así, sino incluso del civil, pero en este caso no, parece que tiene que pagarlo el Ayuntamiento de Lesaka.

Hay peticiones para casas de cultura en cantidad de pueblos, les nombraré algunos: Artajona, Berriozar, Buñuel, Cortes, Falces, Sesma, Viana, entre otros muchos. Claro, aquí dirán que son Ayuntamientos del Partido Socialista los que estoy nombrando. Evidentemente, porque son los que nos dicen a nosotros lo que quieren, supongo que los de UPN se lo dirán a ustedes y otros a otros en función de. De todas formas, yo no sé si decir lo mismo que la señora Lumbreras, que ya haremos o diremos a nuestros Ayuntamientos que hagan homenajes y fiestas y comidas y tal para conseguir ese preciado trofeo que es la casa de cultura que cada uno piensa que es la más necesaria en su pueblo. Yo le pediría al Consejero que lo que haga sea planificar y que haga las casas de cultura donde se debe, no donde se pida. Y si no corresponde en todos esos pueblos, que decida que no, pero que planifique, que es lo que no hace.

De nada sirve que digamos que el servicio de la cultura, es decir, fomentar y garantizar una oferta cultural, es un deber y una atribución esencial de las Administraciones Públicas que en este caso le corresponde al Gobierno foral porque eso no se cumple. Esto es pedir peras al olmo. El Consejero se dedica a la farándula, o él sabrá, porque desde luego a gestionar y a ordenar su departamento no se dedica. Por esto llama la atención que el señor Gil acabe nombrando aquí el 1 por ciento cultural y que hable de discriminación y de clientelismo. ¿Qué quiere que le diga? Con el 1 por ciento cultural se han restaurado las murallas de Pamplona, señor Gil; con el 1 por ciento cultural se está haciendo el Teatro Gaztambide y con el 1 por ciento cultural se hizo un presupuesto plurianual, se adjudicó al Departamento de Cultura, del 40 o el 42 por ciento para el Castillo de Marcilla, pero como el Consejero se dedica a otras tareas no hizo su tarea en el momento adecuado y se perdió la partida que ahora se está tratando de recuperar, pero ese no es un problema del Gobierno central ni mucho menos de la discriminación con respecto a Navarra. Claro, ¿qué hacemos nosotros con el 1 por ciento del dinero que invierte el Gobierno de Navarra en obra pública? No existe tal 1 por ciento, y encima pretendemos que se gaste el dinero del 1 por ciento de otros. Es algo absolutamente inaudito. Sí, de otros, de lo nuestro no gastamos y queremos el 1 por ciento de otros.

Mire, el problema es que se han programado unos actos con un gasto excesivo y con una escasa repercusión y rentabilidad. Ha habido conmemoraciones y exposiciones que han sido al entender de mucha gente que se dedica a la creación y gestión cultural un capricho y un juguete. Nos preguntamos con qué intención. ¿Con la de que alguien pase a la historia? Lo va a conseguir, pero no como él quiere. Con toda esta forma de actuar el Consejero está consiguiendo el efecto contrario: aburrir y agotar a la mayoría de los ciudadanos, incluso enfadarlos. Todos estos fastos costosísimos enfadan mucho, porque hay partidas del presupuesto que disminuyen, por ejemplo, las ayudas a la mejora del servicio de bibliotecas públicas disminuyen –les voy a nombrar todo respecto a 2006– un 46,42 por ciento; la de envíos a bibliotecas y depósitos bibliográficos un 41; la partida Mejoras en edificios propios en la misma área también un 66,66; la Catalogación y difusión de patrimonio bibliográfico un 33 por ciento; la partida Infraestructuras y programas informáticos el 30,56; la partida Promoción y lectura un 20 por ciento.

¿Cómo no se van a enfadar los ciudadanos con estas cosas? Debe dedicarse al departamento para que consiga que funcione. A los ciudadanos les gusta disponer de cosas sencillas, de las que necesitan, que funcionen las bibliotecas públicas en su barrio, en su pueblo, en su ciudad, disponer de las becas artísticas para poder continuar sus estudios sin pasar penurias, tener una programación digna y ordinaria, pero continua. En realidad, quieren tener a su alcance lo que necesitan. Hay que hacer la cultura para los ciudadanos y con los ciudadanos, porque, claro, se empieza invirtiendo muchos millones de euros en un auditorio que pertenece a la Compañía de Jesús y como no sabemos a qué se dedicará, ya lo he dicho en alguna otra ocasión, se acabará proponiendo celebrar los famosos congresos eucarísticos de otros tiempos.

Y le voy a decir algo: mientras la cultura y el arte sean entendidos por el Consejero y por extensión por su propio Gobierno como un arma ideológica y de propaganda, como pura mercancía o un adorno productivo que dé relumbrón a su triste gestión, señor Consejero, y no como un bien común necesario para el desarrollo del individuo, Navarra no tendrá un futuro como una sociedad desarrollada e integrada.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. ¿Intervenciones a favor? ¿Turno en contra? Adelante, señor Jaime, por UPN. (PAUSA) Veo que va a usar la tribuna, eso quiere decir que no va a ser breve. (RISAS)*

SR. JAIME IRUJO: *Señor Presidente, con su benevolencia, ya que voy a intervenir pocas veces espero que me conceda el tiempo suficiente para*

contestar, y aún no ha empezado el tiempo, ¿verdad?, a quien ha hablado anteriormente.

Bueno, Partido Socialista, I+D+I, Investigación, Desarrollo e Innovación. Ustedes no han innovado nada, han hecho el mismo discurso el año pasado, hace dos años y este. Nada. En 2004 hablaban de noche cerrada, se borró de los presupuestos, sin criterio, sin control y sin presupuesto, abandonado a su suerte, no hay voluntad ni estrategias, etcétera. O sea, lo mismo que hemos escuchado hoy. Sobraba el discurso de hoy porque usted se podía haber remitido a los de años anteriores y haber dicho: lo mismo que el año anterior, y nos ahorramos tiempo.

Mire usted, sus enmiendas son buenas. Nueve enmiendas. Cinco enmiendas a las líneas del presupuesto, a las demás ni tocarlas, y usted dice que el presupuesto es malo. Apaga y vámonos. Y otras cinco líneas de clientelismo. Mire usted, una incluso pidiendo dinero, dos millones de euros, que se dice pronto, para la compra de un suelo. Mire usted, es previsible que el suelo lo tenga que comprar el Ayuntamiento porque así está establecido en la normativa vigente en el Gobierno de Navarra y para todos los navarros y Ayuntamientos. Para ustedes no, quieren que se le dé a su ayuntamiento, que es el de Olite, dos millones de euros porque tiene que comprar el suelo de una infraestructura que quieren hacer allá. Y nos parece muy bien, ya que no han querido hacer la infraestructura comarcal, que es lo que se hace en todos los sitios, infraestructuras comarcales para ahorrar dinero a los navarros, que sean menos costosas y den más criterio a todo el mundo, pues no señor, Olite por un lado y Tafalla por otro. Miren ustedes, los dos del Partido Socialista. ¡Qué le vamos a hacer! Esa es la cultura que quiere el Partido Socialista, ganar más dinero donde no lo tiene.

Ha dicho que es un presupuesto ridículo. Ha dicho que se distribuye mal, que se gasta dinero en fundaciones que luego no se controlan, no se atienden las demandas... No se atienden las demandas que hacen ustedes, que son discriminatorias y sectarias, eso está visto porque cuando hablan del 1 por ciento dicen: no, el 1 por ciento, nos quieren quitar el dinero de todos para quedárselo ustedes. Mire usted, señora Berruezo, yo le alabo el gusto que tiene para quitarnos el 1 por ciento sibilinamente, pero, mire usted, yo creo que las infraestructuras hidráulicas, ferroviarias, aeropuertos que hacemos, que pagamos a través del fondo y las aportaciones del Estado nos dan el derecho a tener el 1 por ciento y distribuirlo como queramos nosotros. Y no es discriminación darle a Pamplona y no darle a los demás porque estaba previsto, lo que sí es discriminación es quitarle a Tudela para dárselo al Delegado del Gobierno. Eso sí es discriminación y sectarismo del 1 por

ciento, el 1 por ciento de los tudelanos que va a parar a otro pueblo que, como bien saben, lo negocia el Delegado del Gobierno.

Y mire usted, ¿qué le vamos a decir de las necesidades que tiene Villava? Ha hablado usted de que no se iba a hacer, de que no se ha hecho, etcétera. Mire usted, en Villava se está haciendo lo que quieren el Partido Socialista y UPN. Claro, si ustedes no hablan entre sí, ¿qué le vamos a hacer? Yo no tengo la culpa. El diálogo de Zapatero atiéndanlo ustedes. El diálogo de Zapatero para todos, aquí también, aunque no les guste quien esté del Partido Socialista en Villava, pero díganlo, ese es otro tema.

De todas formas, como creo que eso es algo que no lo voy a quitar y, desde luego, no creo que el año que viene vaya a decir lo mismo, primero, porque no va a estar y, segundo, porque vamos a tener las mismas condiciones que este y seguiremos haciendo, nosotros creemos que este es un presupuesto que como se puede ver... El que lo ha estudiado, claro, quien no ha estado en la Comisión y no conoce las cosas igual no lo ha estudiado, pero quien lo ha estudiado sabe que abarca todos los puntos necesarios para mantener el arte, la cultura y la promoción turística de Navarra en los parámetros que tanto respeto y valoración tienen en el resto de España y de Europa.

La estrategia seguida por este departamento en la elaboración de sus presupuestos ha sido la de consolidar lo conseguido anteriormente, mejorarlo y ampliarlo en el desarrollo de nuevas actividades que nos demandan los tiempos y que nos llegan solicitadas y reclamadas por ciudadanos de Navarra, pero la gran diferencia con los grupos de la oposición es que estos presupuestos son adecuados tanto a las necesidades de Navarra como a sus ciudadanos contando con las posibilidades reales, no utópicas, que en cada momento tiene Navarra al utilizar el dinero de todos los navarros sin despilfarro, con sentido común y con programa y estrategia en el tiempo. Nosotros vamos sin prisa pero sin pausa, hacemos las cosas con los pies en el suelo y no como otros, que quieren hacer toda la cultura del mundo, que no se sabe dónde termina, en un solo año, en el año siguiente la misma y en el año siguiente la misma. O sea, con dinero ajeno ya sabemos que es fácil, uno va a la plaza y compra toda la plaza, porque le entra por el ojo, pero, claro, si no tiene dinero en el bolsillo no paga, y eso es lo que hacen ustedes, pedir donde no hay dinero para pagar.

SR. PRESIDENTE: Señor Jaime, su tiempo se ha agotado.

SR. JAIME IRUJO: Pues creo que voy terminando, porque yo creo que lo único que me queda por hacer, a la vista de la recomendación del señor

Presidente, es decirle claramente que cuando habla de clientelismo, pregúnteselo al señor Izco, a ver de qué son las enmiendas que han presentado ustedes y las que han presentado otros partidos, como también nosotros, que tenemos derecho a presentar enmiendas porque el Gobierno hace el presupuesto y los partidos políticos enmiendan lo que creen que tienen que enmendar. Y lo único que quiero decirle es que la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros sabemos decir que no a muchas cosas y ustedes no, dicen a todo que sí porque van contra el Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jaime. Su réplica, señora Berruezo.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, señor Presidente. Desde luego, si de algo me alegro porque haya salido el señor Jaime aquí es porque eso quiere decir que está mejorando muchísimo, cosa que me alegra, incluso un poco más duro podría haber sido usted y me hubiera alegrado más todavía, pero que mi intervención ha sido la misma que la del año pasado, en absoluto, si quiere se la leo, si el Presidente me deja un turno extra se la leo.

SR. PRESIDENTE: No, no. Nada de extras.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Como usted mande, señor Presidente, no le voy a decir yo cómo tiene que dirigir el Pleno, solo faltaba. En cualquier caso, su contestación sí que ha sido casi igual, solo le ha faltado decirnos una cosa que dijo el año pasado y que fue gravísima y no se la quise decir, pero, mire, este año se la voy a recordar, que no sabía, no entendía cómo teníamos la desfachatez o algo parecido de salir a defender las enmiendas que ya se habían defendido en Comisión, me dijo usted que lo hacíamos o por la dieta o por los periodistas. No sé si hay periodistas, la dieta será la misma defendamos o no porque el Pleno tiene más contenidos. Y eso me dijo el año pasado usted y me llamó la atención, pero, claro, tendremos derecho, mientras no se cambie el Reglamento, a defender las enmiendas que queramos si el Pleno nos lo permite. ¿O no lo entiende usted así? Pues me alegra saber que por lo menos ha cambiado de opinión respecto a eso.

Son nueve enmiendas absolutamente necesarias que ustedes no han tenido en cuenta ni van a tener en absoluto, no muchas más. Yo el año pasado presenté más enmiendas, y el anterior también más, ¿y qué pasaba?, que en Comisión me las mandaban al carajo, dicho vulgarmente, y luego las que les interesaban las hacían in voce. Ah, no, este año no, si quieren, discurren, hagan lo que les piden o discurren, trabajo de otros gratis ni hablar; y nosotros, en el momento que llegemos al Gobierno, cuando sea, no sé si será esta legislatura o en la siguiente, haremos la cultura que yo les

vengo diciendo hace tiempo, con los ciudadanos y para los ciudadanos, no como dice usted todo en un año. Haremos las cosas bien, porque en esta legislatura lo que hemos conseguido con la cultura es que vaya desapareciendo poco a poco lo que ya existía de Gobiernos previos suyos y nuestros. Eso es lo que hemos conseguido, y la cultura va muy mal, señor Jaime, ya lo creo que va mal, y ya se lo recordarán los ciudadanos en estos momentos y en otros, cuanto más tiempo pase más se van dando cuenta.

Y la enmienda de Olite no era para la compra de suelo. Yo decía que el Ayuntamiento de Olite tiene pensado comprar, que va a comprar, pero yo digo y mantengo que el Festival de Teatro Clásico de Olite, que también fue iniciativa de este grupo parlamentario y que se debería continuar y no como otros hacer desaparecer, tiene necesidad de un espacio cubierto, por lo menos para poder mantener algo, y también la actividad cultural que desarrolla el Ayuntamiento de Olite necesita una casa de cultura. Hagámoslo todo junto. No sé por qué no tiene que entender eso. ¿Les parece que es una enmienda de campanario? Pues miren, háganla ustedes, que ya se la apoyaremos. No hay ningún problema. Ya han tenido también gobierno en el Ayuntamiento de Olite y cuando vuelvan a tener, que también pasará eso, porque es lo justo y razonable, espero que no sea la legislatura siguiente, pero también será justo y razonable, nosotros apoyaremos todas las enmiendas que hagan de ese tipo como hemos apoyado otras cosas que han hecho, ¿por qué no?

De todas formas, en el tema de la catedral se perdió esa oportunidad de la que tanto habla el Consejero porque no se había planificado el 1 por ciento. Y le voy a decir una cosa más, como ustedes quieren tener tantas relaciones con la Iglesia, pues el Gobierno de mi partido en España también lo ha considerado necesario y acabaron haciendo un acuerdo y un convenio y, claro, no solo les toca a las catedrales de Tudela y de Pamplona, les toca a muchas, y entonces hay que repartir. Claro, si no nos metiéramos en esos jaleos, pues resulta que a lo mejor les hubiera tocado más a las de aquí, pero esas cosas son como son.

Y decía usted que a nosotros nos gusta gastar mucho de otros, pero aquí quien gasta de cueros ajenos y hace largas correas son ustedes, que quede claro, aquí hasta se traen empresas de fuera como si en Navarra no hubiera para organizar y planificar exposiciones a tres millones de euros y a seis mil euros a comisario de tronio. ¿Y eso no es gastar dinero de cueros ajenos? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Berrueto. Vamos a votar ahora el conjunto de las nueve enmiendas defendidas por el grupo socialista. Adelante. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el grupo socialista. Debatimos ahora las que corresponden al grupo de Izquierda Unida, que son trece enmiendas. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intentaré ser breve y hablaré desde el escaño. La verdad es que para nuestro grupo estos Presupuestos Generales en lo que afecta al Departamento de Cultura y Turismo no hacen sino confirmar que después de cuatro años aquello que prometió el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura de que la cultura iba a ser uno de los pilares de la gestión de su Gobierno pues la verdad es que no se ha cumplido. No podemos decir que para nosotros suponga una gran desilusión porque tampoco nos habíamos hecho muchas más ilusiones, y voy a tener que repetirme respecto de años anteriores. Vemos que la creación del Departamento de Cultura y Turismo a lo único que ha llevado es a que se sumaran las cantidades o recursos que antes se dedicaban por separado a la Dirección General de Cultura y a la Dirección General de Turismo en distintos departamentos, pero no ha habido un crecimiento que justificara aquella afirmación de que se le iba a dar un gran impulso. Solo en algunas cuestiones puntuales se ha hecho un esfuerzo mayor, en algunos acontecimientos culturales que en buena parte han consistido en autopromoción del Gobierno o de la idea de Navarra que tiene este Gobierno.

Bien, nosotros en nuestras enmiendas lo que proponemos es simplemente que haya mayor inversión en algunos aspectos que creemos que quedan muy deficientemente contemplados, sobre todo también hacia las entidades locales, como es el tema de las casas de cultura o las bibliotecas públicas. Se han hecho cosas en los últimos años y, efectivamente, hay más casas de cultura, más bibliotecas, pero creemos que queda mucho por hacer y, además, el reparto de la suerte, como en la lotería, ha sido desigual y todavía quedan algunas zonas, algunas localidades de Navarra insuficientemente dotadas en este aspecto.

Y luego tenemos alguna cuestión muy singular, como la enmienda 632, en la que recordamos algo a lo que se instó desde este Parlamento al Gobierno y que no se está cumpliendo, como es la rotulación bilingüe del Baluarte. Ahora, aprovechando que ya se ha completado la nueva pavimentación y que ha desaparecido más o menos la mitad del adoquinado, del cual nos habíamos quejado abundantemente, hubiera sido una buena oportunidad

de rematar la obra con esa rotulación bilingüe. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. ¿Intervenciones a favor? ¿Turno en contra? Pasamos, pues, a votar el conjunto de las trece enmiendas, si no me indican otra cosa. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por Izquierda Unida. Debatimos ahora las presentadas por Aralar, que son dos enmiendas, y conjuntamente con Eusko Alkartasuna y el grupo Mixto otras cuarenta. Adelante, por el grupo Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, haré la defensa de las enmiendas desde aquí. Bueno, nosotros como Aralar hemos mantenido dos enmiendas. Una pretende la supresión del millón de euros para la pavimentación de la plaza del Baluarte porque nos parece que esto tendría que estar en Administración Local. Esto no tiene nada que ver con la cultura o, bueno, si tiene que ver, entonces yo estoy equivocada y es la cultura del cemento, pero para mí la cultura es otra cosa. Y, luego, una modificación, una disminución del importe en la partida de las programaciones artísticas de la Fundación Baluarte que creo que también es el tercer año que la presentamos porque nos parece que si se creó esa fundación fue precisamente para conseguir fondos económicos por otras vías y, por lo que parece, van a tener que seguir mendigando de la Administración todos los ejercicios. No nos parece de recibo, si se crea la fundación para unas esponsorizaciones y para conseguir fondos por otras vías, que tengamos que seguir dando este dinero público a la Fundación Baluarte y que, por ejemplo, hayan desaparecido los Festivales de Navarra.*

No me voy a centrar en ello porque hay un montón de enmiendas que defender, pero, desde luego, es verdad lo que ha dicho el señor Jaime de que ustedes saben decir que no a muchas cosas. Saben decir que no a todos los convenios con entidades artísticas y culturales, saben decir que no a las ayudas a la edición, saben decir que no a las entidades locales cuando plantean infraestructuras culturales o cuando plantean dotaciones para las bibliotecas, saben decir que no a todas las demandas de las trabajadoras y trabajadores de bibliotecas de la red pública de Navarra. Recordemos cómo está esa red, con todas las demandas relativas al personal pero también a la adquisición de fondos, a la informatización, aunque luego ven-

den, y las venden muy bien, ciertas cosas, pero resulta que luego, cuando vemos las partidas de este proyecto, vemos que hay un montón de líneas que han disminuido y precisamente a todo eso saben ustedes decir que no. Otra cosa es cuando habla la Iglesia, y todos sabemos todo el gasto que se ha hecho con los fastos de Javier este año. A la Iglesia, por supuesto, le dicen que sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? En ese caso, vamos a votar las dos enmiendas del grupo Aralar. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas defendidas por el grupo Aralar. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Entramos en un debate fundamentalmente polémico en estos cuatro años de legislatura, ahora ya estamos al final y contamos con el tiempo suficiente para hacer un balance, un análisis y ver qué cosas se han hecho bien, si es que las encontramos, y, sobre todo, en el futuro, qué es lo que debemos hacer y qué es lo que se puede mejorar.*

En cualquier caso, yo quiero empezar por el principio, por algo que, al parecer, desde la consejería de Educación no se ha asimilado correctamente, y es que la cultura no es un patrimonio del Gobierno. No es el Gobierno el que dice lo que es cultura y lo que no es cultura, sino que la cultura está y la labor del Gobierno es promocionarla, hacerla accesible al ciudadano, crear canales y vías para su desarrollo. Fundamentalmente es una labor de empuje, de apoyo y de publicitación, etcétera, porque el mayor bien cultural es que esa cultura esté extendida en una sociedad que también sea capaz de crear buenos artistas y buenos agentes culturales, entendido como aquellos que están inmersos a altos niveles en materia cultural.

Sin embargo, vemos que la gestión ha sido realmente nefasta en muchos aspectos, y lo decimos con tristeza, porque Navarra cuenta con un potencial cultural enorme por sus características, por su tradición, por la inquietud general tanto de autores en materia literaria, en materia artística diversa como también una generalización del interés por la cultura que tienen sus ciudadanos. Sin embargo, esta gestión se ha caracterizado por una baja consignación de dinero, de recursos, no hay más que ver el porcentaje que se destina a la cultura, pero, sobre todo, ha sido una muy mala gestión, es decir, una gestión pésima que no da ninguna garantía de que aquello que estamos ahora

definiendo en el proyecto de presupuestos luego vaya a ser bien empleado. Y podemos poner ejemplos. No vamos a hablar de aquel plan de turismo que se presentó, efectivamente, a bombo y platillo en Baluarte y resulta que a la semana nos enteramos de que el monto fundamental con el que se iba a apoyar ese plan se destinaba a cambiar el nombre de un estadio de fútbol. O no vamos a hablar de la famosa barca que iba destinada a la feria Fitur y después de que se gastaron un dinero importante en realizarla fueron allá y se dieron cuenta de que no cabía por los pasillos. ¿Dónde la ponemos? Pues quizás en Javier. O no vamos a hablar de mala gestión cuando, efectivamente, se contratan grupos y actuaciones que a los promotores les escandaliza, porque los Chieftains llegaron a costar al Gobierno de Navarra once millones de las antiguas pesetas cuando quince días antes habían tocado en un sitio por tres millones. Entonces dices: efectivamente, se puede gestionar mejor.

Y podemos seguir con ejemplos, pero ¿cuál es el ejemplo fundamental que podemos observar y criticar en este proyecto de presupuestos? La repetición sin sonrojarse de un elemento que justifica y que reafirma esta valoración de que no se está planificando nada, y es que nuevamente desde la consejería no se sabe qué se va a hacer con la Expo de Zaragoza y, por lo tanto, ponemos una partida, la consideramos ampliable y, como en Javier, ya veremos a salto de mata si hacemos barcas, si contratamos a grupos o si, efectivamente, al final, tenemos que decir que ha habido un millón de personas o que Navarra ha sido el motor fundamental de la Expo gracias a las inversiones y a la imaginación que se ha enfocado a su desarrollo.

Por lo tanto, poco dinero, mal gestionado, mal gastado y también una conducta sectaria. Pero, claro, estas afirmaciones no hay que hacerlas por hacerlas, sino que hay que sustentarlas en argumentos, y durante esta legislatura hemos visto cómo en la famosa Ronda de Otoño desde la consejería se decía: cantad, podéis cantar, ahora, en euskera no, exclusivamente en castellano, y los propios representantes de las federaciones de coros estaban escandalizados diciendo: por Dios, pero ¿cómo puede ser posible que desde una consejería de Cultura...?

Bueno, esa es una conducta sectaria, como es que no haya ningún tipo de apoyo a la edición. La empresa del libro está totalmente, y me van a permitir la expresión, alucinada porque, lejos de potenciarles, en la feria Liber les suprimen el stand en el cual exponían sus productos. Quizás porque alguna de ellas tenía en algún libro, en la primera página o en la portada, algo que el señor Sanz reconoció que existía antesdeayer, un mapa de Euskalerría. El señor Sanz mismo antes de ayer reconoció que Euskalerría existía, pero, al pare-

cer, desde la consejería de Cultura eso es motivo suficiente para retirar el stand y para que los empresarios del libro no trabajen y no puedan exponer.

Ahora bien, también se constata una especie de predisposición a apoyar a ciertos autores bien en materia de exposición sobre lo que pueda ser el futuro de Navarra, diferentes publicaciones que casualmente se hacen desde empresas en Madrid y no desde las que tenemos aquí en Navarra.

Por lo tanto, podemos hablar y argumentar que no solo se destina poco dinero, no solo se está gestionando mal y malgastando sino que también se actúa desde un sectarismo absoluto.

Por eso hemos propuesto una serie de enmiendas y una de ellas ya le digo al señor Consejero que sería una satisfacción personal tremenda por el trabajo que nos está costando y por las numerosas iniciativas que se han tenido que gestionar, y es la de la rotulación del Baluarte. Le proponemos una partida, porque recordará que usted compareció después de que este Parlamento aprobase una moción para que la rotulación principal de Baluarte estuviese en castellano y en euskera y usted vino a decir que había que hablar con Patxi Mangado, el arquitecto, a ver si el euskera entraba dentro de la línea estética que había diseñado para ese edificio. Luego el señor Presidente ya nos dijo que era problema de un programa, de un plan de actuación que se iba a modificar. Luego se trajo esta moción aquí, al Pleno, y se aprobó, tuvo el voto mayoritario de los representantes de la ciudadanía, sin embargo, en el proyecto de presupuestos no tiene cobertura presupuestaria esta cuestión apoyada por la mayoría de los Parlamentarios y Parlamentarias. Por lo tanto, le posibilitamos que tengamos una cobertura y le proponemos veinte mil euros. Quizás sea excesivo, pero tal como va siendo la relación entre lo que vienen a costar las cosas y lo que le cuestan a usted siempre es mejor ampliar esa partida y dar un poco de margen y un poco de cintura.

En definitiva, señorías, no estamos de acuerdo con la gestión de la cultura ni siquiera con el concepto con el que se está actuando, cómo se están gastando los recursos públicos, y por ello proponemos una serie de enmiendas para tratar de corregir esa situación, esperando que las nociones y la concepción de la cultura y el enfoque que se le dé a lo largo de 2007 indudablemente cambie y que cambie a mejor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. ¿Intervenciones a favor? ¿Turno en contra? Adelante, señor Jaime, por UPN.

SR. JAIME IRUJO: La verdad es que no iba a intervenir, pero es que me cae bien el portavoz de EA y también lo hago por deferencia porque es

con el único con el que se puede hablar para aprobar algo y es asequible hacer cosas conjuntas como en Tafalla la enmienda que hicimos conjuntamente, como también el monumento a Ramón Latasa en Sunbilla, donde se fue de la disciplina de NaBai, etcétera. Eso es de agradecer y, efectivamente, por eso más o menos.

Bueno, no va a ser una intervención larga, solamente quiero recordar que estos presupuestos en el capítulo de gastos corrientes y servicios crecen un 41 por ciento, transferencias corrientes tiene un aumento del 11,61 por ciento, los números son claros ahí, inversiones reales tiene un aumento del 61,76 por ciento –hablo respecto a los presupuestos del año anterior–, las transferencias del capital tienen un aumento del 11, 69 por ciento. Por lo tanto, y sin entrar en partidas muy claras, actuaciones clarísimas nuevas y seguidas que estaban previstas, yo creo que con esto basta para dar un retazo, pero solamente, y para terminar; respecto a las enmiendas que ha presentado Eusko Alkartasuna, lógicamente también NaBai, la verdad es que habla aquí de tener claridad y que se den explicaciones sobre las enmiendas. Bueno, las enmiendas que nos han presentado, concretamente tengo unas veintitantas, cerca de treinta en las que nos decían: enmiendas partida insuficiente. No había más motivación. Para nosotros es suficiente, pero, claro, si no tienen más motivación, no sabemos para qué. O sea, ustedes ponen una cantidad, nosotros decimos otras y a ver quién es el que acierta. Por lo tanto, la verdad es que motivación esas enmiendas no tenían mucha.

Y tengo que decirles también que respecto a esas que algunos hablan aquí de que son para darles a su gente y tal, como la de Baztan, la del espacio escénico de Tafalla, etcétera, con nombres y apellidos, pues, bueno, pero quiero decirle una cosa clara, cuando habla de los Festivales de Olite, nosotros no estamos en que... Bueno, pueden ser los Festivales de Olite, puede el ser Teatro Clásico de Olite, ¿y por qué no en Marcilla? No hace falta comprar el suelo ni hace falta comprar nada, tenemos el castillo y no sabemos a qué se va a dedicar; precisamente podemos empezar a pensar que a lo mejor en el Castillo de Marcilla puede hacerse el teatro clásico de Navarra y no en Olite. A lo mejor a algunos les molesta pero yo creo que para Navarra es igual un sitio que otro, y no cambiamos de partido, en este caso en Olite está el Partido Socialista y en Marcilla también, por lo tanto, que no nos hablen de sectarismo en este caso.

Y cuando habla del tema de que esto está manga por hombro, hombre, solamente hay que recordar dos cosas: la sectorial de Cultura y Turismo de Navarra y el Consejo Especial de Patrimonio se ha celebrado en Navarra, lo cual

quiere decir que las relaciones con la Ministra de Cultura y con Cultura de España van perfectas. El problema que tenemos no son las relaciones, es que no nos dan un duro. Ese es el problema que hay que cambiar. Algunos dicen que con una llamada telefónica se solucionaría, pero llamas y no se ponen, o sea que, por lo tanto, lo tenemos claro.

Y hay que decir claramente que en 2003, 2004, 2005 y 2006, de todas las comunidades autónomas la comunidad que más invierte, la que más gasta en el presupuesto habitante/año ha sido Navarra.

Para finalizar y para que no se asuste el señor Presidente por el tiempo, les diré que no hay que confundir edición de libros con libreros. Los libreros se dedican a ganar dinero y las ediciones de libros son otra cosa, y los intelectuales que hacen la cultura o programan la cultura son los escritores, o que por lo menos la plasman en los libros. Y las ediciones de libros son una cosa diferente a los libreros que venden libros, venden bolígrafos, venden blocs, venden plumas, venden tinta y venden muchas cosas para ganar dinero nada más. No mezclen las cosas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jaime. Su réplica, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Tengo que reconocerle al señor Jaime que usted también me cae bien, y lo cierto es que si ustedes superasen esa especie de fobia antivasca, antialgo que ha reconocido, insisto, el señor Presidente, quizás nos pudiéramos entender mucho más, porque, de hecho, ya se visualiza que ante la claridad y la rotundidad de los argumentos nos podemos entender. Fíjese, nos hemos entendido en Tafalla y nos hemos entendido también en Baztan, porque si a la Fundación Lekaroz va a ir un dinero es porque Eusko Alkartasuna presentó en Comisión una enmienda, eso ha hecho reflexionar a UPN y, por lo tanto, ha presentado otra que no presentó en Comisión. Es decir que nosotros les escuchamos y, efectivamente, ustedes nos escuchan. Otra cosa es que nos gustaría que eso se fuese ampliando y pudiéramos llegar a mayores niveles de colaboración, porque indudablemente creemos que tenemos argumentos para que entre ustedes y nosotros podamos ir creando una política cultural y de inversiones mejor para toda Navarra, pero indudablemente eso todavía está deficitariamente constituido, es decir, la apertura es en casos muy evidentes, como es el caso de Baztan, Tafalla, y nos gustaría, en serio, que nos hiciesen caso en más cosas.*

Efectivamente, el señor Jaime ha hecho una referencia a que somos la Comunidad que más nos hemos gastado por habitante en materia cultural. Aquí hay dos reflexiones, claro. El despilfarro de San Francisco Javier, que vino a costar más que lo

que le costó al Estado la conmemoración del quinto centenario del Quijote, sube la media. Pero, indudablemente, cuando queremos hacer una comparativa sería no hay que pensar tanto en el gasto por habitante como en el gasto sobre el valor añadido bruto de nuestra Comunidad y ahí, en estos porcentajes, en el producto interior bruto, no salimos tan vencedores.

En cualquier caso, señorías, tenemos que insistir en lo mismo, en que lo que cabe esperar desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de aquellos artistas que están esperando realmente un apoyo para su formación y sus actividades es no solo un buen presupuesto, que este no lo va a ser, sino una buena gestión, y esperemos, estando constatado que en estos momentos no lo es, que en el futuro próximo así lo sea. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Vamos a votar las enmiendas que ha defendido. En primer lugar, porque me lo han solicitado así desde el grupo socialista, vamos a votar las enmiendas 654, 657 y 687. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 9.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han sido rechazadas las tres enmiendas de Eusko Alkartasuna. Votamos ahora las cinco restantes. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Han sido rechazadas las cinco enmiendas restantes de Eusko Alkartasuna. Vamos a votar ahora las enmiendas mantenidas conjuntamente por Aralar, Eusko Alkartasuna y el grupo Mixto. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han sido rechazadas las enmiendas presentadas por Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto conjuntamente.

A continuación pasamos a la votación del conjunto de partidas presupuestarias no enmendadas. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 10.

SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el conjunto de partidas presupuestarias no enmendadas. Ahora votamos la redacción del artículo 2 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 10; abstenciones, 9.

SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 2 del dictamen. Señorías, ha sido aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2007. Vamos a hacer un descanso hasta la una menos cuarto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 46 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: Señoras, señores, se reanuda la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. El debate de las enmiendas se va a hacer conjuntamente para las mantenidas por el mismo grupo a todo el texto del dictamen, fijando, por tanto, también posición sobre el dictamen. El debate se hace de mayor a menor representación y luego habrá un turno de intervenciones a favor y en contra del dictamen para que intervengan los grupos parlamentarios que no hayan mantenido enmiendas. La votación se hace por artículos en el mismo orden que en Comisión. Pasamos a debatir, por tanto, el texto articulado del dictamen. En primer lugar, debatimos las enmiendas del grupo socialista. Su portavoz, señor Pardo, tiene la palabra.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Terminada la fase del reparto de los presupuestos, vamos con la de la recaudación, aunque parecería más lógico el sentido contrario para primero ver cuánto vamos a recaudar y cómo y luego ver el reparto, pero, bueno, así está y allá vamos.

Intervengo en este turno para defender las enmiendas parciales que mi grupo presentó a este proyecto y no pretendo reproducir aquí el debate a la totalidad ni mucho menos, en el cual mi grupo ya dejó clara su postura y las razones para ope-

neros a la tramitación del proyecto. Pero es que, además, ocho enmiendas in voce en Comisión, más las dos que nos presentan ahora, hombre, consideramos que tampoco es de recibo, porque, claro, con tanta enmienda in voce al final no sabes si estás valorando un proyecto nuevo o el mismo de antes.

Hay que reconocer que en el trámite en Comisión los grupos de UPN y CDN dieron el visto bueno a una de nuestras enmiendas, con lo cual, podemos felicitar a los ciudadanos a los que les afecta, que serán bastantes. Del resto de enmiendas que hemos mantenido haré un breve resumen. En la enmienda número 2 queremos especificar que dentro de los rendimientos del trabajo se incluyen, efectivamente, las prestaciones de los planes de pensiones, pero se debe incluir solo la parte que corresponde a aportaciones que hayan sido objeto de reducción, porque hay otra parte de esas prestaciones de los planes de pensiones que corresponde a rentabilidad o intereses, y entendemos que esa parte, tal y como lo recoge la norma de régimen común, no son rendimientos de trabajo, no habría que incluirlo en los rendimientos del trabajo. Esta es una cuestión que está así en la norma en vigor pero consideramos que ahora hay que separar una cosa de otra.

También es relativa a planes de pensiones la enmienda número 5. Cuando hablamos de contribuciones del promotor a los planes de pensiones debemos considerar reducibles de la base aquellas que hayan sido imputadas como rendimientos del trabajo para mantener así la neutralidad respecto al contribuyente. Aunque en la redacción actual la letra a) parece aclarar esta situación, consideramos que nuestra propuesta evita posibles equívocos y, además, no haríamos más que mantener la redacción actual, con lo cual, no supone ningún problema.

Respecto al tema de vivienda, tenemos dos enmiendas, de distinto signo, evidentemente. Una de ellas es la enmienda número 3. Cuando en el régimen foral se habla de retribución en especie esa retribución, cuando se utiliza la vivienda cedida, está cuantificada en el 2 por ciento del valor catastral y en el régimen común en el 10 por ciento del valor catastral, aunque hay excepciones del 5 por ciento. Nuestra propuesta es que se cuantifique en el 5 por ciento del valor catastral porque, claro, con el 2 por ciento del valor catastral con los precios actuales es un auténtico chollo utilizar una vivienda de una empresa.

En el otro sentido, en la enmienda 21 proponemos que el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que en inmuebles es el 6 por ciento y en el caso de viviendas es el 5, con alguna particularidad, se reduzca al 3 por ciento para las viviendas hasta 180.304 euros, con los requisitos que digo

que marca el artículo 8 del texto refundido, con lo cual, conseguiríamos reducir un poco la carga fiscal y favorecer el acceso a la vivienda.

Con la enmienda 6 pretendemos equiparar los límites máximos de las reducciones a las establecidas en el régimen común. En el régimen foral estarían establecidas en 8.000 euros las reducciones por aportaciones a planes de pensiones, a mutualidades de previsión social, a planes de previsión asegurados, a seguros privados que cubran la dependencia, seguros colectivos. Se establece que se pueda reducir la menor de las cantidades del 30 por ciento de los rendimientos netos del trabajo y actividades profesionales o empresariales o bien 8.000 euros la menor de las cantidades. Nosotros proponemos que se aumente hasta 10.000 euros para no estar en peor situación que los ciudadanos del régimen común.

En la enmienda 8 mantenemos lo que hemos defendido tanto en el debate de totalidad como en el debate en Comisión de equiparar el gravamen de la base especial del ahorro al 18 por ciento y no dejarlo en el 15 por ciento para evitar deslocalizaciones, aunque en este caso pudieran beneficiarnos.

En la enmienda 12 tengo que hacer una aclaración, que al quedar suprimido el apartado 3 por una de las enmiendas in voce que plantean UPN y CDN ahora quedaría como una enmienda de adición y no de modificación. Proponemos que se mantenga el 3 por ciento de retención para los rendimientos del trabajo y no esperar al desarrollo reglamentario, que es lo que propone el Gobierno, como no se espera tampoco en otros apartados, como es el caso del apartado 57, donde las retenciones del rendimiento de trabajo están perfectamente cuantificadas.

Por último, vamos a hablar de las enmiendas 14 y 20. En la enmienda 14 planteamos de nuevo un calendario de supresión de las devoluciones similar al estatal de 2007, primer año, hasta 2012 para ir eliminando las sucesivas deducciones del régimen del Impuesto de Sociedades. Y en la última, la enmienda 20, estamos de acuerdo en que SPRIN goce de una serie de ventajas fiscales siempre y cuando sea una empresa pública, en el momento que deje de serlo no vemos lógico que goce de ninguna ventaja fiscal que la sitúe en mejores condiciones o que rompa la competencia a favor de ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo Gurpegui. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? En ese caso, no hay réplica. Vamos a votar las enmiendas defendidas por el grupo socialista. ¿Votamos? (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

siguiente: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han sido rechazadas las enmiendas defendidas por el grupo socialista. Les doy cuenta de que han sido presentadas a trámite tres enmiendas in voce: una, la primera, firmada por UPN y CDN, la segunda, firmada por EA y Aralar, y la tercera por UPN-CDN. ¿Hay algún inconveniente en tramitarlas? ¿No? En ese caso, quedan admitidas a trámite y se pueden defender ya las correspondientes a UPN y CDN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. En cuanto a las enmiendas in voce que hemos presentado, una yo creo que se puede dar por defendida por la amplia motivación que viene establecida y la siguiente es una petición que hace la Federación Navarra de Municipios y Concejos para ampliar un plazo, excepcional un plazo que viene en la ley para que los Ayuntamientos puedan adecuar sus sistemas informáticos y todo lo que es la contabilidad para poder cumplir con el requisito establecido en la ley.*

A partir de ahí, aprovecho el turno para defender el proyecto de ley en su conjunto, un proyecto de ley que junto con el proyecto de ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas remitido a esta Cámara hace un tiempo y ya aprobado pretende rebajar la presión fiscal para el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad así como para las empresas de la misma con la idea de que los ciudadanos paguen menos impuestos, tengan más capacidad de gasto. Y respecto a las empresas se establece la rebaja del impuesto del 35 al 32,5 en este año y al 30 en el año sucesivo, del 30 al 25 por ciento en las micropymes, del 32,5 al 28 en las pymes. Lo que se pretende con esto es que estas empresas cuenten con más dinero para la inversión y también para innovación, desarrollo e investigación.

A partir de ahí, en cuanto al conjunto de enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios, hay que decir que ya en su momento las debatimos en Comisión y que como muchas de ellas a su vez se presentaron a la ley del Impuesto sobre la Renta también tuvimos debate sobre las mismas. Refiriéndome sobre todo a las del Partido Socialista, como ya dijimos en su momento, lo que hacen la mayoría de estas enmiendas es copiar la norma del Estado, pero se da la paradoja, además, que en este caso copian la norma que el Estado envió al Congreso de los Diputados pero no la norma que salió del Congreso de los Diputados, porque ustedes proponen cuestiones que, como digo, es verdad que el Consejo de Ministros envió al Congreso de los Diputados, pero al tener que pactar el Partido Socialista con otros grupos por

no contar con una mayoría suficiente en el Congreso de los Diputados, algunas de las cosas que proponen no están así en la ley estatal, sino que han sido modificadas en el mismo sentido que están en la ley que traen los grupos parlamentarios de UPN y CDN y el Gobierno de Navarra a esta Cámara. Por lo tanto, como digo, la copia que se hace en este caso no es copia de la ley tal y como ha resultado, sino de como entró en el Congreso. Por eso votaremos en contra del conjunto de las enmiendas.

También aprovecho para referirme a la última in voce que han presentado Aralar y EA y decir que ese tema ya lo contempla la ley que estamos en este momento debatiendo. Se contempla la posible adaptación como especialmente protegidas las sociedades, algo a lo que se refieren en su enmienda tanto Aralar como Eusko Alkartasuna, como digo, la posible adaptación en su caso como especialmente protegidas de este tipo de sociedades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. ¿Intervenciones a favor? Adelante, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para ratificarme en los términos del debate de las enmiendas a la totalidad y para felicitar a todos los compañeros y compañeras de la Cámara la Navidad y desearles un próximo año lleno de ilusiones, con la recomendación de que no convirtamos las ilusiones en convicciones, no vaya a ser que caigamos en ser ilusos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. ¿Turno en contra? Señor Pardo Gurpegui. No en contra de la propuesta que nos ha hecho el señor Alli, sino de la que nos ha hecho el señor García Adanero. (RISAS)*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Bien, no sabía que este era el debate a la totalidad. Ya he dicho al principio que no pretendía reproducirlo pero el portavoz de UPN parece que sí vuelve a insistir en ello. Bueno, solo salgo para decir una cosa, dice el portavoz de UPN que copiamos y mal. Vamos a ver: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, es la que se ha aprobado, la que está publicada en el Boletín Oficial. Esa ley establece en la disposición derogatoria segunda cómo se van suprimiendo las sucesivas deducciones del Impuesto de Sociedades. Eso es lo que nosotros pretendemos trasladar a la norma foral, nada más. Usted se aprendió, por lo visto de carrerilla, ese discurso y lo viene soltando, pero es que ni siquiera ha leído nuestras enmiendas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pardo Gurpegui. Señor García Adanero, ¿quiere hacer la réplica?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Brevemente, señor Presidente, desde el escaño para decir que, como he dicho anteriormente, la ley entró en el Congreso de una forma y salió enmendada por los grupos parlamentarios de otra forma que no es la que se corresponde con las enmiendas que presenta el Partido Socialista.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿En qué turno quiere intervenir, señor Zabaleta?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me lo permite, intervendré en el turno en contra de la intervención del señor García Adanero porque voy a replicarle pero a la vez fusionaré la defensa de la enmienda in voce y de mis propias enmiendas, porque tengo en ciernes tres intervenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, es un poco anormal lo que voy a hacer pero alguna vez hay que hacer algo raro.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Lo más normal, la racionalidad.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, pero no es normal que después de la réplica intervenga alguien en contra. Adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, guztioi. Buenos día a todas y a todos. Bueno, la intervención que voy a hacer no está exenta de cierta contradicción, por lo que empezaré recordando aquello que escribió Unamuno de ¿y si me contradigo, qué?, que luego razonaba diciendo que el que se contradice tiene más posibilidades de acertar, porque si no acierta por un lado acertará por el otro. Yo creo que aquí no tengo yo muchas posibilidades y no se aceptará ni lo que digo en un sentido ni lo que digo en el contrario, pero, bueno, eso es también uno de los handicaps de la política.*

Primero, voy a replicar, y por eso he pedido, la verdad, el turno de palabra en ese ámbito, por una razón. Hemos presentado Eusko Alkartasuna y nosotros una enmienda in voce que se refiere a un tema muy concreto como son las cooperativas de iniciativa social, pero dentro de las cooperativas de iniciativa social, dada la regulación que tienen con la última Ley de Cooperativas que se aprobó, no todas, sino solo aquellas que estando conformadas por personas físicas tengan, además, como objetivo exclusivamente uno, el de su dedicación a la prestación de servicios relacionados con la protección a la infancia y juventud, asistencia a la tercera edad, educación especial y asistencia a personas dependientes. Lo que pedimos es que esas cooperativas, que es lo más restringido posible y es, como corresponde a una norma fiscal, algo redactado en términos muy restringidos, tengan el mismo régimen fiscal que las fundaciones. Efectivamente, con esto se cumpliría el mandato que en la última Ley Foral de Cooperativas, de fecha 13 de diciembre, o sea, de este mismo mes, y

concretamente en su disposición final primera, se da a este Parlamento o se dio este Parlamento: El Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra, antes de que finalice el año 2006 –y estamos en ello– un proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 9/94, de 21 de junio, reguladora del régimen fiscal de las cooperativas que establezca el régimen fiscal de las cooperativas de iniciativa social. Es decir, aquí la previsión era de que antes de finalizar el año se trataría un régimen fiscal diferente para las cooperativas de iniciativa social, ¿y diferente de cuál?, de la ley foral que las regula actualmente, que es la Ley 9/94, de 21 de junio, y esto está publicado en el Boletín Oficial de Navarra de fecha de 13 de diciembre de 2006.

Bueno, entonces, nosotros hemos visto que en esta ley de modificación no viene tratado este tema, porque en el artículo 9 de esta ley, y esta es la réplica que le hago fundamentalmente al señor García Adanero, que es en el que se trata de la fiscalidad de las cooperativas, se trata, primero, de las cooperativas agrarias, dentro del número 1, luego cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y luego tipos de gravamen y cuota tributaria de ellas. Y en el número 2 se tratan dos cuestiones, una primera que, por cierto, no tiene ningún contenido, yo creo que vale como medio euro o así, señor Iribarren, el 1 d): Exención de la tasa por expedición de documentación de información o de datos referidos a las explotaciones de sus socios que figuren en los archivos de Registro de Riqueza Territorial de Navarra, siempre que sean entregados en soporte informático o sean descargados por Internet. Es decir, esta es una excepción fiscal para los que de alguna manera se hagan usuarios de lo que la Riqueza Territorial de Navarra da por Internet, que cuesta dos céntimos. Es una excepción de medio euro o así, pero, bueno, ha merecido un artículo, el artículo vale más que la exención, porque además es solo una cuestión referida a sus propios socios.

Pero el segundo punto, que es al que voy, dice lo siguiente. Disposición adicional octava: a las cooperativas de iniciativa social reguladas en la Ley Foral de cooperativas de Navarra les será de aplicación el régimen tributario establecido en la presente ley foral, ¿y cuál es esa ley foral?, pues la que pone al principio del artículo 9, no puede ser otra, la Ley Foral 9/94, de 21 de junio, es decir, justo lo contrario de lo que se decía en la disposición adicional de la ley que se ha publicado hace veinte días. Aquí se decía que se cambiaría el régimen fiscal de la Ley 9/94 y aquí se dice que se mantiene el régimen fiscal de la Ley 9/94, y en todo caso, no se regula nada, solo se deja tal y como está. Me estoy refiriendo, en la ley que vamos a aprobar ahora, que van ustedes a aprobar, al artículo 9 número 2 y dentro de la 2 a la

disposición adicional octava de la Ley 9/94 anterior. Por lo tanto, no se modifica el sistema fiscal de las cooperativas de iniciativa social tal como se había anunciado y se nos había requerido, porque ese es el sentido, en la disposición adicional.

Se me ha imputado por parte de algunos compañeros con los que he debatido este tema con antelación a este debate formal que nuestra enmienda, la enmienda de Eusko Alkartasuna y Aralar, solamente, y eso es verdad, se refiere a unas cooperativas de iniciativa social, porque ahora, con la regulación actual, caben cooperativas de iniciativa social que estén constituidas, además de por personas físicas, también por entidades hasta diferentes proporciones, 50 por ciento, etcétera, de su participación. Eso es cierto. Y, además, las cooperativas de iniciativa social pueden tener como objetivo no solo el que nosotros decimos de personas de tercera edad, de infancia y juventud, etcétera, sino también el transporte o cualquier otra acción dentro de la economía. A esas no nos referimos, es que ese es un tema mucho más amplio, es un tema mucho más difícil. Nosotros solo queremos hacer posible que las cooperativas de iniciativa social que a cambio de un salario se dediquen al trabajo en residencias, al trabajo con la tercera edad, al trabajo con la infancia y la juventud, al trabajo con la drogodependencia, etcétera, esas, solo esas, tengan un tratamiento como las fundaciones, que es, a mi juicio, lo previsto en la ley anterior y lo que no viene en esta. Por lo tanto, entiendo que esta ley tan compleja en su artículo noveno no solo no cumple sino que contradice la previsión que se había hecho en la ley precedente de regulación para las cooperativas de iniciativa social de una norma fiscal, de un régimen fiscal que fuese diferente del hasta ahora previsto en la ley de 1994. Aquí la deja tal y como estaba y, además, no se hacen las excepciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Acabaré con dos consideraciones más, una para dar sentido a lo que he dicho de Unamuno. Entonces, dicho esto, yo entiendo que no es de recibo la réplica que se nos da. Y mi contradicción consiste en que todas nuestras enmiendas constituyen una crítica a esta forma de regular la legislación fiscal, porque nos parece precipitada, nos parece que no es de recibo que la ley de IRPF cambiada se vuelva a cambiar ahora y, además, se anuncie un texto refundido para dentro de unos meses. Nos parece que no es de recibo que se presenten constantemente enmiendas in voce en temas fiscales, cosa en la que he incurrido yo mismo, esa es la contradicción, por eso he citado a Unamuno al principio, no por otra razón, pero dicho todo eso yo entiendo*

que la justificación de esta propuesta es lógica y es así.

En lo demás, nosotros en las normas generales y en las dos enmiendas in voce que se presentan por parte de UPN y CDN no votaremos a favor, en las modificaciones legales tampoco, tanto por cuestiones de fondo ya debatidas en la enmienda a la totalidad como por las que acabo de decir en este momento.

Y en cuanto al tema de la Ley de cooperativas, quiero dejar constancia de que...

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: *... no está regulada conforme a lo previsto. Y nada más. Ahora me callo para no contradecir al Presidente porque no estuvo previsto por Unamuno qué pasaba cuando se contradecía al Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Pues ya está dicho lo que pasa. Como lo que ha hecho el señor Zabaleta ha sido adelantar su turno, es decir, que en definitiva al turno que le correspondía a Izquierda a Unida con sus enmiendas se ha adelantado el señor Zabaleta con su enmienda in voce, es decir, no estaba interviniendo en contra del grupo de enmiendas anterior. Por tanto, voy a abrir un turno a favor de lo que ha defendido el señor Zabaleta y, en su caso, un turno en contra. Primero, ¿a favor? Segundo, ¿en contra? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Brevemente, señor Presidente, porque yo, a su vez, he utilizado el turno en contra de la enmienda del señor Zabaleta antes de que interviniera el señor Zabaleta, por lo tanto, yo creo que aquí todos nos estamos colando el turno de alguna forma. Me remito a lo dicho anteriormente pero quiero decir que la tramitación de este proyecto de ley ha sido la habitual de cualquier proyecto de ley con el período de enmiendas normal y con un trámite normal como se hace en todos los proyectos de ley. Por lo tanto, yo creo que las formas son las establecidas en el Reglamento de la Cámara, otra cosa es que no guste el Reglamento, pero en estos momentos es lo establecido.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Señor Zabaleta, su réplica, sin Unamuno. De acuerdo. En ese caso, las votaciones se harán cuando corresponda en los artículos. Antes me he equivocado con la votación de las enmiendas del grupo socialista y las volveré a poner a votación en su artículo correspondiente.*

Vamos a ver el grupo de enmiendas que ha mantenido Izquierda Unida. Señor Nuín, tiene la palabra.

SR. NUÍN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. La tramitación*

será conforme al Reglamento, como decía el señor García Adanero, pero es cierto que esta ley, mediante enmiendas que han presentado UPN y CDN, ha venido a modificar algunos aspectos de la Ley de modificación del IRPF que hemos aprobado este 23 de noviembre, con lo cual, aunque esto sea conforme al Reglamento, la verdad es que tanto cambio en algunas cuestiones de una forma tan rápida y con una ley que sigue a la otra no parece, desde luego, la mejor forma de aprobar la normativa fiscal.

En cualquier caso, como está casi todo o prácticamente todo dicho, y, desde luego, son sabidas las posiciones de los grupos en relación con la política fiscal de este Gobierno, yo no voy a extenderme demasiado, voy a dar por defendidas estas enmiendas y voy a decir simplemente que nuestra posición, nuestro discurso y nuestras propuestas en materia fiscal van dirigidos a corregir dos efectos negativos que, a nuestro juicio, nuclean y vertebran las propuestas tributarias y fiscales de UPN y CDN. El primer efecto negativo que año tras año se puede ir comprobando es la reducción de la progresividad del sistema fiscal, del modelo tributario y especialmente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y basta decir dos datos o señalar dos cuestiones en relación con esto. Al principio de esta legislatura, en el año 2003, el tipo máximo de IRPF estaba en el 47 por ciento y cuando terminemos esta legislatura lo hemos fijado en el 42 por ciento. Una reducción de cinco puntos de ese tipo máximo que habla por sí sola.

En definitiva, buena parte de la traducción de estas políticas es que en el año 2006 se prevé que se cierre la recaudación fiscal con una recaudación por impuestos indirectos, es decir, aquellos que no incorporan la progresividad, superior a la recaudación por impuestos directos de 197 millones de euros. Eso es lo que se prevé, y para el próximo año se prevé que esa diferencia aumente hasta los 286 millones de euros, 90 millones de euros más de desequilibrio. Esto lo dice todo en cuanto a la reducción de la progresividad del sistema fiscal.

Y un segundo elemento es la reducción de la recaudación, porque el sistema tributario y fiscal, desde luego, de Navarra, al igual que el del conjunto de España, está en unos niveles de presión fiscal muy inferiores no a los de Dinamarca, ya que se ha hablado tanto de Dinamarca a lo largo de este debate presupuestario, sino a los de la media de la Unión Europea, a los quince Estados de la Europa desarrollada.

Esos son los elementos que nosotros consideramos más negativos y son las tendencias que año tras año se van acentuando en la política fiscal de la derecha y, en fin, nuestras enmiendas, nuestras propuestas y nuestra posición, en definitiva, van

dirigidas en la línea contraria a lo que la política fiscal de UPN y CDN va realizando año tras año.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? En ese caso, pasamos al turno sobre el dictamen. Solo puede intervenir, si lo desea, UPN porque los demás tienen enmiendas. ¿Vale?*

Una vez debatidas las enmiendas vamos a ir artículo por artículo a la votación del dictamen. Al artículo 1 Aralar tiene mantenida la enmienda número 1, de supresión. ¿Sí, señor Zabaleta?

SR. ZABALETA ZABALETA: *Todas las enmiendas que tenemos mantenidas son de supresión y, por lo tanto, al votar el artículo se votan y retiro las enmiendas, salvo la in voce que hemos presentado en este momento.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Vamos a proceder a la votación. Votamos la enmienda número 1. ¿Que no la vote? De acuerdo. No estaba seguro. Al párrafo inicial y a los apartados 1 al 12 del artículo 1 no hay mantenida enmienda alguna, por lo que sometemos el dictamen a votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados el párrafo inicial y los apartados 1 a 12, ambos inclusive, del artículo 1. Al apartado 13 del artículo 1 se ha mantenido una enmienda del grupo socialista, la enmienda número 2, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 2. Votamos ahora el apartado 13 del artículo 1 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 13 del artículo 1. Al apartado 14 del artículo 1 no se han formulado enmiendas, por lo que lo sometemos a votación. Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 14 del artículo 1. El grupo socialista en la enmienda número 3 propone la creación de un nuevo apartado. Votamos la enmienda número 3. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 3. A los apartados 15 a 38 del artículo 1 no se han mantenido enmiendas, por lo que sometemos a votación el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 15 a 38, ambos inclusive, del artículo 1. Al apartado 39 del artículo 1 los socialistas han mantenido la enmienda número 5, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 5. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 39 del artículo 1. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 39 del artículo 1. El grupo socialista en la enmienda número 6 propone la creación de un nuevo apartado. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 6. A los apartados 40 y 41 del artículo 1 no hay mantenidas enmiendas, por lo que se somete a votación el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 40 y 41 del artículo 1. Izquierda Unida en la*

enmienda 7 propone la creación de un nuevo apartado. La votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 7. Al apartado 42 del artículo 1 los socialistas mantienen la enmienda 8 e Izquierda Unida la enmienda 9. Votamos la enmienda 8, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 8. Votamos la enmienda 9, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 35; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 9. Votamos el texto del dictamen. Apartado 42 del artículo 1. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 8; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 42 del artículo 1. A los apartados 42 bis al 44 del artículo 1 no hay mantenidas enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 42 bis, 43, 43 bis y 44 del artículo 1. Izquierda Unida mantiene la enmienda 11, de creación de un nuevo apartado. La votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 11. A los apartados 45 a 57 del artículo 1 no hay mantenidas enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 45 a 57, ambos inclusive, del artículo 1. Al apartado 58 del artículo 1 el grupo socialista mantiene la enmienda número 12, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 12. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 58 del artículo 1. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 58 del artículo 1. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida mantiene la enmienda 13, de creación de un nuevo apartado. La votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 13. A los apartados 58 bis a 63 del artículo 1 no hay mantenidas enmiendas, por lo que votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 58 bis a 63 del artículo 1. Los socialistas en la enmienda número 14 proponen la creación de un nuevo apartado. Votamos la enmienda 14. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 14. Al artículo 2 Aralar mantiene la enmienda 15, de supresión. ¿La ha retirado? Votamos el artículo 2 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 24; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 2. Al artículo 3 Aralar mantiene la enmienda 16. También la retira. De acuerdo. Al párrafo inicial y a los apartados 1 a 8 no se han mantenido enmiendas, por lo que sometemos a votación el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados el párrafo inicial y los apartados 1 a 8 del artículo 3. Al apartado 9 del artículo 3 Izquierda Unida mantiene la enmienda 17, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 25; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 17. Votamos el texto del dictamen, apartado 9 del artículo 3. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 9 de artículo 3. A los apartados 10 a 16, ambos inclusive, no hay mantenidas enmiendas, por lo que votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 10 a 16, ambos inclusive, del artículo 3.*

SR. PRESIDENTE: *Al apartado 17 del artículo 3 Izquierda Unida mantiene la enmienda 18. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 18. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 17 del artículo 3. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 28; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 17 del artículo 3. Al apartado 18 del artículo 3*

Izquierda Unida mantiene la enmienda 19, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 19. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 18 del artículo 3. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 18 del artículo 3. A los apartados 19 a 42, ambos inclusive, del artículo 3 no hay mantenidas enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 19 a 42 del artículo 3. Al apartado 43 hay formulada una enmienda in voce, la número 1, de UPN y CDN, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda in voce número 1. Votamos ahora el apartado 43. Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 43 del artículo 3. Votamos ahora los apartados 44 a 46 del artículo 3 según el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 44 a 46, ambos inclusive, del artículo 3. Al artículo 4 los socialistas mantienen las enmiendas 20 y 21. Votamos las dos conjuntamente. Adelante. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 20 y 21. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 4. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 4. A los artículos 5 a 8, ambos inclusive, no se han mantenido enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 5 a 8 del dictamen. Al artículo 9 Aralar tenía la enmienda in voce número 2. Esta sí la mantiene. La sometemos a votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 25; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda in voce número 2. Votamos ahora el artículo 9 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 9 del dictamen. A la disposición adicional primera no hay enmiendas, por lo que la sometemos a votación. Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional primera. A la disposición adicional segunda Izquierda Unida ha mantenido la enmienda 22, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 25; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 22. Votamos ahora el texto del dictamen,*

disposición adicional segunda. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional segunda. A la disposición adicional tercera Aralar mantiene la enmienda 23, que ha sido retirada. Votamos, por tanto, la disposición adicional tercera texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional tercera. Izquierda Unida ha mantenido la enmienda 24, de creación de una nueva disposición adicional. La votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 24. A la disposición derogatoria única, a las disposiciones finales primera a cuarta no se han sometido a enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 24; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado la disposición derogatoria única, las disposiciones finales primera a cuarta. A la disposición final quinta se ha presentado la enmienda in voce número 3, la votamos* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la in voce número 3. Votamos ahora la disposición adicional quinta, texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional quinta. Votamos ahora el título, rúbricas de la ley, exposición de motivos, texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 4; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *La Cámara ha aprobado el título, rúbricas de la ley y la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas. Queda aprobado por asentimiento y, por tanto, queda aprobada la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en materia de contratación local.

SR. PRESIDENTE: *El tercer punto del orden del día ha quedado aplazado para una próxima sesión.*

Interpelación sobre las decisiones, intenciones o proyectos del Gobierno de Navarra en relación con la vindicación de las competencias en materia tanto de función pública como de gasto público, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la interpelación sobre las decisiones, intenciones o proyectos del Gobierno de Navarra en relación con la vindicación de las competencias en materia tanto de función pública como de gasto público, que ha planteado el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, egun on a todas y todos. Formulamos esta interpelación porque creemos que el tema que a lo largo del año 2006 se ha ido consolidando en sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional y otras resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con dos competencias de Navarra, dos derechos históricos, concretamente el de la función pública y también el del gasto, no solo en materia de función pública sino el del gasto en general, constituyen un elemento que debe ser abordado políticamente y, a nuestro juicio, con un objetivo claro, que es previo en su caso a la modificación del Amejoramiento que sea pertinente, la recuperación de esos derechos históricos perdidos. Por ello es por lo que propugnamos que el Gobierno nos indique cuáles son las decisiones, las intenciones o proyectos que tiene en relación con la vindicación de estas competencias. Y nosotros decimos que entendemos que hay que hacerlo así, porque todos los grupos parlamentarios, los portavoces de los diferentes grupos parla-*

mentarios, antes y con ocasión de haberse dictado estas sentencias, se han pronunciado al respecto.

Esto es también lo que constituye una constante entre las personas interesadas y con inquietudes en materia política y, sobre todo, con actitud de defensa de los derechos históricos de Navarra y, por lo tanto, lo que pretendemos es saber si existe la intención de tomar alguna iniciativa, de realizar alguna gestión, de convocar a la Junta de Transferencias, de aunar algún criterio político, de intentar abrir negociaciones con el Estado, de proponer la modificación del cambio del texto del Amejoramiento que hizo posible estas sentencias ya que, tal como expresamente se indica en alguna de ellas, es precisamente el déficit en la redacción del correspondiente texto del Amejoramiento lo que facilitó o hizo posible estas sentencias y estas resoluciones.

Entendemos que es un tema muy importante de cara al futuro por cuanto si Navarra tiene competencia en materia de función pública, si Navarra mantiene su competencia histórica en materia de gasto público, puede abordar también otros objetivos, como es el de su presencia en las instituciones de la Unión Europea que toman decisiones que afectan y determinan sobre los temas en los que Navarra tiene competencias históricas, llámense competencias fiscales, llámense competencias económicas, llámense gestiones en materia de medio ambiente, cultura, educación, muchos bienes patrimoniales, etcétera.

Entendemos que es una cuestión en la que UPN en concreto tiene que resolver la contradicción flagrante entre su actitud en defensa de estos derechos con antelación a los presupuestos del 97, 98, etcétera, incluso con palabras rimbombantes del señor Catalán, que ahora parecen olvidadas, y su actitud de sumisión ahora. Ayer, con ocasión del debate de una enmienda que habíamos presentado al texto articulado de los presupuestos, hacíamos la distinción entre acatamiento y sometimiento. Entendemos que una cosa es acatar, porque, efectivamente, acatar significa no rebelarse, acatar significa transigir, pero otra cosa es someterse, es decir, dar por hecho, no tener iniciativas de reivindicación o de vindicación de unos derechos históricos que sin género de dudas eran propios de Navarra y sin género de dudas, según los textos de las sentencias, han sido hurtados a Navarra.

Ese es el objeto de esta interpelación: cuáles son las iniciativas, cuáles son las propuestas, cuáles son las actitudes que ha de desarrollar a este respecto el Gobierno de Navarra, con un ruego, y con esto acabo: si no hay ninguna iniciativa, si no hay ninguna propuesta, si no hay ninguna actitud de intentar recuperar estos derechos perdidos por culpa de UPN y del PP y de su mala gestión, además de los déficits contenidos en el texto del Amejoramiento,

si no hay ninguna actitud de esta defensa, lo mejor es declararlo, porque lo peor sería que no hubiese ninguna iniciativa, como no ha habido hasta ahora desde hace meses, y no confesarlo, como no ha habido hasta ahora ninguna propuesta y no confesarlo, como no ha habido hasta ahora ningún tipo de argumentación y no confesarlo. Este es el último ruego que hacemos en esta interpelación.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. En nombre del Gobierno, para contestar a la interpelación, señor Caballero, Consejero de Presidencia.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Después de las cuestiones de números, de las cuestiones fiscales, volvemos a la dura realidad. “Ante esa gravedad de los pronunciamientos no caben frivolidades, hace falta saber si el Gobierno de Navarra va a hacer algo, si es capaz de hacer algo y si tiene intención de hacer algo. A eso es a lo que le requerimos que nos conteste”. “¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra? ¿Qué es lo que propone el señor Sanz? Lo que se necesita es saber, y por eso hemos hecho esta interpelación, si el Gobierno de Navarra ha preparado algo, si tiene intención de preparar algo, si va a hacer alguna estrategia para poder recuperar lo que se ha perdido”. “Hemos presentado esta interpelación porque es una cuestión muy grave, una cuestión muy importante, una cuestión que va a tener trascendencia en el futuro...” No sé si le suena, pero es exactamente lo mismo que lo que acabamos de oír y es exactamente lo mismo que lo que se decía en esta Cámara el día 28 de septiembre de 2006 en una interpelación presentada por el señor Zabaleta.*

En ese sentido, cuando se pregunta lo mismo, no cabe más que la misma respuesta, y me va a perdonar, porque yo le voy a leer lo que dije porque no se debió de enterar muy bien. Además de la parte introductoria le dije: “Al final, lo que se pretende es la reiteración ad infinitum de los debates, y yo creo que lo que estamos haciendo es una indebida utilización de las instituciones, que, en definitiva, no sería grave si no es porque los ciudadanos navarros nos pagan por dedicar nuestro tiempo a esta noble actividad de la política.

Le digo esto porque yo creo que estoy en la obligación de recordar el artículo 180 del Reglamento –decía el día 28 de septiembre– ‘Las interpellaciones versarán sobre la posición, actuaciones o proyectos del Gobierno o alguno de sus departamentos’. En la sesión pasada puse de manifiesto que estábamos contestando a preguntas que ya se habían contestado, y hoy se nos pregunta a ver cuál es la postura del Gobierno, cuando el Presi-

dente del Gobierno fijó su postura en comparecencia del 27 de junio, fijó la postura del Gobierno, y yo mismo, reiterando la comparecencia del Presidente del Gobierno, porque no podía ser de otra manera, comparecí el pasado 12 de septiembre ante la Comisión de Presidencia, y tuve que verme obligado a limitarme, como no puede ser de otra manera, aunque solo sea por la cuenta que me puede traer, a ratificar lo que dice el Presidente del Gobierno, porque él es el que fija la postura del Gobierno. Y hoy, quince días después, no ha pasado absolutamente nada, viene usted y me repite el discurso que hizo en la Comisión el otro día.

Y yo ¿qué quiere que le diga? Yo creo que la postura del Gobierno ha quedado suficientemente clara. El Gobierno de Navarra no ha planteado ningún conflicto con el Gobierno de la nación. El Gobierno de Navarra ha sido objeto de un conflicto, y en ese conflicto el Gobierno de Navarra ha conseguido que se respetase la voluntad de esta Cámara, ha conseguido que se respetase lo previamente pactado con los funcionarios, por cierto, al contrario de lo que ha ocurrido en otra Comunidad donde gobiernan sus socios de Nafarroa Bai.

En ese sentido el Gobierno acata esta y todas las sentencias del Tribunal Constitucional –le seguía diciendo–, le gusten más o menos, y esta sentencia en concreto, lo ha dicho hasta la saciedad, no le gusta, como no le gustan las sentencias que se dictan en contra de los intereses que defiende. El Gobierno por eso ha dicho que no tiene voluntad política de pedir la devolución a los funcionarios y ha dicho que no tiene obligación jurídica de hacerlo. El Gobierno ha dicho que defiende la competencia exclusiva de Navarra. Yo no sé si lo tengo que decir más alto, igual lo tengo que decir en euskera. Y ha dicho que defiende la competencia exclusiva de Navarra en materia de régimen estatutario de los funcionarios, que su voluntad política es defenderla en todo caso, siempre, evidentemente, en el marco del Estado de derecho, que su voluntad política es defender la capacidad de negociación con los funcionarios, la capacidad para alcanzar los acuerdos con los sindicatos que las partes, es decir el Gobierno y los sindicatos, estimen pertinentes, y que tenga más seguridad jurídica para evitar conflictos. Y eso es lo que ha hecho en este último proceso de negociación: ha alcanzado acuerdos con los sindicatos y ha garantizado el poder adquisitivo de los funcionarios con los acuerdos que ha suscrito con los sindicatos.

Mire, señor Zabaleta, –le decía el 28 de septiembre– se lo podré repetir todas las veces que quiera y todas las veces que la benevolencia del Presidente y de los demás grupos de la Cámara lo permitan, pero yo creo, sinceramente, que si lo que pretenden es tener una excusa, aprovechar la institución para repetirmos el discurso reiteradamente,

esta vez quizás con mejor altavoz, al final lo que se acaba poniendo de manifiesto con las posturas políticas que tienen, efectivamente, es que se les está acabando la imaginación. Por tanto, yo lo que creo es que cuando se dictan sentencias, se podrán decir muchas cosas, se lo dije el otro día y se lo repito, la responsabilidad es de quien las dicta y, desde luego, no me sorprende que lo que tenga que hacer sea recurrir a criticar al Gobierno por las sentencias que dictan otros, porque de esta manera lo que está demostrando es que no hay otras cosas que criticar a este Gobierno”.

Con esto acabé la contestación. Si quiere, le puedo leer ahora lo que me va a contestar usted y le contesto lo que le contesté yo en la réplica. Y, además, tengo lo que dicen todos los grupos, las posturas de todos los grupos. Yo, si quiere que sigamos con este juego, seguimos.

SR. PRESIDENTE: Hace usted muy bien en no seguir con este juego. Señor Zabaleta, su réplica.

SR. ZABALETA ZABALETA: En 1953 Navarra perdió las competencias en materia de tráfico, y desde entonces se están haciendo gestiones para recuperar las competencias en materia de tráfico, y cuando faltan unos meses para las elecciones, UPN suele decir: vamos a recuperar las competencias de tráfico, y yo creo que el mes que viene o así toca, y lo de toca viene bien, porque en cuanto ha empezado este asunto, lo que ha hecho el señor Presidente Sanz ha sido tocata y fuga, pero viene bien también lo del mes que viene toca porque ustedes dirán y repetirán que están a punto de conseguirse las competencias de tráfico, que se perdieron y tratan de conseguirlas.

Sobre la materia de la función pública, nosotros hemos dicho que el único camino que queda es el camino político, y la reiteración en la cuestión tiene un sentido, y es ver si ustedes van a tomar alguna iniciativa o no, y a mí no tenía por qué leerme el Diario de Sesiones, me habría bastado con que me hubieran dicho: no tenemos ninguna novedad desde septiembre pasado.

¿Y por qué esta interpelación ahora? Porque ocurre que en el presupuesto se ha dado un paso más. En las disposiciones adicionales segunda y tercera del texto articulado del presupuesto, de forma no necesaria, se ha recogido un texto en el cual se hace alusión críptica, sin mención expresa, al presupuesto del Estado, y se dice que el presupuesto del Estado, sin mencionarlo, regirá en la subida de los salarios de los funcionarios y de los contratados, es decir, lo que quería Gamazo, ya se lo recordé ayer. Por esa razón tiene su sentido y su razón de ser esta interpelación, y porque este es un tema que nos preocupa y porque sabiendo, como sabemos y no podríamos dejar de saber, que una sentencia ha de ser modificada recurriendo a la

modificación de la norma que le da cobertura, pues solo caben los cauces políticos para abordar este tema, exactamente igual que lo que hacen ustedes con la pérdida de las competencias en materia de tráfico, exactamente igual. Entonces, aunque el Gobierno no hubiera tenido ninguna iniciativa hasta septiembre, la podría haber tenido desde septiembre y podría haber dicho: es nuestra voluntad intentar recuperar esta competencia, como es su voluntad la de recuperar la competencia en materia de tráfico. Y en ese sentido, si es que hay algo, hay algo, pero lo que usted demuestra con esa réplica es que no existe esa razón, que no existe esa voluntad.

Y en cuanto al dispendio de gasto público que supone plantear una interpelación en un Pleno de dos días que además se trata del presupuesto y con ocasión del presupuesto, en el que hay novedades sobre esta materia, y puesto que han transcurrido unos meses y puesto que hay expectativas de más sentencias del Tribunal Constitucional, yo defiendiendo la oportunidad de esta iniciativa y defiendiendo su contenido. Y, además, defiendiendo que hay que tomar iniciativas por el único cauce posible en esta materia, que es el cauce político, exactamente el mismo que se sigue para la recuperación o para la asunción de competencias que ha habido y se han quitado o que no ha habido nunca, porque hay competencias novedosas y nuevas que Navarra no ha tenido nunca, como no había tenido nunca competencias en educación en el siglo XIX porque no habían existido con antelación.

Por esa razón, no puedo aceptar, señor Caballero, que se diga que esto es una mera repetición; no es una mera repetición, es una preocupación que va a ser constante, y yo le aseguro que no cejaremos en el empeño de hacer todo lo posible para que esta competencia se recupere, igual que la de tráfico, igual que la penitenciaria, igual que tantas otras; algunas que no se quieren recibir y otras que no se quiere hacer lo necesario para poderlas recibir, pero esa es la defensa de Navarra, que, al fin y al cabo, no es ninguna otra cosa más que lo que responde a la voluntad política de los navarros y navarras. Y no hay ninguna otra entelequia, ni uniprovincial ni transprovincial ni cuatroprovincial, la voluntad política de los navarros y navarras y nada más. Y por eso defiendiendo no solo el fondo sino la oportunidad. Quería saber si había alguna novedad, y por lo que usted me dice, ninguna, y lo lamento. Seguiremos empeñados en el tema.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Caballero, tiene una oportunidad de réplica.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Sí, señor Presidente, seré muy breve, porque creo que no es procedente seguir reiterando debates, sim-*

plemente tenemos distinta apreciación sobre si estamos ante una cuestión nueva o no. En cualquier caso, lo que no me parece nuevo es que cuando usted se refiere a una norma jurídica no diga exactamente los términos en los que se pronuncia, porque la Ley de Presupuestos no dice lo que usted dice que dice.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. De acuerdo con el Reglamento, cabe ahora la posibilidad de que los grupos que no han intervenido lo hagan. Por UPN, adelante, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que seré breve porque, como ya se ha dicho anteriormente, de esta cuestión hemos tenido varios debates en la Cámara. De hecho tuvimos una interpelación al respecto después de unas comparencias sobre este tema del Presidente del Gobierno y del Consejero que ha contestado hoy a la interpelación, el Consejero de Presidencia.*

Nosotros no vemos que las competencias de Navarra en función pública hayan sido asumidas por el Estado o que esas competencias se le hayan quitado a Navarra. También dijimos en su momento que no compartíamos la sentencia del Tribunal Constitucional a la que hacía referencia el señor Zabaleta, pero que sí la acatábamos. Entendemos que si las sentencias no son recurribles hay que acatarlas, y si son recurribles, pues se recurren si no gustan. En ese caso, la posición de Unión del Pueblo Navarro es clara en el sentido de que entendemos que las competencias en función pública las sigue teniendo la Comunidad Foral de Navarra. Entendemos que esas competencias no se han puesto en cuestión con la sentencia del Tribunal Constitucional y creemos que, desde luego, hay que seguir trabajando.

Y ayer, cuando debatimos las disposiciones adicionales de la norma presupuestaria para el ejercicio del año 2007, cuando yo decía que no se hacía mención a los Presupuestos Generales del Estado, usted cabeceaba negándomelo, hoy por lo menos el señor Zabaleta ya ha reconocido que no se hacía mención en las disposiciones adicionales a las que se refería. Y también le dije ayer, y se lo vuelvo a decir hoy, que esas disposiciones adicionales no son del agrado del Estado, por lo tanto, la opinión que tiene el Gobierno de Navarra respecto a esa cuestión y la que tiene el Estado no es la misma, parece ser que tampoco es la misma que la que tiene Aralar. En todo caso, nosotros seguiremos defendiendo las competencias de Navarra en función pública como el resto de competencias...

SR. PRESIDENTE: *Procuren bajar el tono de voz porque van a acabar apagando al que está interviniendo.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Acabo ya. Y se harán los procesos que tengan que hacerse para que todas las competencias que haya que asumir se puedan asumir por Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. ¿El grupo socialista quiere intervenir? Señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Mi grupo ya formuló su posición en relación con esta materia, pero, en todo caso, ya que se produce la oportunidad insistimos en que no se trata estrictamente de recuperar la competencia. Creo que es un supuesto en el que acaso hay que hilar más fino. Algún tipo de afectación de la competencia tal vez se ha podido derivar de las sentencias, pero creo que hay que hacer un análisis por separado, porque, claro, juntamos los diversos conceptos y entiendo que no son homogéneos. Y es que Navarra dispone de competencia en materia de función pública en virtud de sus derechos históricos, así lo establece el artículo 49.1.b) de la Lora, y reconoce esa competencia enmarcándola en el respeto a los derechos y obligaciones esenciales que la legislación básica del Estado reconoce a los funcionarios públicos. Y es verdad. Es una expresión distinta de la que se emplea con otras comunidades autónomas, incluso con la Comunidad Autónoma Vasca, aunque desde un cierto punto de vista referido bien es cierto a los territorios forales se podría pensar que también están vinculados los derechos históricos, porque en ese caso no se hace sino una alusión, un condicionamiento o supeditación al artículo 149.1.18 de la Constitución.*

En todo caso, incluso la sentencia 140/1990, del Tribunal Constitucional, avaló la competencia foral, aceptando explícitamente que comprende un plus competencial de Navarra sobre el resto de comunidades. Y hasta ahí estaba todo claro, pero es verdad que mediante la sentencia 148/2006 se vino a reconocer que sobre la materia de función pública puede incidir el título competencial estatal sobre la coordinación general de la actividad económica, de tal modo que avala una cierta legitimidad del Estado para limitar atribuciones forales sobre el incremento de las retribuciones del personal público. Pero, siendo eso así, la verdad es que el Tribunal Constitucional se esfuerza en sortear la materia de la función pública y decir que la materia de las retribuciones del personal público no se integra en el régimen estatutario de los funcionarios, y de ahí deduce –y personalmente mi grupo prefiere que así se entienda– que no se acepta la competencia de Navarra en materia de función pública. Por eso esta sentencia, la

148/2006, reitera la doctrina del Tribunal Constitucional de la 140/1990, a la que antes me he referido y que avalaba ese plus competencial de Navarra sobre el régimen común. Por tanto, en fin, creo que sí hay una cierta afectación a través de esa interpretación que hace el Tribunal Constitucional, pero tampoco es una cuestión de recuperación de competencias, por eso decía que creo que hay que hilar más fino.

Pero, por otro lado, y como quiera que también en la interpelación se hace alusión a la materia del gasto público, hay que decir aquí que aparte del artículo 156 de la Constitución, que se ocupa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas en general, el artículo 45 del Amejoramiento dispone que, en virtud de su régimen foral, la actividad tributaria y financiera de Navarra se regulará por el sistema tradicional del Convenio Económico. Lo cierto es que la expresión "actividad financiera" pudiera alcanzar el concepto de gasto público, pero la verdad es que los convenios económicos sucesivos se han ceñido a ordenar los ingresos, y así el régimen foral en materia de autonomía financiera se liga fundamentalmente al poder tributario de Navarra y no tanto respecto del gasto, que con nuestras singularidades se asemeja bastante a otras comunidades. Y este es un concepto muy vinculado a las competencias que, como bien sabemos, no son plenamente dimanantes de los derechos históricos. En fin, en ese contexto respecto de las competencias en materia de función pública y respecto de las de gasto público surge el conflicto, la verdad que con un fundamento especial y extraordinario, que es la aplicación de la legislación comunitaria en materia de estabilidad presupuestaria. Pues bien, aceptando las directrices para la consecución del equilibrio económico, entiendo que el sistema de Convenio Económico otorga a Navarra un poder financiero cualitativo y cuantitativamente superior al de las comunidades de régimen común, y ello entiendo que debe justificar una flexibilización de los mecanismos articulados en torno al cumplimiento del objetivo de estabilidad, aunque no del logro en sí de dicho objetivo.

En suma, entiendo que Navarra tiene competencias basadas en los derechos históricos en materia de función pública, lo que no está en cuestión ni siquiera para el Tribunal Constitucional, y entiendo además que debe alcanzar al régimen retributivo de los funcionarios. Entiendo que Navarra tiene competencias en materia de actividad financiera cualificadas, aunque no alcanzan plenamente al gasto público, y de ambas cosas entiendo mi grupo que Navarra, desde la consideración de los términos de la sentencia del Tribunal Constitucional 148/2006, debe adoptar una estrategia e iniciativas las necesarias para que desde el paraguas de los principios de la estabilidad presu-

puentaria no se limiten en el futuro en esas materias, función pública y actividad financiera, tampoco en supuestos de esta naturaleza, nuestras competencias a partir del título competencial de la ordenación de la actividad económica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que a nosotros también nos preocupa este tema, y entendemos que no está de sobra la interpelación. Hay dos cosas que nos preocupan, una son las sucesivas respuestas del Gobierno, que entendemos que no acaba de afrontar la cuestión, parece que no hay ningún problema, y el segundo problema que sí entendemos que hay es un tema de autogobierno de Navarra, de competencias. Desde luego, ya sabemos que las cuestiones fundamentales no son las que mencionó el Presidente del Gobierno en la Comisión de Régimen Foral de 28 de junio de este año y que luego en sucesivas ocasiones son los argumentos que el Gobierno va repitiendo hasta el mismo día de hoy, a través del Consejero de Presidencia. Como digo, el Presidente del Gobierno entonces decía: bueno, ¿cuáles son aquí las cuestiones?, ¿que los funcionarios tienen que devolver lo percibido? Ya sabemos que no es ese el problema, y yo creo que lo dije ya en aquella ocasión, en junio, pues por supuesto que se pueden buscar fórmulas y ya las buscará el Gobierno –ya las ha buscado– para que no haya que devolver, pues estupendo. El tema tampoco son las competencias de Navarra en función pública, pues ya sabemos que están reconocidas expresamente en la Ley Orgánica de Mejora del Fuero y luego en la legislación del Estado se reitera cuáles son las competencias que tiene Navarra. Tampoco es ese el problema. No es el problema si el Gobierno de Navarra podrá seguir negociando con sus empleados públicos porque ya sabemos que se puede seguir negociando, y lo ha hecho en los últimos meses.*

Pues muy bien, a nosotros nos parece que todas estas cuestiones que menciona el Gobierno no son las cuestiones más importantes, porque efectivamente se pueden resolver y se van resolviendo. Aquí, ¿cuál es la cuestión? La cuestión son las competencias de Navarra, no en materia de función pública exactamente, sino en materia económica, el régimen económico de Navarra, que, además, todos sabemos que es la piedra angular del régimen foral o del régimen de autogobierno de Navarra desde 1841. Y el problema es que estas sentencias del Tribunal Constitucional han hecho una interpretación restrictiva sobre el alcance de las competencias de Navarra en materia económica, y nos dicen que, por ejemplo, en cuestión de gasto Navarra no tiene ninguna potestad ni com-

petencia diferente a las restantes comunidades autónomas, y que los mismos límites que operen para todas las demás comunidades autónomas, para todas las de régimen ordinario, se pueden aplicar tranquilamente en Navarra. Y el problema es que uno de esos límites es el que afecta a las retribuciones de los funcionarios, y ese límite lo puede poner el Estado, porque esa no es materia de función pública, sino que ahí estamos en la competencia sobre las bases de la planificación general de la actividad económica, que es competencia estatal en virtud del artículo 149.1.13 de la Constitución.

Y ahí nos han puesto un límite que hasta ahora no nos ponían, que hasta ahora entendíamos que no operaba para Navarra en función precisamente de su régimen foral, y el Tribunal Constitucional hace una interpretación restrictiva que nos lleva, y en esto comparto lo que ha dicho el señor Zabaleta, a cierta pérdida competencial, a cierta pérdida de autogobierno para Navarra.

Y esto de que el Estado venga y nos ponga límites a lo que antes entendíamos que podíamos hacer, que era establecer libremente las retribuciones de los funcionarios, es muy preocupante y a partir de ahora no solamente se va a hacer a veces, que esto lo decía el Presidente del Gobierno en junio, que decía: bueno, cabe la posibilidad de que el Estado a veces en ejercicio de esas potestades sobre la planificación de la actividad económica pueda poner algún límite... ¡Es que vamos a peor!, porque en estos momentos hay un proyecto de ley que se está tramitando en las Cortes Generales, el Estatuto Básico del Empleado Público, que ya no dice que a lo mejor, no, no, es que dice que se van a poner límites siempre. El artículo 21.2 en la última versión, la que ha salido de la Comisión correspondiente del Congreso, y es de aplicación general para todos, también para Navarra, dice lo siguiente: “No podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal”. Ya nos han dicho que a partir de ahora todos los años el Estado pone unos límites a todas las comunidades autónomas, y también a Navarra porque en esto no tiene ninguna competencia distinta de las demás comunidades autónomas. Este es el problema que tenemos, que nos van a poner este límite.

Y frente a este recorte competencial, nosotros también pensamos que hay que tomar iniciativas desde Navarra y nos gustaría que fuera el propio Gobierno de Navarra el que se pusiera al frente de esas iniciativas. Vemos que, por desgracia, lo único que hace el Gobierno es decirnos que no hay problema, que se acata la sentencia y que, bueno, como en función pública ya tenemos reco-

nocidas las competencias y demás, pues nos conformamos con lo que hemos hecho hace un ratito aprobando la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, es decir, resolvemos la situación a través de los acuerdos con los representantes de los funcionarios, hacemos los incrementos oportunos, etcétera. Pero esa no es la cuestión de fondo, la cuestión de fondo es la defensa de las competencias.

¿Cómo entendemos nosotros que habría que hacer esta defensa? Pues lo más obvio es una reforma del Amejoramiento en donde queden definidas las competencias de Navarra también en esta materia. Bueno, parece que en esta legislatura a algunas fuerzas políticas les ha dado pánico hacer cualquier reforma del Amejoramiento y ha quedado aplazada. En cualquier caso, de cara al futuro creemos que, al igual que están haciendo otras comunidades autónomas en la reforma de sus estatutos, habría que hacer una reforma del Amejoramiento para definir mejor algunas competencias, y entre ellas esta para abordar este problema. ¿A corto plazo? Entendemos que alguna cosa más se puede hacer, y ya he comentado que en este momento hay un proyecto de ley que se está tramitando en las Cortes Generales, y es sobre el Estatuto del Empleado Público, y entendemos que esa es una ocasión también para intentar resolver, siquiera parcialmente, la cuestión, y por lo menos nosotros, a falta de que otros tomaran iniciativas, ya tomamos una iniciativa y promovimos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verts en el Congreso de los Diputados presentara una enmienda, la número 223, a la disposición adicional tercera de ese proyecto que trata de la aplicación de ese Estatuto del Empleado Público en Navarra, para que se pudiera abrir una vía de solución, y nosotros lo que proponíamos es que esos límites al incremento retributivo de los funcionarios no fueran directamente los que determine el Estado, sino que se negocien entre el Estado y Navarra, en particular en el seno de la Comisión que se establece en el artículo 67 del Convenio Económico, que me parece una solución. Puede haber otras pero por lo menos hemos planteado una solución. Y nos habría gustado que en ese debate hubieran entrado otras fuerzas políticas. La verdad es que en los primeros pasos mucho éxito no hemos tenido, no se aprobó esta enmienda en la ponencia ni en la Comisión, y tengo que decir que no sé si se ha aprobado en Pleno, porque la verdad es que este proyecto se debatió ayer mismo en el Congreso de los Diputados y no me he enterado del resultado que tuvo en ese debate, me temo que esta enmienda no se ha aceptado. En cualquier caso, queda todavía el trámite en el Senado, ya me gustaría también que otras fuerzas políticas que también tienen representación en las Cortes Generales se

tomaran este tema un poco más en serio en cuanto a Navarra y vieran la posibilidad de poner por lo menos un parche en esta ley que va a ser importante en el futuro para establecer el Estatuto de los funcionarios públicos.

En cualquier caso, y acabo con esto, nos gustaría sobre todo que el Gobierno de Navarra en vez de hablar de los aspectos accesorios de la cuestión, se mojara y se pusiera al frente de las iniciativas necesarias para defender la competencia de Navarra no en materia de funcionarios públicos sino en materia de régimen económico.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Comienzo excusando al portavoz de Convergencia titular en estas materias, que ha tenido que dejar el Pleno.*

En todo caso, creo que en esta materia hay que aclarar algunos términos, y ayer sucintamente ya lo comentamos porque también le tocó a este portavoz discutirlo en la tribuna con el portavoz de Aralar. Es decir, es cierto que hay que entender la sentencia del Tribunal Constitucional como un recorte de lo que son competencias de Navarra, pero ese recorte que plantea el Tribunal Constitucional se hace dentro del legítimo Estado de derecho y dentro de lo que es el respeto institucional que Convergencia tiene absolutamente claro. Es decir, una cosa es lo que se puede deducir e interpretar de la Constitución y de la Lofar, y otra es el intérprete supremo y máximo, al cual hay que acatar, desde luego, y no vamos a repetir lo del pase foral, pues hay que acatar las sentencias que establece, y además es el marco constitucional que tenemos. Si eso nos parece que es cercenar las competencias que hasta ahora habíamos ejercido es obvio que se debe empezar a instar modificaciones, decía el señor Izu del Amejoramiento y nos parece correcto, y en su caso también de la propia Constitución, porque desde luego lo que no puede hacer Navarra es tomar unilateralmente ningún tipo de decisión ni echarse al monte, como parece que es la propuesta que nos plantea el portavoz de Aralar. Porque, claro, en esa obsesión que tiene Aralar, y NaBai en su caso, de demostrar ese navarrismo que tan bien ejercen ustedes de vez en cuando, el navarrismo más puro y más duro, ustedes pretenden demostrar que a quienes importa Navarra es a ustedes y no a los demás. Y es obvio por qué lo hacen, porque la crítica que se les hace y les hacemos políticamente a ustedes es que ustedes más que defender Navarra lo que buscan es lo que les une en NaBai, que es su nacionalismo vasco, absolutamente legítimo, es obvio, pero, en nuestra opinión, eso es lo que les une. Entonces, ¿cómo contrarrestan eso?, con una defensa acérrima

ma de ciertos postulados y de la competencia de Navarra.

La defensa de Navarra hay que hacerla en el marco legal. Es decir, tenemos esto ¿por qué?, porque Navarra había ejercido siempre competencias en materia económica, en gasto público, que dice su interpelación, sin ningún problema, hasta que en un momento determinado desde Europa se estableció y se obligó a los Estados miembros a tener que ir a la famosa convergencia económica europea, y el Gobierno del señor Aznar –su Ministro de Economía– se propuso de una manera firme alcanzar esos objetivos, que se alcanzaron, todo hay que decirlo, y en aquella coyuntura y tesitura fue donde Navarra actuó como venía actuando, y el Gobierno central por primera vez planteó que en ese caso Navarra debía obligarse como el resto de las comunidades autónomas. Nosotros, como partido político, siempre hemos defendido que eso no podía ser así, que el régimen constitucional y el Amejoramiento permitían a Navarra seguir manteniendo esa competencia, que no es la competencia puramente de función pública, sino que es una competencia económica, como ha explicado perfectamente el señor Izu, derivada del ejercicio de lo que es la fiscalidad y de ese régimen especial que Navarra tiene.

Esa fue la realidad. ¿Qué hay que hacer cuando hay discusión? Esperar a lo que diga la sentencia del Tribunal Constitucional, que dice que no se puede, que dice que tenemos que someternos a esas bases de la actividad económica, que son básicas, y, por tanto Navarra en gasto público no puede ir por libre. Tenemos la obligación de aceptarla, y otra cosa es que nosotros como partido político, como Convergencia, instaremos a la modificación oportuna para tratar de que esto quede absolutamente clarificado en la reforma que habrá que hacer, porque habrá que adaptarlo porque se anuncian cambios, pero nosotros también decimos: ¿y por qué?, no tenemos ningún miedo a cambiar la Lorafna, nosotros no tenemos ningún miedo a cambiarla, pero lo que no podemos hacer es cambiar unilateralmente nuestro modelo, nuestra constitución foral. Si hay que instar a la modificación de la norma básica y fundamental de la que derivan por jerarquía normativa todas las demás, a pesar de que el Partido Socialista ha hecho la casa al revés, si hay que modificar –que se anuncia pero no se lleva a efecto nunca– la norma básica, que es la Constitución, y a la que habrá que adaptar e interpretar las que vienen detrás según jerarquía, que son en este caso los estatutos, cosa que algunos ya han hecho, increíblemente, pues entiendo que nosotros no debemos hacer eso, que debemos modificar nuestra norma cuando tengamos claro cuál es la realidad de la Constitución de España, y cuando la tengamos clara modificaremos la nuestra.

Ustedes, como no creen en la superior, como ustedes no tienen esa creencia ni ese respeto a la norma básica, porque funcionan al margen del Estado español, de España, pues entonces ustedes no quieren. Vamos por libre, vamos a echarnos al monte, vamos a hacer esa defensa del navarrismo... Ese navarrismo que ustedes tanto critican pues es lo peor de lo que ustedes han criticado de UPN y CDN. Pero, bueno, echarse al monte, señor Zabaleta; vamos a eliminar los párrafos de la disposición adicional segunda y de la tercera... No, no, si eso es una apariencia, y no se trata de apariencias, sino de compromiso, y el compromiso no es quitarlo, porque con la sentencia del Tribunal Constitucional este año no vamos a hacer este cambio porque no se puede. Ahora, reinterpretemos el marco, obliguemos al Estado español, a España, al Gobierno central, en la negociación bilateral que Navarra siempre hace y deberá hacer también por la negociación de su Amejoramiento, que hay que modificar, que hay que dejarlo absolutamente claro. Mientras tanto hay que acatar las resoluciones pero no cejar en el empeño. ¿Modificación de la Lorafna?, para tenerlo claro sí. Ahora, si a la vez no modificamos y convencemos al Gobierno central de que es nuestra competencia y que por tanto no se puede impugnar, pues tendremos que estar a lo que estamos, pero desde luego para echarnos al monte y aparentar que defendemos mucho a Navarra para que no nos critiquen de otra manera, por ahí no.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Al final, pues, bueno, la oportunidad que te da el hablar en último lugar es una oportunidad realmente interesante porque puedes valorar las diferentes intervenciones y hacer un análisis de las mismas y realmente te puedes quedar perplejo. Si uno escucha al señor García Adanero, decía que las competencias no se ponen en cuestión, sin embargo, el señor Pérez-Nievas dice que sí, que supone un retroceso. Por otra parte, el Partido Socialista, lógicamente, como al fin y al cabo es el que gobierna en Madrid, un partido estatal, español, efectivamente, tiene que defender el sistema y el resultado del mismo, aunque el Tribunal Constitucional falle en tres ocasiones en contra claramente de unas competencias derivadas de nuestros derechos. Se intenta explicar la teoría de que no se ponen en cuestión nuestras competencias, aunque CDN venía a reconocer que ha habido un recorte, pero, claro, al final, no hay una merma de competencias explícitamente pero implícitamente se impide el desarrollo del ejercicio de las mismas, con lo cual, es decir: no, no, usted tiene competencias pero no haga nada porque no lo puede hacer. Por lo tanto, ese operari sequitur esse, ese poder operar para que realmente se demuestre que

somos una Comunidad Foral se elimina, se elimina el operar pero no, seguimos siendo.

Y, sin embargo, hay quien da lecciones de navarrismo, diciendo quién es navarrista, quién no lo es, qué necesidades tenemos algunos, cuando realmente los que tendrán que dar explicaciones son los que pueden modificar y actuar; como son los grupos que sostienen al Gobierno, los que tienen en su mano la posibilidad de actuar para evitar o por lo menos para corregir esas circunstancias. Y el resultado de la voluntad de la acción se ve leyendo los Diarios de Sesiones de hace varios meses, que no proponen nada sino la crítica como respuesta en un ejercicio de echar balones fuera.

Incluso se ha llegado a negar la pertinencia de este debate. De esto ya hemos hablado. Esto es un atentado contra nuestras competencias, contra nuestros derechos históricos, pero es un atentado serio y grave. Y, además, y tengo que salir en defensa del señor Zabaleta, en la intervención que tuvo el señor Iribarren para explicarnos el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra se le hizo una pregunta, se dijo clara y nítidamente: ¿este párrafo a qué se refiere?, ¿a las normas del Estado? Y el señor Iribarren dijo: efectivamente, sí. Por tanto, se constata que hay una sumisión, una voluntad de no recuperar aquello que nos corresponde. Por eso es pertinente y por eso nos parece que es un debate muy interesante más allá de la pereza que nos pueda dar después de tantas horas de debate parlamentario; eso no hace que deje de ser pertinente, pues es un problema fundamental, quizás el mayor agravio foral que se ha dado en esta legislatura. Y, sin embargo, se pretende despachar con la lectura de un Diario de Sesiones.

Pero hay una cuestión más novedosa. Es decir, ¿cuál es la situación actual? Pues la situación es que tenemos clara y nítidamente recortadas nuestras competencias.

Y la segunda cuestión. ¿Qué pinta esa disposición adicional?, ¿para qué?, ¿qué objetivo busca? ¿Qué ocurriría a nivel práctico si no estuviese? ¿Ocurriría algo? Pues la verdad es que no, a no ser que el señor Iribarren, preocupado por que le cuadren las cuentas, diga: pongo esto y así ningún funcionario me va a pedir que se le suba el sueldo porque ya queda nítidamente claro que no tenemos competencias para este tipo de cuestiones. Claro, desde un punto de vista económico, puede venir bien esa cláusula, así limita la capacidad de gasto. Pero desde un punto de vista foral y competencial, de defensa de esa Navarra que no cederá ante las presiones... Podemos utilizar el mismo tono que el señor Consejero, en este caso poniendo palabras del señor Catalán, “no cederá ante las presiones ni de España ni de Bilbao”... Pues, mire, pues sí que hay una cesión, una cesión sumisa absoluta. Y, claro, aquellos que tienen que justificar su nava-

rrismo “100%” tienen que decirnos a aquellos que realmente defendemos nuestras competencias que lo hacemos –otra vez recurriendo al psicoanálisis– por no sé qué obsesión que el señor Pérez-Nievas algún día nos tendrá que explicar; porque no tiene ningún argumento que lo sostenga.

En definitiva, señorías, es realmente un atentado contra nuestras competencias, es realmente irresponsable la actitud de inactividad y la respuesta de los grupos que sostienen al Gobierno ante esta situación, y lo que realmente es incomprensible es la sumisión tan absoluta y la dejación de nuestro deber de defensa de nuestras competencias y de nuestros derechos históricos. Pero, bueno, medidas tomaremos otros; otros Gobiernos tendrán que tomarlas, ya hay propuestas encima de la mesa, un tribunal de constitución paritaria, una modificación estatutaria, porque, claro, se nos dice que esto es echarse al monte, que lo primero que hay que cambiar y modificar es la Constitución. Pues, claro, es que se han echado al monte más de diez comunidades del Estado. Sin embargo, CDN tiene la fórmula mágica y adecuada, que es esperar y ya modificarán la Constitución y en función de esa modificación ya veremos qué se puede hacer. “100% Navarra”.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Señoras y señores, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Interpelación sobre el grado de satisfacción del Ejecutivo con la gestión de la Consejería de Cultura, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores, reanudamos la sesión. Estamos en el quinto punto del orden del día: Interpelación sobre el grado de satisfacción del Ejecutivo con la gestión de la consejería de Cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Berruezo, tiene la palabra.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Perezosas tardes, diríamos algunos, después de una comida estupenda y, desde aquí, también quiero felicitar el Año Nuevo a todos, a los que estamos y a los que no, cuando lleguen, que se den por enterados. Les deseo lo mejor.

Nos encontramos de alguna manera en la recta final de la legislatura, una legislatura que comen-

zaba con una nueva consejería, la de Cultura, que se separaba de la de Educación para tener vida propia. El mismo Presidente del Gobierno la denominó como la estrella de su nuevo Gobierno. Fueron muchas las esperanzas que pusimos en esta nueva consejería, al fin, la gestión y el impulso institucional de la cultura tendrían su propio espacio, el que se merecían, el que se merecen los ciudadanos de la Comunidad Foral. Para los socialistas, la cultura es un derecho básico ciudadano, al margen de la clase o posición social de cada individuo. Si este punto del Pleno fuera la reválida de su Bachillerato, señor Corpas, el suspenso lo tendría garantizado. No es, evidentemente, la reválida de su Bachillerato, pero sí de su mandato al frente de la consejería de Cultura. Nueva consejería que conforme pasa el tiempo más convencidos estamos de que fue hecha a su medida y no para dar a la cultura el espacio que le corresponde.

Usted ha sido la primera persona en poder gestionar la consejería de Cultura. Anteriormente, hubo otras personas que tuvieron esa responsabilidad compartiéndola con Educación, pero le diré que lo hicieron mucho mejor que usted. El señor Burillo, el señor Marcotegui y el señor Laguna, entre otros, quizás no hicieron todo lo que había que hacer, pero, desde luego, no deshicieron nada, trabajaron tratando de mantener con todo el respeto lo que encontraron. Nos encontramos, a juicio del grupo socialista, con una situación lamentable y preocupante. En patrimonio nos hemos quedado a la cola de la preservación y recuperación del mismo. Le pregunto: ¿se puede amar, sentir como propio o valorar lo que no se conoce? Nuestros monumentos, cascos históricos, la variada arquitectura civil, en definitiva, los bienes culturales no darán de sí todo cuanto encierran si los ciudadanos no los conocen, comprenden y valoran. La envidiable situación de antaño se ha perdido, se encuentran en estado lamentable algunas de las obras arquitectónicas importantes del patrimonio de Navarra, como son el claustro del Monasterio de Fitero, la aguja gótica de San Pedro, el Cerco de Artajona, el claustro de la Catedral de Pamplona y la fachada de la misma, entre otros muchos.

Reconocemos el esfuerzo hecho para restaurar la Catedral de Tudela, cómo no, pero tengo que decirles que el señor Corpas, fiel a su forma de trabajar, realizó la obra con una absoluta falta de planes directores tanto arquitectónicos como arqueológicos.

Haciendo seguimiento de sus responsabilidades les diré que ustedes se negaron a aceptar la proposición de ley de museos y colecciones museográficas que presentó mi grupo con la excusa de que el Gobierno estaba terminando su proyecto de ley sobre museos. Hemos podido comprobar que

no era verdad. Estos días se han traído todo tipos de proyectos de ley a esta Cámara menos ese. Podemos concluir que no les gusta que la oposición se adelante con algunas propuestas y, desde luego, ha quedado claro que el Departamento de Cultura no tiene intención de ordenar y planificar los museos de Navarra, y así van estas cosas.

Falta un plan general de museos. ¿Qué va a ocurrir con el museo etnográfico? Se está perdiendo la oportunidad de hacer un gran centro de estudio y exposición en favor de presentar una pequeña parte de la colección en un lugar en el que no caben todos los objetos de que se dispone, según algunos de sus técnicos, evidentemente.

¿Cuánto tiempo lleva cerrado el Museo Arrese? ¿Por qué una inversión económica tan importante en un edificio privado, negándose su propietario a abrir e impidiendo que los ciudadanos navarros y quienes nos visitan puedan conocer lo que allí se guarda pero que no se expone?

En este momento, gracias a la magnífica gestión de don Pedro Manterola, se empieza a conocer en toda su magnitud el legado de Jorge Oteiza, pero no basta con eso, no tiene la proyección mediática necesaria y como consecuencia de ello apenas recibe visitas. Ahora bien, la exposición más importante que se ha realizado de la obra de Oteiza se ha llevado fuera, al Guggenheim. ¿No se podía haber hecho en el propio Museo Oteiza, o por lo menos en Navarra? Hubiera sido lo correcto por dos motivos: uno, por respeto al propio escultor, que dejó dicho claramente, y se puede tirar de hemeroteca y comprobarlo, que a ese museo no iría su obra jamás, pero, claro, aquí estaba el señor Corpas para contradecirle; y, segundo, había una oportunidad importantísima para promocionar turísticamente la Comunidad Foral, que falta le hace, pero, bueno, una vez más, oportunidad perdida.

Y podemos seguir. El museo del carlismo sigue sin terminarse. ¿Cuántos años se lleva trabajando en este proyecto? Ya no le voy a preguntar, como pensaba hace unos días, si se ha reunido con el Partido Carlista. El señor Pérez-Nievas –no don Carlos, que no sé si está por aquí, sino su tío– ha dicho que no, y que además no se le trata bien, que se le trata mejor en la Comunidad Autónoma Vasca, en la comunidad vecina, que allí se le consulta todo y aquí ni siquiera se le pregunta qué va a pasar con los fondos de ese museo, que se supone que deben estar aquí.

Desde luego, existe un panorama museístico con graves deficiencias dotacionales y grandes lagunas temáticas y territoriales, están disminuyendo las plazas fijas, y en muchos casos no se cumplen las normas mínimas de conservación, exposición y tampoco se tiene el personal adecuado.

No hace falta recordarles, señorías, que no hace muchos días se puso de manifiesto, mediante una moción que presentó mi grupo, la dramática situación por la que está pasando la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra, que están cerrando una tras otra por falta de personal, más correcto sería decir por falta de planificación de quien dirige el departamento.

Así se trabaja a sus órdenes, señor Corpas. Comprenderán que no nos guste. Lo pagan los ciudadanos. Usted no asume la crítica, solo espera loas a su gestión, loas que no le podemos dar. Su trabajo se puede resumir fácilmente en cuatro palabras: improvisación y arbitrariedad, además de sectarismo e incapacidad.

¿Qué quiere que le diga del CNAC? Es uno de sus grandes incumplimientos. No solo suyo, en este caso lo es también del Gobierno de coalición, pues fue uno de los acuerdos de los dos partidos a la hora de conformar este Gobierno.

En cualquier caso, este es uno de esos fracasos más notables. Tanto tiempo diciéndonos, a preguntas mías en concreto, que el proyecto se encontraba en fase de estudio, de definición e idoneidad... Está claro, usted no ha sabido definir y, por tanto, no ha conseguido ver la idoneidad y, como consecuencia de ello, Navarra no dispondrá de un centro de arte.

Que le quede claro que los socialistas vamos a seguir insistiendo, no vamos a renunciar al Centro Navarro de Arte Contemporáneo. Los artistas y los creadores que aquí viven se merecen un esfuerzo y pensamos luchar por ello. Quizás esté más cerca de lo que le parece que podamos lograrlo.

Está claro que usted dedica poco tiempo a la cultura. Supongo que se dedica a otras cosas, quizás al turismo, pero vemos que los resultados en esa materia tampoco son los esperados, ni gastando más de trece millones de euros en la celebración del quinto centenario ha conseguido atraer turismo. La repercusión que ha tenido fuera de Navarra ha sido escasa, por no decir nula, no es que aquí haya tenido mucha, si no llega a ser por todos los esfuerzos hechos con Ayuntamientos, asociaciones diversas más colegios, etcétera, los visitantes a Javier habrían sido de todos los años.

Le decía que como no se dedica a sus tareas nos encontramos con algunas situaciones kafkianas. Desaparecen las becas artísticas y no sabemos aún por qué, ya que el señor Iribarren nos informa de que se cierra el ejercicio del año anterior con un superávit de 195 millones de euros, pero aun así no había dinero para formar brillantes alumnos navarros fuera de la Comunidad Foral, a pesar de las penurias que algunas familias pasan y a pesar de que otros alumnos han

tenido que abandonar. ¿Es consciente de lo que eso supone para algunas personas y para la propia sociedad? ¿Es consciente, señor Consejero, de su responsabilidad en este tema?

Para ocultar estos graves errores y dar la sensación de que no ha pasado nada, le enmienda la plana el propio señor Presidente del Gobierno, el señor Sanz, exigiendo que se pongan en marcha inmediatamente y que se abonen o se paguen, pero a día de hoy las becas siguen sin llegar a los bolsillos de los alumnos. Usted no ha querido hacerse responsable de lo sucedido y para acallar nuestras voces y las de los afectados se inventa el plan de impulso a las artes, un plan de gran envergadura, según usted, pero, en fin, con 999.000 euros, menos dinero que el que piensa aportar su departamento al centro de Huarte. Con esta cantidad piensa recuperar las becas de ampliación de estudios artísticos que su departamento suprimió y reordenar el resto de ayudas culturales. No sé, le diré sin que sirva más que de broma, para que la tarde no sea tan tediosa, que si lo consigue será el milagro de los panes y los peces.

Bromas aparte, como le decía, lo más llamativo es que usted se crea que este plan pueda ser creíble al final de la legislatura. Los planes se elaboran al principio, no al final, que es cuando se pueden poner en marcha si es que hay voluntad. Esto, Consejero, no es más que un parche que constata su nula sensibilidad para con los artistas de nuestra Comunidad.

Para el Departamento de Cultura los restos arqueológicos aparecidos en Navarra no han merecido apenas respeto. Algunos quizás hayan merecido alguna consideración por su parte, pero, desde luego, los que han aparecido en Pamplona ninguna.

El catedrático de Arqueología de la Universidad de Zaragoza, y además creo que en alguna otra ocasión ya lo he dicho, don Manuel Martín Blanco, decía refiriéndose a los restos arqueológicos aparecidos en la Plaza del Castillo: Cuando se ha decidido que se van a conservar los restos desmontar es destruir ordenadamente, y no se entiende bien cómo se puede pedir declarar Bien Patrimonio de la Humanidad para la muralla y que destruyan este gran libro de historia.

Otro profesor de la misma universidad dijo en una conferencia: Me parece un auténtico atentado contra la historia de Pamplona, de Navarra e incluso contra la de Europa, me atrevería a decir, una auténtica salvajada. Es muy difícil encontrar en España un conjunto de tanta monumentalidad con tal variación de elementos culturales como los que hay en la Plaza del Castillo.

Yo le haría una pregunta, señor Consejero, ¿usted cree que todo esto ha merecido la pena por un aparcamiento?

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Sí, señor Presidente. Termino inmediatamente. Me voy a referir brevemente a las fundaciones, no hay mucho tiempo, como está visto. El Gobierno ha potenciado y creado varias fundaciones con los riesgos que esto conlleva. Se abandona la gestión cultural a favor de las mismas, se pierde liderazgo y además se las mantiene con dinero público que no se controla. La Cámara de Comptos incluso informó de que las actuaciones no eran correctas. Baluarte nos sorprende con más de cinco millones de euros de déficit. De la Fundación Oteiza está casi todo dicho, pero se han invertido grandes cantidades de dinero que no son capaces de rentabilizar, culturalmente, quiero decir. La Fundación para la conservación del patrimonio no está cumpliendo en absoluto con los objetivos fundacionales, como es la captación de dinero externo para recuperar el patrimonio. Diré como anécdota, porque nos lo dijo la gerente en una comparecencia en este Parlamento...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Berruezo, debe terminar.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *... que solo se han conseguido seis mil euros de Iberdrola para recuperar el patrimonio, aparte de lo que Caja Navarra pone pero que ya lo hacía in illo tempore. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Presidente, don Miguel Sanz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Cuando yo tuve conocimiento de esta interpelación inmediatamente acudí a lo que había sido mi discurso de investidura, y bajo el subtítulo Retos culturales en Navarra se ponía de manifiesto, efectivamente, la importancia que mi Gobierno quería dar a este departamento, que no consejería, de Cultura y Turismo.*

En cualquier caso, entre los retos culturales en Navarra que mostraba mi discurso de investidura se reflejaba con absoluta claridad, y casi diría que con exclusividad, lo que han sido actuaciones preferentes en el Departamento de Cultura y Turismo a lo largo de esta legislatura. Se ponía de manifiesto que el Auditorio y Palacio de Congresos de Pamplona, el Baluarte, iba a dotar a Pamplona de un equipamiento necesario que Pamplona y la sociedad navarra venían demandando, especialmente en el mundo del espectáculo en vivo y las

artes escénicas, y que además tendría que ser un espacio idóneo para la organización de ferias y congresos, etcétera.

Se ponía de manifiesto, como reto cultural, lo que iba a ser el desarrollo y la actividad a realizar en la nueva sede del Archivo General de Navarra, que además de acoger el ingente caudal documental sería también un espacio idóneo para poder realizar o llevar a cabo exposiciones y otro tipo de actividades culturales. Se ponía de manifiesto que la Biblioteca General era uno de los retos que este Gobierno iba a tener en su legislatura, y luego diré todo lo que se ha hecho para que usted saque las conclusiones, que, desde luego, están muy alejadas de lo que ha sido su intervención, y creo que además es muy poco justa, señora Berruezo. Bastaría con que usted analizase etapas precedentes y el salto espectacular que en materia presupuestaria ha dado el Departamento de Cultura y Turismo para que se diese cuenta de cuál es la evolución que ha tenido la cultura en nuestra Comunidad, y además si es objetiva y en su análisis aparta todas aquellas dosis de partidismo, que, sin duda, debe tener cualquier acción política que en defensa de una ideología determinada, un partido político, tienen que tener los Parlamentarios, usted tendrá que reconocer que, efectivamente, el salto y la actividad en el Departamento de Cultura han sido espectaculares.

Se decía que la red de equipamientos municipales de casas de cultura y equipamientos escénicos tiene que seguir adelante en algunas localidades. Luego diré qué es lo que hemos hecho, primero estoy reflejando lo que yo denominé Retos culturales para esta legislatura. Se decía que, aprovechando la circunstancia del quinto centenario del nacimiento de San Francisco Javier, íbamos a llevar a cabo una efemérides con una proyección internacional precisamente en el espacio donde nació San Francisco Javier, el navarro más universal. Se decía también que aprovechando el milenio de la entronización del rey Sancho Garcés III, el Mayor, íbamos a llevar a cabo una magna exposición, y se decía también que íbamos a poner en valor el rico patrimonio histórico-artístico que tiene Navarra a fin de potenciar nuestro turismo cultural. Se hablaba del fomento de los museos a través de la puesta en marcha de importantes dotaciones culturales ligadas a lo que son hoy museos ampliamente reconocidos, etcétera.

Pues bien, desde el pleno convencimiento de que, efectivamente, los bienes culturales y los recursos turísticos de Navarra constituyen un instrumento fundamental para su desarrollo, se creó el Departamento de Cultura y Turismo, y repito que se creó ex novo, porque al Partido Socialista, a pesar de haber estado siete años en el Gobierno de Navarra y otro año más liderando el tripartito,

no se le pasó por la cabeza crear un departamento, porque tenían muy alejada la cultura de sus actividades fundamentales como Gobierno, muy alejada. Por cierto, tampoco se les ocurrió que Navarra necesitaba un gran palacio de congresos, exposiciones y auditorio. Tampoco se les ocurrió que el rico patrimonio documental que Navarra tenía mal conservado necesitaba un espacio idóneo para que fuese conservado dándole el valor que realmente tiene, algunos incluso dicen que tiene un valor histórico documental muy superior a lo que es el Archivo de Indias, y no se les ocurrió hacer un espacio idóneo como el que hoy se refleja en el proyecto de Rafa Moneo, antiguo Palacio de los Virreyes o antigua Capitanía General. No se les ocurrió. Tampoco se les ocurrió hacer el museo Jorge Oteiza a pesar de la voluntad del artista, de su amor por el arte contemporáneo y de la donación que había hecho a Navarra de su obra; no se les ocurrió hacer un museo, por lo visto, ignoraban que cualquier fondo artístico necesita también un continente para poder albergar las obras. No se les ocurrió.

Pues bien, a nosotros sí se nos ha ocurrido, y se nos ha ocurrido que para poder llevar a cabo y desarrollar todo este tipo de actividades culturales, no solamente en cuanto a lo que son actividades, sino también en cuanto a lo que son infraestructuras culturales, era imprescindible que el Departamento de Cultura tuviese presupuesto adecuado y tuviese suficiencia financiera, que todas las actividades y todas las infraestructuras tuviesen cobertura económica.

El Baluarte costó once mil millones de pesetas, señora Berruezo, no quince mil; el museo de Jorge Oteiza, más de tres mil millones de pesetas, ahora no lo recuerdo porque estoy hablando de memoria, pero más de tres mil millones de pesetas; el Archivo General de Navarra costó más de tres mil millones de pesetas, y lo que está costando. En fin, este significativo aumento de la dotación presupuestaria destinada a cultura a lo largo de esta legislatura ha supuesto que los 40,6 millones de euros que estaban consignados para ese departamento en el año 2003 alcanzasen la nada desdeñable cifra en el año 2007, y a partir de esta misma mañana, que se han aprobado los presupuestos, de cerca de noventa millones de euros: ochenta y dos millones y pico más quinientos y pico mil euros que se han añadido, más siete millones de euros, que creo que son las dotaciones para la fundación de la conservación del patrimonio histórico de Navarra, o sea, cerca de noventa millones de euros.

Usted ha hablado de bibliotecas. Mire, Navarra es la única comunidad autónoma española, la única, en la que la organización y financiación del sistema de bibliotecas públicas se ejerce en régi-

men de corresponsabilidad con los municipios. Navarra ocupa los primeros puestos del ranking de regiones españolas en la prestación de este tipo de servicios a los ciudadanos, y desde el año 2003 se han abierto en la Comunidad un total de diez nuevas bibliotecas públicas: Berriozar, Noáin, Alsasua, Cáseda, Aoiz, Chantrea, Viana, Miranda, reforma de la de Bera y Pamplona en los barrios de San Jorge y de Mendillorri, y además ha sido precisamente en esta legislatura cuando se ha abordado el proyecto de biblioteca y filмотeca general de Navarra que ningún otro Gobierno fue capaz de acometer y ha sido precisamente el Gobierno actual el que le ha dado solución, con el proyecto ya en marcha, a punto de comenzar las obras en el solar de Mendabaldea, y junto o anexo a lo que va a ser el edificio del Conservatorio de Música de Pamplona.

En relación con el patrimonio histórico, usted ha citado la Catedral de Tudela, la mayor intervención en materia de patrimonio que se ha hecho en esta Comunidad en materia de conservación del patrimonio, pero es que, señora Berruezo, no ha sido la única actuación. En materia de conservación del patrimonio histórico le podría citar el Palacio del Gobernador; Santa María Jus del Castillo, de Estella; conjunto monumental de Roncesvalles; la ermita de Santiago de Itsasperri; el Monasterio de Yarte; Santa María, de Zamartze; los hórreos de Casa Hospital, en Ecay; de Lusarreta, en Arce; y de Casa Portal de Aezkoa; intervenciones en Santa María, de Sangüesa; castillo de Monjardín; Urdax; Artajona; Monasterio de la Oliva; Leire; Iranzu; o el propio castillo de Olite o Santa María de Ujué, entre otros.

Y al conjunto de bienes restaurados con motivo de la restauración de la Catedral de Tudela se suman intervenciones como las realizadas en Santa María, de Olite; en la parroquia de Aoiz; en Los Arcos; en Intza; en San Juan Bautista, de Cintruénigo; en Santa María, en Zúñiga; o Santa Brígida, de Olite.

Si nos vamos a los museos, precisamente le diré que el Servicio de Museos, que no estaba creado, se ha creado en esta legislatura, señora Berruezo...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *... se ha modificado todo el sistema de ayudas a los museos, y el Museo de Navarra ha mejorado y modernizado sus instalaciones, aumentando considerablemente no solo el volumen, sino la cantidad de su oferta positiva.*

El futuro museo del carlismo, al que usted se ha referido, continua su desarrollo, porque para

que exista un museo del carlismo es necesario consolidar el continente que va a albergar las obras relacionadas con el carlismo. Por eso se ha consolidado el Palacio del Gobernador; está finalizándose la construcción del edificio anexo, se ha redactado el plan director; se está elaborando el proyecto museológico y se ha constituido el comité científico asesor del mismo.

Y en lo que respecta al arte contemporáneo, asumiendo el compromiso personal no en el discurso de investidura, el compromiso personal mío, y ante la imposibilidad, entre otras cosas por la oposición, porque ¡mira que ha habido oposición para que hiciésemos un museo de arte contemporáneo donde en una primera instancia se pretendía ubicar, que era en la Ciudadela!...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, su tiempo ha terminado.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Termino ya, señor Presidente. ... Al final, en relación con el arte contemporáneo hemos decidido participar activamente en la financiación y gestión del centro de arte contemporáneo de Huarte, una dotación cultural concebida como un proyecto para toda la Comunidad, que nace con vocación internacional y para lo que ya en los presupuestos de esta mañana hemos puesto una consignación, que creo que merece la pena poner de manifiesto y citar aquí, de más de un millón de euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Berruezo, tiene una réplica de cinco minutos.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, señor Presidente. Ya veo que en vez de una interpelación a Cultura en general la tenía que haber hecho departamento por departamento, que nos hubiera dado para una tarde entera.

En cualquier caso, señor Presidente, le agradezco que haya intervenido en esta interpelación y lo considero un honor, porque entiendo que se preocupa por lo que está pasando en la cultura. Eso es la muestra de que a usted le preocupa todo lo que está pasando en este departamento.

En cualquier caso, cuando nos habla de Baluarte, yo le digo: ¿y a qué precio? La Cámara de Comptos insiste, y tenemos los papeles y usted también, en que son quince mil millones de pesetas, pero eso no es el problema, el problema es lo que arrastra cada año, y, desde luego, hacer un auditorio y un palacio de congresos, que es lo único que les importa, ¿es cultura? Pues, mire usted, no. Igual es turismo, y un poco, más bien es industria y exportación, que no me parece mal, pero vamos a poner las cosas en su sitio.

La dosis de partidismo ha sido escasísima, he querido ser escueta, me he querido referir a todo lo que se está haciendo en Cultura, que no es lo que haría mi partido, otra cosa es que nos les guste lo que les digamos, sin más.

Desde luego, sobre las casas de cultura le voy a repetir lo que le he dicho por la mañana, ¿para qué están haciendo tanta casa de cultura si luego no se hacen más que mítines en campañas electorales, si no hay actividad cultural? Hace cuatro días nos reunimos los grupos parlamentarios con los técnicos de Cultura de Navarra, y nos dijeron lo que estaba pasando, solo en cuatro casas de cultura se hace actividad cultural, porque los Ayuntamientos no tienen ni dinero ni presupuesto, y que encima me esté diciendo que están haciendo partícipes a los Ayuntamientos en las casas de cultura..., para pagarlas, hipotecándolos hasta las orejas. El ejemplo es lo que le he dicho por la mañana, lo que pasa con la casa de Cultura de Lesaka, sí, señor, y no cabeceee, bueno, cabeceee todo lo que quiera, que está en su derecho, solo faltaba.

Mi partido en ningún caso se ha opuesto al centro de arte contemporáneo. Usted, si quiere, nos lo explica hoy, o, si no, otro día, cuando le dé la gana. ¿Qué pasó con lo de la Ciudadela? Todavía estoy esperando a que me lo cuenten, yo estaba en el Ayuntamiento de Pamplona y algo sé de lo que allí se hizo. Hombre, fuimos a la firma del convenio. ¿Dónde está el centro? ¿Y que nosotros nos hemos opuesto? Hombre, sea un poco más riguroso.

Y, claro, ya con lo de Jorge Oteiza sí que no me puedo parar. ¿Quién firmó el convenio con Jorge Oteiza más que el Presidente del Gobierno de Navarra, que era de mi partido? Y el ex Presidente, señor Alli, que hoy no está aquí, fue el que ratificó la firma. Hombre, a usted le ha quedado hacer el edificio, claro, pero a hechos consumados. Por cierto, se suponía que era un edificio maravilloso y encantador. ¿Quiere que le diga para qué ha servido? ¿Quiere que le diga cuál ha sido la actuación de su Consejero y en otro tiempo Director General en lo que ha pasado con Oteiza? Nombró un director, Rosales, que hubo que echarlo por mangui (Risas). Ha mantenido un enfrentamiento constante con la mitad de los patronos, que ha hecho imposible la gestión de ese centro. Se despidió improcedentemente a la conservadora del museo porque informó a la Comisión de Cultura de las preguntas que se le hicieron sobre lo que estaba pasando con las tizas. Se le impidió a la Defensora del Pueblo hacer una valoración de lo que allí estaba pasando, impidiéndole casi hasta la entrada. Y una de las actuaciones más graves, queriendo echar balones fuera, se acusó de falsificación al albacea de Jorge Oteiza, con lo que eso

supone de peligro y de riesgo para lo que es la propia obra, el legado de Jorge Oteiza a esta Comunidad Foral. Se han puesto en cuestión todas las obras que compran los coleccionistas, todo lo que han hecho los galeristas, todo eso se ha puesto en cuestión simplemente por echar balones fuera, ¿y usted me está hablando de lo que han hecho con el Museo Oteiza? Si Jorge Oteiza levantara la cabeza, como se suele decir habitualmente en estos Plenos, ¿qué diría? Todos ellos fueron perjudicados gravemente, y lo que más, el legado Oteiza, como le vuelvo a repetir.

Y de las bibliotecas, ¿qué quiere que le diga? Siga haciendo bibliotecas, pero si tal como las hace las cierran por falta de personal y otras cosas. Haga lo que le dé la gana. Igual es que usted tiene mucha voluntad de hacer cosas, pero quien gestiona su departamento no tiene ninguna o por lo menos no tiene capacidad, y, si no, explíqueme qué es lo que está pasando. Usted hace mucho o quiere hacer mucho y luego resulta que aquí las cosas no van bien, porque bien no van, señor Presidente, y ni siquiera quiero poner en cuestión la voluntad que pueda tener con el tema, pero, desde luego, han dado en hueso auténtico.

¿Y cómo no le voy a reconocer lo que ha hecho con la Catedral de Tudela!, pero ¿cómo está el patrimonio en otros sitios? Se han hecho algunas cosas y hay que hacer muchas más. La mayoría del patrimonio es de la Iglesia Católica, pero insisto en que habrá que recuperarlo, ¿por qué no?, pero para eso hay que poner dinero. Si no se pone dinero y este departamento no lo tiene, no se puede gestionar el patrimonio, no se pueden gestionar las casas de cultura, no se pueden gestionar los museos, no se puede hacer actividad cultural y los Ayuntamientos no pueden hacer nada. Y no me mire así, con esa cara, porque es verdad, ese es el problema de lo que pasa en este departamento. Este departamento no funciona, ese es el gran problema, y le vuelvo a repetir, con el centro de Huarte ¿dicen ustedes que acaban de hacer la gran obra?, ¿les parece que eso es el centro de arte contemporáneo? Eso es un museo más al que se han sumado para no reconocer su incapacidad para hacer un centro de arte contemporáneo como Dios manda, pues un centro de arte contemporáneo no es un museo, es otra cosa, y estoy segura de que usted lo sabe, pero no quiere reconocer el fracaso que ha supuesto de su Gobierno de coalición y de su propio Consejero.

SR. PRESIDENTE: *Señora Berruezo, su tiempo ha terminado.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Ya he terminado. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. Señor Presidente, tiene cinco minutos.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Berruezo, fue Bruto, aquel que mató a César, ya sabe usted, quien dejó escrita la frase siguiente: "Ved, César, adónde llega la maldad de mi enemigo que hasta habla bien de mí". Es verdad que yo no esperaba del grupo socialista la sutileza del elogio por el trabajo que se ha desarrollado en el Departamento de Cultura, ni muchísimo menos. Tampoco esperaba que la intervención estuviese llena de cordialidad o cortesía. Esperaba lo que suele ser habitual en las intervenciones del Partido Socialista. Esperaba una intervención en la cual no se aportase ninguna idea, como no se ha aportado, en la cual no se aportase ninguna iniciativa para impulsar por el Gobierno en colaboración con los grupos que hoy ostentan la oposición. En definitiva, esperaba lo que se ha producido, una forma de hacer política en la que yo no voy a caer. En cualquier caso, sigan ustedes con esta política si creen que esto les da créditos, que yo seguiré con la política de los hechos, señora Berruezo, y la verdad es la verdad la diga Agamenón o su porquero.*

Y en relación con el impulso que a la cultura ha dado este Gobierno los hechos están ahí, y los hechos que llevó a cabo el Gobierno socialista cuando tuvo responsabilidad, cero zapatero, cero en cultura, cero, porque no hizo nada, absolutamente nada, porque ahora si alguien tiene que hablar de algo relacionado con la cultura hablará desde referencias que han sido impulsadas y creadas por este Gobierno: Baluarte, Museo Jorge Oteiza, Archivo General, casas de cultura, espacios escénicos, referencias de este Gobierno; el ciclo de teatro clásico, en cuanto a actividades se refiere. Somos uno de los lugares donde más escenificaciones se hacen en materia de ópera y de otro tipo de actividades musicales, etcétera.

Mire, cuando nosotros llegamos al Gobierno, en materia cultural, en materia de espacios escénicos y de equipamientos culturales, Navarra estaba en el último lugar de España, en el último, y estos no son datos que me los haya inventado yo, son datos estadísticos que uno puede comprobar, si uno echa la mirada atrás inmediatamente le ponen en una situación que confirma la realidad de lo que le estoy diciendo.

Mire usted, nunca en Navarra había habido tal intensidad y diversidad de actividad cultural. La Sociedad General de Autores sitúa hoy a Baluarte como el sexto equipamiento de España en actividad cultural, siendo Pamplona la décimo novena, creo, ciudad en número de habitantes, y a Pamplona la sitúa como la población de mayor actividad de música sinfónica por habitante. La Orquesta Sinfónica de Navarra es hoy una referencia a nivel nacional en el conjunto de la música sinfónica de

España, y eso es debido a este Gobierno, que ha sabido otorgar las subvenciones correspondientes para que la Orquesta Sinfónica sea lo que hoy es. Porque ¿saben ustedes qué importe recibía la Orquesta Sinfónica de Navarra, la antigua Orquesta Pablo Sarasate, de su Gobierno? Menos de cien millones de pesetas. Y en estos momentos supera los cuatro millones de euros, por poner un ejemplo. Ya le he dicho que cualquier referente que ahora tengamos en relación con las actividades culturales hay que situarlo en el tiempo alrededor de las actuaciones y acciones de este Gobierno.

Mire usted, en cuanto al arte contemporáneo, en el que usted ha metido el Museo Jorge Oteiza y ha hablado de la firma del documento de cesión o del convenio de cesión de la obra de este extraordinario escultor y lo ha patrimonializado alrededor de quien en un momento determinado fue su jefe, y ha hablado... Sí, su jefe, el señor Urralburu, Presidente del Gobierno de Navarra y su jefe pues era Secretario General del Partido Socialista... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Sí, pero no conteste, señora Berruezo, desde el escaño.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pero es que usted, cuando ha hablado del Museo Jorge Oteiza, ha tenido la ocurrencia de hablar de un mangui, que no sé a quién se estaba refiriendo, y le diré que mangui es el que usted dice que firmó el convenio, y a ese lo echó la sociedad, lo echaron los ciudadanos, por si acaso.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, debe terminar.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En fin, esto es lo que hace este Gobierno en materia cultural, en materia de actividades y en materia de infraestructuras, nada de palabras vacías y descalificaciones, nada.

Y en cuanto al grado de satisfacción del Ejecutivo con el Departamento de Cultura y Turismo, puede usted deducirlo de mi intervención y de mis palabras. En cualquier caso, le diré que yo, como Presidente del Gobierno, estoy francamente satisfecho de la labor que están desarrollando en el Departamento de Cultura y Turismo, y prueba de mi satisfacción es que comparto y respaldo sin ninguna duda el incremento presupuestario que ha tenido este departamento en los cuatro años que forman una legislatura. Para decirlo en ratios de inversión o de gasto por habitante, le diré que Navarra fue la Comunidad que hizo el mayor esfuerzo presupuestario, duplicando los 35,6 euros del País Vasco y los 31,4 euros de Cataluña y triplicando los 22,7 euros de Andalucía, los 22 euros

de Aragón, los 16 de Canarias o los 25 de Castilla-La Mancha. Esto es lo que está haciendo este Gobierno, poner dinero para que la cultura sea lo que hoy es y debe ser en el mañana. Para decirlo de una manera que hasta ustedes puedan entenderlo, el Departamento de Cultura y Turismo...

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz, su tiempo ha terminado.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Termino ya, señor Presidente. ... ha pasado de gestionar cuarenta millones de euros a noventa en el año 2007. Y por eso, señora Berruezo, quisiera pedirle un poco de respeto y no solo para este Gobierno, que también lo merece, sino también para los trabajadores que en el Departamento, a pesar de actuar en algunos momentos desde la precariedad en cuanto al número de personas, están llevando a cabo una labor que, desde mi punto de vista, merece el elogio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se ha excedido usted en dos minutos y medio. Ahora, como corresponde, según el Reglamento, los representantes de los grupos parlamentarios pueden intervenir si lo desean. Por UPN, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues en la medida de lo posible intentaré compensar el tiempo atribuido al Presidente y que ha gastado, parece ser, de más, y yo haré todo lo posible por que sea de menos. Tenía aquí más de diez folios de realizaciones que no voy a leer porque creo que no me daría tiempo, pero si a alguien le interesa verlos, se pueden fotocopiar, y así mismo, como decía el Presidente, ahí están los valores medios por habitante en euros gastados en cultura. La Comunidad Foral de Navarra respecto al conjunto de las comunidades españolas y respecto a la siguiente comunidad dobla el gasto por habitante.

La señora Berruezo hablaba del concepto del cultura, qué es cultura, y esta mañana también la señora Egaña hacía alguna referencia a cuestiones sobre si eran cultura o no, y la verdad es que no suelo ser habitualmente el portavoz en materia de cultura, pero, por ejemplo, el otro día le oí a la Ministra de Fomento decir que el problema de Air Madrid era un problema de cultura, no sé si se estaba refiriendo a que la competencia en los aeropuertos es de la Ministra de Cultura o a que todas las personas que se estaban quejando por estar soportando ese desastre auténtico que ha sido la crisis de Air Madrid lo hacían porque no tenían cultura. Con lo cual el concepto de cultura parece ser que depende de quien lo define.

Yendo también a las cuestiones que comentaba la señora Berruezo, hay que decir que en esa reunión con coordinadores y con agentes culturales

de la Comunidad se dijeron algunas cosas, y entre otras cosas estos agentes culturales les dijeron a los grupos de la oposición que, después de cuatro años, todavía no sabían cuál era la política cultural alternativa que ofrecía la oposición al Gobierno de UPN-CDN, que no tenían ni idea de cuál era la política cultural que tenía el Partido Socialista, por ejemplo. Eso es lo que decían esos grupos, que no sabían cuáles eran las aportaciones a la cultura que hacía el Partido Socialista.

Y también le diré que más vale que el edificio del Museo Jorge Oteiza lo hizo un Gobierno de UPN, imagínese usted que lo hace un Gobierno presidido por el señor Urralburu, ¿de qué estaríamos hablando en estos momentos? Más vale que se hizo por un Gobierno de UPN.

Ya en el debate sobre el estado de la Comunidad se dio un repaso a todos los departamentos. Decía usted que sería bueno repasar todos los departamentos, pues hace poco lo hicimos, en octubre se hizo un repaso de todos los departamentos, y ustedes perdieron la oportunidad, porque en ese debate en vez de hablar de la política del Gobierno quisieron hablar de otras cuestiones que nada tenían que ver con la realidad social y con lo que le preocupa al ciudadano en el día a día. Perdieron esa oportunidad y ahora no pretenden recuperarla.

Como ha dicho el Presidente, y apoyando sus palabras, la gestión cultural del Gobierno a la vista está por gasto público y por realizaciones. Creo que ha sido una política importante, que ha habido colectivos a los que se les ha dado un tratamiento digno, como son la Orquesta Pablo Sarasate, el Orfeón, la Coral de Cámara y otros colectivos que ahí están y así lo reconocen, y que la actividad cultural en estos cuatro años se ha multiplicado en la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, creo que en ningún caso se puede suspender a la Consejería de Cultura. De todas formas, si votáramos aquí si se aprueba o no a esa Consejería el resultado sería de aprobado, lógicamente, porque cuenta con el respaldo de veintisiete Parlamentarios en esta Cámara.

Dicho esto, apoyamos a la Consejería de Cultura y al conjunto del Gobierno, y aprovechando que es mi última intervención en el Pleno de hoy les deseo una feliz Navidad y un feliz año 2007 a todas sus señorías, a las personas que trabajan en esta casa y a los representantes de los medios de comunicaciones que habitualmente nos acompañan en el trabajo parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Como espero no alargarme demasiado inter-

vendré desde el escaño, con su permiso. Cuando leí la interpelación que había presentado el grupo socialista me llamó la atención que era una interpelación dirigida al Consejero de Cultura y Turismo sobre el grado de satisfacción del Gobierno con la gestión de la consejería de Cultura, consejería que, según el diccionario, es el cargo de Consejero. Claro, me temí que fuera el propio Consejero el que tuviera que salir a valorar su gestión y pensé que esto iba a ser como en el colegio cuando a veces el profesor nos pedía a los alumnos que nos corrigiéramos nosotros mismos los exámenes. Claro, no hay que decir que el resultado solía dar un nivel bastante alto. Bueno, afortunadamente ha intervenido el Presidente del Gobierno, que es más lógico, para valorar la gestión de su Consejero de Cultura y Turismo, pero el resultado ha sido como si desde el colegio hubieran llamado al padre del alumno para ponerle nota, que normalmente hubiera salido también bastante bien valorado, y es lo que ha pasado aquí, que el Presidente prácticamente le ha puesto matrícula de honor, aunque luego el señor García Adanero se ha quedado en el aprobado, pero yo creo que de lo que ha dicho el Presidente se deduce una matrícula de honor y casi la conclusión de que la cultura navarra, por lo menos en cuanto a actividad cultural, prácticamente nació en 1996, cuando UPN accedió al Gobierno.

De todas maneras, como el Reglamento dice que ahora los grupos vamos a fijar la posición, simplemente voy a decir que, desde nuestro grupo, desde Izquierda Unida de Navarra, no compartimos esa valoración tan optimista. Por nuestra parte no estamos en absoluto satisfechos con la gestión que hace este Gobierno en materia de cultura, pero como este Pleno ya dura demasiado, no vamos a entrar en pormenorizar todos los motivos de discrepancia. Muchos de ellos ya los hemos ido expresando a lo largo de esta legislatura, y en algún otro momento, probablemente, ya los expresaremos. Quede simplemente clara nuestra posición y me imagino que habrá otras oportunidades para debatir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Espero que sea conmigo tan indulgente como lo ha sido con el Presidente del Gobierno. Yo voy a ir a cosas concretas, porque me parece que tampoco es tiempo de hablar de filosofías. Biblioteca General. ¿Dónde se tenía que haber hecho la Biblioteca General para que tuviera el sitio que se merecía? En el solar que casi se le ha regalado a El Corte Inglés.

Conservatorio Superior, que también decían por ahí, aunque ya sé que no es de este departamento, que está todavía sin hacer.

Baluarte. ¿Cómo era la idea ganadora del proyecto y cómo ha quedado? Bueno, pues mirando a El Corte Inglés. Una plaza norte y todos sabemos que se modificó aquella famosa idea para darle un realce al solar de Intendencia, desgraciadamente ocupado por El Corte Inglés. Y, desde luego, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la señora Berruezo sobre el tema de la Fundación Baluarte. Se creó para una cosa, pero sigue arrastrando unas pérdidas que, teóricamente, si tenemos tal proyección internacional y si somos tan maravillosos –que, por cierto, le he visto muy crispado, señor Presidente, que no hay que crisparse tanto–, entonces yo me imagino que tendría que haber tenido ya ganancias, que ya llevamos un montón de tiempo y esta fundación tendría que haber tenido ganancias.

Con respecto a los museos, el museo etnográfico, cierran ustedes uno, empiezan a trasladarlo, pero resulta que no es ninguna prioridad, por lo que se ve, porque todavía no sabemos qué va a pasar con el futuro museo etnográfico.

El museo del carlismo. Ustedes han hecho el continente, pero ¿qué pasa con el contenido? Si no lo negocian con el Partido Carlista lo van a tener muy mal. Y, desde luego, las declaraciones del señor Pérez-Nievas, no el que está aquí sino el presidente del Partido Carlista de Navarra, la verdad es que me han dejado muy preocupada, porque ustedes se han preocupado del continente pero ¿y el contenido?, ustedes me dirán.

¿Qué pasa con aquel proyecto que había del museo de los Baroja? Que yo sepa duerme en el limbo de los justos.

El centro de arte contemporáneo. Para usted era un reto, por lo menos en la investidura, cuando yo empecé aquí como Parlamentaria, y resulta que, al final, ustedes se han plegado a los intereses no sé de qué decir, pero para mí lo que se está planteando en Huarte no es un centro de arte contemporáneo, eso es un museo, y creo que las definiciones modernas de los centros de arte contemporáneo van mucho más allá de un tema simplemente museístico.

Hallazgos arqueológicos. ¡Qué casualidad! Cada vez que ha aparecido algo en Pamplona el señor Consejero se ha encargado de decirnos que los hallazgos arqueológicos no tienen la suficiente importancia como para que se desarrolle algo en relación con ellos. Tenemos ahí la Plaza del Castillo, los destrozos que han hecho ustedes, cómo han llevado a los vertederos hallazgos arqueológicos que en cualquier ciudad europea hubieran dado lugar a una serie de actuaciones culturales, empezando desde los museos a iniciativas culturales, etcétera. Aquí resulta que todo lo que aparece en Pamplona no tiene ninguna importancia.

San Fermín de Aldapa. Nosotros propusimos que en San Fermín de Aldapa se dejara una parte abierta a la ciudadanía para que supiera lo que había. Eso, por supuesto, no lo han aceptado nunca. No, no, hay que tapar.

¿Qué va a pasar con el solar del Euskal Jai? Ahí tenemos todas las documentaciones arqueológicas. Hay cosas importantes. Un grupo de ciudadanos y ciudadanas le han pedido que declare bienes de interés cultural los hallazgos del solar del Euskal Jai. ¿Por una vez van a hacer caso a lo que piden una serie de ciudadanos y ciudadanas, que, por cierto, están bastante bien informados y tienen bastante capacitación técnica como para pedirlo?

Casas de cultura. Continente. ¿Contenido? Cero patatero en la mitad de las ocasiones, porque no se han hecho con una planificación. Las casas de cultura han surgido como setas, seguramente igual donde no tenían que haberse creado, pero, vamos, ¿quién las dota de contenido a esas casas de cultura? Yo también estuve en el congreso de los técnicos de cultura y fue una de las cosas que decían. Aparte de decir lo de la oposición, también criticaron –no sé dónde está el portavoz de UPN– la labor cultural del Gobierno, no solo la falta de ideas de la oposición. También dijeron otra serie de cosas que, si me da tiempo, igual las comento.

Bibliotecas. Hombre, por favor, que se diga que hay un régimen de corresponsabilidad con los municipios. ¿Régimen de corresponsabilidad con los municipios es lo que hizo usted, señor Corpas, con la biblioteca de Bera que les llevó la mitad del amueblamiento usado de la antigua biblioteca de Aoiz, de mala manera y que, encima, no satisfacía en absoluto las necesidades de la biblioteca municipal?...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Sí, ya sabía... Teatro clásico, eso no es logro suyo, eso ya existía.*

Santa María de Ujué. No ha habido un plan director. Es un desastre lo que están haciendo con Santa María de Ujué.

Y, de todas maneras, la valoración del Consejero de Cultura, según la encuesta del Diario de Navarra dada por la ciudadanía, es que es el menos valorado. Algo tendrá que decir. Y no dudo de la capacidad de los trabajadores y trabajadoras del departamento, pero, por favor, no me saquen eso como argumento, porque depende de quién dirija a los trabajadores y trabajadoras de los departamentos del Gobierno de Navarra serán los resultados, y eso sí que está perfectamente comprobado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por CDN, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues se hace complicado hacer una réplica, porque ya lo ha sido para el Presidente y también para el portavoz de UPN, y no menos podía ser para este portavoz del otro partido que sustenta al Gobierno y que, desde luego, apoya la labor que se está desarrollando en cultura, y la apoya no por una obligación, digamos, de compromiso de acuerdo de Gobierno, que no está escrito en ningún sitio, porque yo entiendo la vehemencia y compromiso que la portavoz del Partido Socialista tiene con la cultura, su conocimiento, que yo lo sé y no lo pongo en duda, y probablemente su planteamiento cultural distinto, lo cual no es bueno ni malo, y entonces usted tiene todo el derecho del mundo a hacer una crítica al planteamiento cultural que pueda hacer el Consejero, lo cual tampoco quiere decir que el Consejero de Cultura esté haciendo un planteamiento malo sobre la cultura en Navarra bajo ningún concepto y, además, no se sostiene, y no se sostiene porque eso es una realidad. A ustedes no les gustan nunca las cifras pero conviene decirlas, porque yo creo que son el resultado y una plasmación clara, numérica de si algo tiene éxito o no, porque la cultura es algo difícilmente tangible, pero es evidente que si acude un millón de personas a una exposición para visitar Javier, por ejemplo, es un éxito rotundo. Si las personas van a Tudela a ver la exposición de la catedral, yo le garantizo que Tudela está satisfecha y es también un éxito. Eso es cultura, poner en valor el patrimonio que uno tiene. Luego está la labor administrativa, la labor puramente de consejería, que ustedes en su interpelación hacen una serie de valoraciones que yo me niego a dar por buenas, porque eso ya conviene matizarlo, es decir, usted quiere una programación cultural distinta, lo podemos discutir, pero no puede decir que hay actuaciones arbitrarias del departamento, porque hay algunos datos que yo no sé si el señor Presidente los ha dicho pero yo se los puedo plantear, porque actuaciones arbitrarias es actuar en contra, por capricho del Consejero. El departamento ha llevado a cabo en esta legislatura 6.488 actuaciones administrativas. De todas ellas, de las 6.488 solamente han sido recurridas 64, solamente han ido al contencioso 13, y solamente han ganado 3. Objetivamente eso no es una actuación arbitraria en ningún caso. Por lo tanto, conviene que eso no se valore así.*

El recorte presupuestario alarmante que usted planteaba, en el 2003, cuarenta millones, en el 2007, ochenta y dos. A mí me parece alarmante el crecimiento, en todo caso, pero no la disminución.

Modificación de forma velada de partidas presupuestarias. Pues para todo eso hay un procedimiento, que yo no conozco que nadie haya planteado dudas al respecto o recursos y los haya ganado. ¿Usted me está diciendo que los informes de intervención del Departamento de Cultura los hace arbitrariamente? Eso no se puede decir si no se va a continuación a presentar un recurso. Por lo tanto, yo entiendo que tampoco es una afirmación que se pueda sustentar.

Otras cuestiones. Pues sí, es un proyecto de ley de museos, ustedes tuvieron otro que formalmente no era una referencia concreta a las singularidades de Navarra, que, como hacemos muchos otros, traemos prácticamente igual, calcado, copiado de otras comunidades, pero, si el departamento tiene un planteamiento trabajado por sus técnicos y lo quiere llevar a cabo, por eso se está planteando otro, que es el de este Consejero, que tiene la responsabilidad de hacerlo. Por lo tanto, adelante.

Las becas. Pues mire usted, es cierto. Las becas desaparecieron, no así las actuaciones ni las bolsas de trabajo ni las ayudas, etcétera, pero en un momento puntual desaparecieron y se ha rectificado, que el dicho popular dice que es de sabios, pues, entonces, bienvenido sea.

También plantea, en este caso la portavoz de Aralar, que por qué la Biblioteca General en ese sitio. Pero si aquí hemos venido y el Consejero nos ha traído varias veces los informes donde, de siete emplazamientos distintos, no él arbitrariamente sino los técnicos, con un desarrollo que a nosotros, y yo creo que en aquella Comisión a todo el mundo le pareció razonable, decidieron que fuera donde va a ubicarse y, por lo tanto, ese criterio a nosotros nos parece razonable. ¿Que yo prefería que fuera aquí en vez de El Corte Inglés? Pues, hombre, pues bien, eso lo decía la portavoz de Aralar, pues bienvenido sea.

Sinceramente, las actuaciones en materia cultural en Navarra, discrepando, si usted quiere, de la programación, que cada uno podremos tener la nuestra, me parece que han puesto a Navarra culturalmente en un sitio que, desde luego, no estaba. Sobre las inversiones que se hacen en cultura, a mí no me vale un criterio económico de decir, vamos a dividir por habitante cuánto nos ha supuesto, porque eso nunca reflejará el beneficio real obtenido en Navarra. ¿Que Navarra está en los medios de comunicación por las exposiciones que se han hecho desde el Departamento de Cultura?, cierto absolutamente. Tenemos el Palacio de Congresos y Auditorio, Baluarte, que no solamente son las actuaciones de tipo musical, teatral u operístico, que también conlleva la celebración de congresos que, desde luego, suponen volver a poner a Pamplona en una situación económica que antes no tenía, y eso es una explotación, explotación que se

lleva a cabo por una sociedad que va a presentar un balance equilibrado, si no este año el que viene con seguridad. Por lo tanto, tampoco conviene hablar de déficit absolutamente si no se puede constatar con los números.

A mí, sinceramente, y no es por compromiso y por decir cosas por obligación, es que es una realidad que la labor cultural que se ha hecho ha puesto a Navarra donde no estaba antes, poniendo en valor las infraestructuras que tiene.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Termino en un minuto, señor Presidente. Jorge Oteiza. Es evidente que no se puede decir que el director del museo y de la cátedra Jorge Oteiza lo está haciendo fenomenal y que el museo está mal gestionado, porque entonces es contradictorio. ¿Se puede mejorar? Todo es mejorable, pero está haciendo una labor impecable, porque el señor Consejero también lo ha puesto ahí y porque los patronos que había allí, los vocales que hubo en su momento, pues, francamente, yo de las pocas comisiones de Cultura políticas de verdad, y se lo dije a ellos, fue la que tuvieron ellos en esta Comisión. Gracias a Dios y a la labor de la consejería y a ponerse de acuerdo, ahora funciona francamente mejor.*

En conclusión, a mí me parece que la labor cultural es criticable desde el punto de vista de programación, pero una crítica menos exacerbada de la que se hace aquí. Yo creo que culturalmente los navarros estamos en una buena situación, que se ha puesto en valor nuestro patrimonio, que se están haciendo cosas, que se compartirán o no, pero que resultan positivas desde todo punto de vista y, por lo tanto, lo que hay que hacer es seguir en esa línea...

SR. PRESIDENTE: *Señor Pérez-Nievas, el tiempo se le echa encima.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Ya acabo, señor Presidente, ... porque benefician a todos. Y, desde luego, actuaciones puntuales, y lo tengo que decir, como la Catedral de Tudela, que a mí me toca muy de cerca, suponen claramente la plasmación de que la cultura es un valor de riqueza en todos los aspectos para una comunidad y para una ciudad.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Tengo que felicitar a la señora Berruezo porque, efectivamente, una labor de la oposición es desgastar al Gobierno y a través de esta interpelación usted lo está consiguiendo, porque está haciendo decir al*

Gobierno algo que la opinión pública tiene muy claro que no es cierto, y es que están contentos con la gestión del Departamento de Cultura, porque tanto los artistas, bien sean poetas, escultores, pintores, artistas escénicos, editores, espectadores, todos coincidimos en que la gestión cultural del Gobierno es manifiestamente mejorable, por no decir que es bastante mala, y, por lo tanto, en estos momentos se le deja en evidencia a todo un Presidente del Gobierno de Navarra, porque se le hace decir que todo va bien cuando es generalizado el conocimiento de que no va tan bien. Lo que pasa es que, claro, ¿qué le va a decir? Mire, a un amigo, a un compañero de partido, a un compañero de Gobierno se le defiende por lealtad hasta donde haga falta, señora Berruezo, y en estos momentos le tendrá que oír, y yo también lo haría, si en algún momento está mi partido en el Gobierno, y defendería con lealtad la gestión del Consejero que esté siendo criticado. Otra cosa es que si usted se toma un café y posteriormente un pacharán, quizá oiga lo que la gente opina, pero ¿en una sede parlamentaria?, por favor, ¡qué le va a decir el Gobierno de Navarra!

Por lo tanto, aquí lo ha conseguido, le ha obligado al señor Presidente a decir algo que no opina nadie y, efectivamente, eso es una labor de desgaste que desde Eusko Alkartasuna alabamos, porque nosotros también tenemos la obligación de hacer todas estas cuestiones. Y los técnicos de cultura, espectadores, artistas, editores, la famosa barca, Reyno de Navarra..., si es que la verdad en este caso nos lo están poniendo fácil.

Por lo tanto, como la labor ya está hecha, como la crítica está extendida y como hemos obligado al Gobierno de Navarra a decir que va bien lo que es evidente que va mal, pues no voy a hablar más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro.*

Pregunta sobre las valoraciones políticas y personales a las que se refiere el Portavoz del Gobierno incluidas en el Informe sobre Bienestar Social realizado por la Cámara de Comptos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las valoraciones políticas y personales a las que se refiere el portavoz del Gobierno incluidas en el informe sobre Bienestar Social realizado por la Cámara de Comptos, que ha sido formulada por el señor Taberna, del grupo de Izquierda Unida.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Yo creo que podemos reconocer, o*

por lo menos desde la oposición así lo hacemos, que en esta última recta final, en este tiempo prácticamente preelectoral el Gobierno es deslenguado, porque realiza una serie de calificaciones, una serie de valoraciones que rompen lo que es un ámbito institucional y entran a lo que es ni más ni menos que la lucha partidaria. En ese sentido, nos encontramos con un informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión de Bienestar Social en el que se habla de falta de planificación, de que no existe una evaluación objetiva por programas y, sobre todo, de que hay un descenso del gasto real en Bienestar Social del 14 por ciento. Ante este informe de la Cámara de Comptos, el portavoz del Gobierno lo desacredita diciendo que el informe se debe a criterios políticos, personales y poco rigurosos. Es, en definitiva, lo que puede ser un ejercicio de matar al mensajero, lo que pasa es que se da la contradicción de que en este caso el mensajero entre otros lo han puesto ustedes, es decir, el Presidente de la Cámara de Comptos, desde luego, salió elegido con los votos de ustedes.

Nosotros reconocemos que ante todos los informes, incluso ante las sentencias de Justicia, se puede emitir opinión y se puede criticar y se puede mostrar desacuerdo sobre la materia, por lo tanto, no nos vamos a rasgar las vestiduras en este aspecto, pero nos disgusta, y alguna vez este portavoz lo ha dicho en este Pleno, y sobre todo creemos que es peligroso romper la línea institucional. Que un portavoz de un Gobierno, que representa a toda una institución, se dedique a quebrar la confianza en otras instituciones, como en este caso la Cámara de Comptos, creemos que es una declaración peligrosa dentro del orden constitucional y del orden institucional también.

Por lo tanto, la pregunta es a qué criterios personales, políticos y poco rigurosos se refería el portavoz del Gobierno cuando calificó de este modo el informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión de Bienestar Social.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Como representante del Gobierno, señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Había dos preguntas muy similares sobre esta cuestión y responderé de la misma manera a las dos. Tengo que manifestar que dos meses después de producidas...

SR. PRESIDENTE: ¿Desea el señor Ramirez hacer su intervención ahora y que responda...? ¿No? Dos. Esto es así.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muy bien. Pues, como digo, tengo que manifestar que han transcurrido ya dos meses desde que se realizaron estas

opiniones, y eran opiniones que se referían, como muy bien decía el propio señor Taberna en su intervención, al mensajero, y en este caso el mensajero era una nota emitida desde la Cámara de Comptos, por su gabinete de prensa, el mismo viernes, 27 de octubre de 2006; en ningún caso, como se dejó muy claro, se cuestionaba el trabajo de los responsables de dicho informe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Hombre, yo creo que una de las maniobras de distracción política es dedicarse a zaherir al mensajero, cuando para mi grupo lo más significativo, fundamentalmente, es el mensaje, y el mensaje es claro y es también sencillo, que es un recorte de más del 12 por ciento del gasto real en Bienestar Social. Ese es el mensaje claro y el que les desmonta a ustedes esa arcadia feliz, ese autobombo y esa autocomplacencia de cómo funciona el bienestar social en Navarra. Por lo tanto, ese es el mensaje fundamental y ese es un mensaje que ustedes no han querido asumir.

Y el portavoz ha dicho: hace tiempo, hace dos meses. Hombre, yo no le voy a pedir ni penitencia ni contrición ni todas estas cuestiones, pero ¿usted mantiene estos aspectos? Es decir, que haya sido hace dos meses y por mor del Reglamento se debata ahora, para mí esa es una cuestión atemporal, lo importante es saber si el portavoz del Gobierno se mantiene en estas posiciones, es decir, declara que es poco riguroso, que es personal y con valoraciones políticas el informe de la Cámara de Comptos, porque también es conocido que ha habido incluso división de opiniones entre su propio Gobierno, ya que unos han aceptado y han asumido ese informe.

Pero, repito y acabo, más allá de matar al mensajero, más allá de precipitar una contienda electoral colocando al Gobierno en una situación de emergencia electoral, más allá de ello, creo que hay un elemento que hay que considerar, y por eso mi grupo lo ha traído también al Pleno, que es el mensaje, el retroceso que ha habido de más de un 12 por ciento en gasto real, en gasto constante en este caso, en Bienestar Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Señor Catalán, cierra usted el debate.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, al final, en esta intervención se ha visto cuál era el interés del señor Taberna con la pregunta que formulaba, fundamentalmente el objetivo era intentar menospreciar la labor que se va realizando en el Departamento de Bienestar Social. Vuelvo a insistir en que he dejado claro en mi anterior intervención el

respeto que nos merecen todas las instituciones y, cómo no, en este caso también la Cámara de Comptos, respeto que, como muy bien decía el propio señor Taberna, tenemos que tener hacia todas aquellas decisiones y pronunciamientos, como por ejemplo los de los Tribunales de Justicia: las decisiones se acatan, aunque no se compartan en su integridad porque no gusten o contengan errores. Lo curioso y lo sorprendente es que esa ruptura del respeto institucional y constitucional solamente la vea el señor Taberna en este humilde portavoz del Gobierno de Navarra y como siempre vea la paja en el ojo ajeno y no en el propio, porque, por ejemplo, señor Taberna, ¿qué dijo Izquierda Unida cuando el Alcalde de Izquierda Unida en Orkoien empujó materialmente el salón de plenos con críticas a la Cámara de Comptos? ¿Izquierda Unida desautorizó a su Alcalde, desautorizó dicho comportamiento? Ni siquiera después de los informes de la Cámara de Comptos ni de los pronunciamientos del Fiscal, que según los medios de comunicación ve indicios de delito en la gestión del Alcalde de Orkoien a la hora de adjudicar unas viviendas, ustedes han dicho absolutamente nada, y esas críticas, ¿suponen la ruptura institucional, suponen la ruptura constitucional a la que se refería usted? Yo entiendo que debe ser muy duro, muy frustrante y muy doloroso que para un Alcalde que tiene Izquierda Unida nada más y nada menos que el propio Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra diga que ve indicios de delito en su gestión urbanística y, por lo tanto, como siempre, una vez más, Izquierda Unida ve la paja en el ojo ajeno y no en el propio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre los datos que tiene el Gobierno de Navarra para cuestionar la objetividad de la Cámara de Comptos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Entramos ahora en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre medidas a... Perdón, entramos en el séptimo. Una cosa son las ganas de correr y otra correr demasiado. Séptimo punto del orden día, titulado Pregunta sobre los datos que tiene el Gobierno de Navarra para cuestionar la objetividad de la Cámara de Comptos, que ha sido presentada por el señor Ramirez, del grupo de Eusko Alkartasuna.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, dada la brevedad. Lo que pretendíamos fundamentalmente con esta pregunta era que hubiese un reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra, de su responsable en materia de Administración Local y Portavoz, de que la*

Cámara de Comptos es una institución totalmente objetiva y que merece el reconocimiento de todos y de todas. Tuvimos ocasión de ver lo que fue el fruto de un calentón, fruto también de que todavía hay mucho que avanzar en materia de reconocer las críticas, pero, no obstante, con la larga cambiada que nos ha brindado con eso del mensajero, al final ha habido un reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra de que se debe respetar a todas las instituciones, fundamentalmente a la Cámara de Comptos, y, por lo tanto, que hace suyo el informe elaborado por la Cámara de Comptos.

Por lo tanto, nosotros, dado que ha habido una pregunta relacionada con este tema con anterioridad, retiramos esta pregunta del orden del día, entendiendo, como decía, que ese calentón ya ha sido subsanado y ha sido reconocido que ese informe era objetivo y realizado por una institución seria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Me ha dicho que la retira? Pues retirada está. Lo siento, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Señor Presidente. El señor Ramirez ha hecho su intervención antes de retirarla. Yo creo que tengo derecho a responder a esa pregunta, aunque la haya retirado. Y si no, que...*

SR. PRESIDENTE: *Podría considerarlo una alusión, si usted se limita a contestar en dos minutos.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Simplemente quiero decir que esos calentones que dice el señor Ramirez que tiene este humilde portavoz parece que los tiene también el propio Ministro Solbes cuando se enfrenta al Tribunal de Cuentas o los propios responsables y portavoces de Izquierda Unida y de Eusko Alkartasuna, e incluso los miembros del Gobierno Vasco, de su misma formación política, cuando critican y cuestionan la labor nada más y nada menos que de los Tribunales de Justicia, por poner algún ejemplo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, entiendo que ha habido una contestación.*

SR. PRESIDENTE: *No tiene usted ahora turno. Es que estaríamos así toda la tarde.*

SR. RAMIREZ ERRO: *De acuerdo, señor Presidente. En cualquier caso, me parece que...*

SR. PRESIDENTE: *Vamos al octavo punto del orden del día.*

Pregunta sobre medidas a adoptar para incentivar la superación del minifundismo local, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE: *Vamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre medidas a adoptar para incentivar la superación del minifundismo local, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Izco, del grupo socialista.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, señorías. El tema que motiva la pregunta ya es muy conocido, la situación del mapa local de Navarra es de sobra conocida y también que ha transcurrido la legislatura sin que el Gobierno haya aportado soluciones o haya dicho cuál puede ser, en su opinión, la solución. Es por ello por lo que, con independencia de lo que pueda pasar en el conjunto de España y con independencia de lo que pueda pasar en otras comunidades autónomas, nos interesa saber qué sucede y qué va a suceder en la comunidad autónoma de Navarra, y por ello formulo la pregunta que ya está escrita: ¿Tiene previsto adoptar medidas para incentivar la superación del minifundismo local? Caso de tenerlo previsto, ¿qué tipo de medidas?, ¿a qué entidades locales?, y ¿en qué fechas piensa aplicarlas?*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izco. Señor Catalán, que está usted muy activo esta tarde, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. En este caso concreto comentaré que en la Comunidad Foral de Navarra sí que se están llevando a cabo actuaciones que ya se explicaron y se pusieron de manifiesto en la presentación del programa de gobierno, en septiembre del año 2003. Se abogó por los modos y las formas de la cooperación voluntaria, según las directrices aprobadas por este mismo Parlamento, y así, por ejemplo, la disposición transitoria tercera de la Ley Foral de la Administración Local, que insinuaba las asociaciones forzosas de servicios administrativos, fue derogada por la mayoría y, por lo tanto, aprobada dicha derogación en este Parlamento por la Ley Foral de Actualización del Régimen Local. Asimismo, desde nuestro punto de vista, la solución no es modificar mapas municipales, sino propiciar el desarrollo de los pequeños municipios, fundamentalmente ofreciendo y adoptando medidas que lleven los mismos servicios a los ciudadanos, independientemente del medio en el que viven.*

Así, podemos hablar de la extensión de la banda ancha a todos los municipios y a todo el territorio de Navarra; la extensión del servicio 012, Info Local, al que se han sumado ya noventa

entidades locales; también proyectos de innovación y modernización, que han supuesto la práctica de 182 proyectos; la tarjeta acreditativa municipal; las web municipales; la implantación de treinta y siete cartas de servicio en treinta y siete localidades. También existen actuaciones basadas en formas de gobierno y de desarrollo basadas en el principio cooperativo, y en esta línea quiero comentarles que se han llevado a cabo la consolidación y creación de servicios administrativos: consolidadas, Codés, Valdizarbe e Izaga, con cuatro mil habitantes; de nueva creación, Andía, Valdemañeru, otro municipio que ha supuesto la agrupación de cuatro mil habitantes; pendiente de constituir, Dicastillo-Arróniz; con otras cuatro agrupaciones se ha cubierto, como se ha podido comprobar, el territorio que abarca desde Pamplona a la propia Sierra de Codés, todo ello en el eje de la autovía del Camino. También hay iniciativas encaminadas a la creación de espacios funcionales de prestación de servicios, como la unificación de las mancomunidades de Mairaga y Aragón, además de Caparros. Igualmente, esperamos que haya éxito en la de Leitzarán, con Araitz, Betelu, Arano, Goizueta, Areso, Larraun, Lekunberri y Leiza. También hay procedimientos abiertos que tienen que ver con las conversaciones en el valle de Aezkoa para unir Abaurreas, Aria, Garralda, Aribe, Garaioa, Villanueva, Orbara y Orbaizeta. También en Ultzama para unir Ultzama, Odieta, Anué, Lantz, Basaburua. También en Roncal con Burgui, etcétera; en Salazar, en Burguete. Medidas encaminadas a la redimensión de algunos ámbitos de actuación funcional de las entidades locales de Navarra, modificaciones organizativas, como la constitución del consorcio para el abastecimiento de agua desde el Canal de Navarra o también desde el consorcio creado para el tratamiento de residuos urbanos en toda la Comunidad Foral de Navarra, en definitiva, desde nuestro punto de vista, son una serie de actuaciones en la ordenación de los servicios públicos, siempre desde el punto de vista de la voluntariedad. En ningún caso desde posturas de fuerza que consideramos que no son las más adecuadas para llevar a buen término esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Señor Izco, tiene un turno.*

SR. IZCO BIARGE: *Pues bien, Consejero, seguimos igual que al principio, porque lo que trataba de que usted explicara es si el Gobierno tiene una planificación de cómo quiere que sea el mapa local de Navarra en cuanto a prestación de servicios a los ciudadanos, y usted no ha dicho que el Gobierno tenga un plan de cómo se tiene que configurar y que lo pueda traer a esta Cámara para que sea conocido por los Parlamentarios, nos ha dicho son algunas cosas que se han hecho, unas a iniciativa de los Ayuntamientos, otras impulsadas*

por el Gobierno, las menos, y otras impulsadas por las mancomunidades, aunque trata de aprovecharse el Gobierno, como es la última del consorcio en materia de tratamiento de residuos, que es una iniciativa que ha surgido, por lo tanto, voluntaria, en la que el Gobierno lo único que ha hecho al final ha sido habilitar una partida presupuestaria, poco más, porque la idea surgió de las mancomunidades como consecuencia del problema que hay en Navarra después del desaguisado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el tratamiento de residuos. Habrá que tratarlo en otro momento cómo y dónde se van a tratar los residuos urbanos.

Pero, en fin, señor Consejero, lo que le estoy reclamando es que el Gobierno diga cómo tiene que ser el mapa local de Navarra en los próximos veinte años, y usted hoy me ha preocupado mucho. Creo que no le he entendido mal, que usted ha dicho que el Gobierno pretende llevar los mismos servicios, con independencia del medio en que vivan los ciudadanos, por muy pequeños que sean los municipios. Eso es muy preocupante, no sé, tal vez sea un desliz, porque no coincide con lo que ha dicho otras veces ni con la política que a continuación ha dicho que estaban realizando. Pero ha dicho esa frase y me ha dejado muy preocupado, porque si vamos a tener que llevar piscinas cubiertas a Ayuntamientos de doscientos habitantes, la verdad, no me lo creo.

Lo que yo estoy reclamando y ustedes no hacen es el mapa. Díganos cómo cree el Gobierno, no cómo va a ser porque en veinte años pueden pasar muchas cosas, cómo cree el Gobierno que tiene que ser el mapa para los próximos veinte años. Tráigalo, haga el dibujo y diga: así tiene que estar configurado. Entonces dejaré de formular estas preguntas. Hasta ahora no ha habido respuestas, unas veces me contesta lo que me ha contestado hoy y otras veces me contesta que otros Gobiernos no han hecho nada, pero es que mi obligación es preguntar al Gobierno actual, al Gobierno de UPN.

Es cierto que aquí se ha modificado la legislación, la Ley 6/90, una buena ley. El Gobierno que la aprobó tuvo un acierto en su momento porque ha sido una ley que los Gobiernos de UPN han tardado dieciséis años en modificarla, si esa ley hubiera sido mala no cabe duda de que la consideración que habría que tener a los Gobiernos sería muy preocupante, me parece a mí. Bueno, si han tardado dieciséis años quiere decir que en este momento había cosas que corregir que en aquel momento no se consideraron oportunas y que seguramente UPN tampoco hizo mucha fuerza para que fuese de otra forma, y que no se había avanzado lo suficiente. Pero estamos en una situación en la que no se avanza nada, en la que no

sabemos adónde vamos, vamos a salto de mata, y lo que le estoy pidiendo es que usted diga cómo va a ser la Administración Local. No podemos seguir por más tiempo, no podemos seguir otros veinte años esperando a ver si tres o cuatro Ayuntamientos deciden reunirse. Que no, señor Consejero, y, desde luego, vuelvo a insistir, creo que no es argumento, porque ya ve que no trato de recurrir a él, hablar de los Gobiernos socialistas. ¿Y el Gobierno que presidió el señor del Burgo? Que no, que estamos hablando de esto y de los próximos veinte años, hablemos del futuro, tráiganos la propuesta de futuro, entonces sabremos qué piensa el Gobierno, la podremos discutir, podremos hacer aportaciones y podremos mejorarla si lo consideramos oportuno, que yo creo que sí, porque, como usted suele decir, es cierto que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista seguramente estamos condenados a entendernos en esta materia porque nos preocupa, también a las otras fuerzas, pero es cierto que somos los que más representación municipal tenemos en el territorio de Navarra, y, por lo tanto, tendremos que hacer un esfuerzo para entendernos. Pero quien tiene que tomar la iniciativa en esta materia es el Gobierno, no vale, como hace otras veces, venir aquí y decir que el Partido Socialista no trae propuestas. Pero es que el Gobierno son ustedes, traigan la propuesta, la valoramos, la discutimos y llegamos a acuerdo o no, dependerá de las dos partes, pero vamos a ver si somos capaces de avanzar porque la Administración Local lo necesita, y si hay que valorar los dieciséis años de gestión del Gobierno de UPN hasta ahora se pueden catalogar como un fracaso.

Me alegro mucho de que no esté el Presidente porque he pensado que empezaba a preocuparse por los temas de Navarra, he pensado que empezaba a preocuparse por los problemas de los navarros, pero resulta que no, que no empieza a preocuparse por los problemas de Navarra, y es el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Caballero. Ya sé que usted trata de comparar su responsabilidad a la de cualquier Parlamentario, pero no, la suya es más y la del Presidente mucho más, para eso presumen y además van a los actos oficiales y tienen una posición especial en el protocolo, así que una cosa lleva a la otra. Lo que digo es que menos mal que no está el Presidente porque igual sale a responderme él y defiende la gestión del señor Catalán como buena. Lo tenía que hacer, porque, si no, el responsable es él por no cesarlo. Después de toda la gestión que llevamos en esta legislatura, en la que no se ha avanzado nada, de verdad, de forma cariñosa, lo tenía que haber cesado, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izco. Señor Catalán, cierra usted el debate.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Daba la sensación de que el señor Izco era el portavoz del Partido Popular en las Cortes Generales a la hora de demandarle al Ministro Jordi Sevilla por fin la ley de bases del régimen local que todas las comunidades autónomas y todas las entidades locales están esperando como agua de mayo, nunca mejor dicho, en este caso concreto me parece que para después de mayo porque esa es la intención que parece que tiene el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.*

Por otro lado, es evidente, señor Izco, que nadie en Europa, parece ser que con la única excepción del Partido Socialista de Navarra, está interesado en modificar los mapas y las plantas municipales o en hacer un problema del mapa municipal y propiciar la fusión de municipios que ya intentó, por cierto, en el año 1990, el Partido Socialista, creo que entonces con responsabilidades de su actual candidato, ayer mismo desautorizado por el señor Chivite, con la supresión forzosa de los municipios de menos de quinientos habitantes. Y esto no lo dice este humilde portavoz, sino que así se deduce incluso de los trabajos del Comité de las Regiones de la Unión Europea, de su Comisión de Desarrollo Sostenible acerca del papel de los municipios rurales en la valorización del territorio europeo, de la Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo local, también de la declaración emitida por la Comisión sobre el desarrollo rural y la estrategia de Lisboa del 26 de julio de 2006 y las propias resoluciones del Comité de las Regiones de 6 y 7 de diciembre de este año. No puede ser, desde nuestro punto de vista, de otra forma, si se conoce que el 25 por ciento de la población europea ocupa el 90 por ciento del territorio, y, así, la solución no es modificar los mapas municipales, sino propiciar el desarrollo rural de los pequeños municipios, fundamentalmente con medidas, y me vuelvo a ratificar, que lleven servicios a los ciudadanos en términos de igualdad con los de las zonas urbanas y, por lo tanto, lo que el Partido Socialista de Navarra llama minifundismo constituye la realidad predominante en amplias regiones de Europa.

Que se están haciendo muchas cosas usted no lo puede negar, porque las cosas que se están haciendo también en este apartado cuentan incluso con el respaldo de la Comisión Foral de Régimen Local, en la que alcaldes del Partido Socialista están presentes, pero es que, además, fíjese, estoy seguro de que esa agrupación forzosa que ustedes proponen no tendría el respaldo o la unanimidad del resto de grupos de la oposición, y en este caso concreto, en otros pueden discrepar, creo que están más de acuerdo con la labor que está haciendo el Gobierno de Navarra que con la pro-

puesta de agrupaciones forzosas que ustedes están proponiendo. Por lo tanto, yo le pido que analice, que reflexione y sobre todo que se dé cuenta de que la realidad de esta Comunidad, de la inmensa mayoría de este Parlamento, no solo de UPN y CDN, va en sentido contrario al que usted está postulando una vez más, la imposición y la agrupación forzosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre la dimisión del Director del Instituto de Salud Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos ahora en el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la dimisión del Director del Instituto de Salud Pública, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Taberna, del grupo Izquierda Unida. Tiene la palabra ahora.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Es conocido que la dimisión del Director de Salud Pública se ha encuadrado dentro de la polémica de una decisión política sobre la administración de vacunación contra la varicela. Yo no soy médico, por lo tanto, no me voy a atrever a decir que hay que vacunar, a quién hay que vacunar ni en qué período, no soy tan atrevido como para decir que ahora vacune usted contra neumococo, contra hepatitis, contra varicela, pero sí soy político y creo que hay que establecer un criterio político en materia de vacunación. Y a mí me parece que el criterio político en materia de vacunación es seguir los criterios técnicos y sobre todo los criterios homogéneos de toda España, si pudiera ser también de Europa, pero es mucho pedir, como se acordó en alguna Comisión intersectorial de sanidad, para tener unos criterios homogéneos, sobre todo porque jugar a política en dispensación de vacunas es muy peligroso por la gran demagogia que puede arrastrar este peligro y también es muy peligroso por las presiones propias de la industria farmacéutica. Cuando la señora Aguirre decidió vacunar contra la varicela, el grupo socialista en Madrid reconocía que solamente hay una industria, un laboratorio para dispensar las vacunas de este tipo en varicela.*

Por lo tanto, ante el peligro de utilizar la demagogia en el sentido de alertar y meter miedo a los padres sobre las vacunas o no vacunas, que ya meten suficiente miedo algunos médicos privados, sobre todo con fines lucrativos, y ante las presiones también de la industria farmacéutica sobre esto, nuestro grupo lo que entiende es que debe haber un criterio técnico, un criterio riguroso y a poder ser también un criterio homologado, que no ha habido en el caso de la varicela porque tres comunidades autónomas ya se han despachado sobre esta cuestión adelantándose a los criterios e

incluso en contra de los criterios del Ministerio de Sanidad.

En ese sentido, nos preocupa que la dimisión del Director de Salud sea por este motivo, y esa es la pregunta que elevo hoy al Gobierno sobre cuáles son las razones de esta dimisión o de este cese, más bien parece ser dimisión, y si verdaderamente ha sido sobre materia de vacunación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. En nombre del Gobierno, señora Kutz, Consejera de Salud.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría resaltar, señor Taberna, que estamos hablando de la dimisión de un director de servicio, y antes que nada hay que posicionar este hecho en su justo nivel, en el Departamento de Salud, dentro de su estructura, hay noventa y dos servicios asistenciales y no asistenciales, y estamos hablando de la dimisión de uno de ellos. La labor profesional de todos estos directores de servicio, de estos noventa y dos directores de servicio, es igualmente importante para el buen funcionamiento del Departamento de Salud, aunque sí le tengo que reconocer que el Director de Salud Pública ha tenido más repercusión mediática por los diversos temas que hemos tenido que tratar durante esta legislatura, como, por ejemplo, la aplicación de la Ley del tabaco o diversos protocolos para una posible pandemia de gripe aviar.*

Quiero aprovechar esta pregunta que usted me hace para agradecer al doctor Pablo Aldaz toda la labor que ha realizado durante los años que ha estado al frente del Instituto de Salud Pública, pero también quiero dar la bienvenida a la nueva Directora del Instituto de Salud Pública, la doctora Soledad Aranguren.

También me gustaría decirle que creo que este no es el foro adecuado para debatir cuestiones técnicas, como usted muy bien ha dicho. El otro día yo veía un programa de televisión en el que el señor Ramirez que hablaba de las vacunaciones y hablaba de la vacuna heptavalente del meningococo. Yo pensé que sería un error que hablara del meningococo, pero revisando las enmiendas al presupuesto vi que seguía hablando de la vacuna heptavalente del meningococo. Bueno, pues no es meningococo, es neumococo, con lo cual creo que este no es el foro adecuado para hablar de estas cuestiones.

Me gustaría puntualizarle, sin embargo, algunas cosas. En primer lugar, que el objetivo del calendario vacunal navarro es proteger a la población infantil, evitando y previniendo el desarrollo de determinadas enfermedades. Si esto se hace por consenso, pues muchísimo mejor; si hay

un consenso en Madrid para que todas las comunidades vacunen de la misma manera, pues mucho mejor; pero el consenso nunca debe ser un fin, y nosotros, y no está aquí el señor Zabaleta, que tenemos competencias de salud pública, desde luego, no podemos hacer dejación de nuestras responsabilidades y no podemos dejar que en aras de un consenso que nunca tiene que ser el fin, sino vacunar a la población infantil, nos impongan un calendario que no compartimos. Con lo cual mejor si hubiese consenso, pero, desde luego, el consenso en sí nunca tiene que ser un fin.

Por otra parte, tengo que decirle que desde el año 96 hay una orden foral y una Comisión Asesora Técnica de Vacunación de Navarra, que viene funcionando regularmente, en la que están el Director General de Salud; el director, en este caso Directora, de Salud Pública; el Jefe de Servicio de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud; el Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Calidad del Hospital de Navarra; el Director, en este caso Directora, de Atención Primaria; tres pediatras, uno del Hospital Virgen del Camino y dos de medicina primaria; un médico de atención primaria; una enfermera; una inspectora de farmacia y el Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Con lo cual quiero decirle que estamos hablando de la dimisión de un director de servicio y que, desde luego, no considero que este sea el foro en el que se tengan que discutir cuestiones técnicas en relación con el calendario de vacunación infantil. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz. Señor Taberna, tiene la palabra para repreguntar o replicar.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Parece que la Consejera ha reducido o ha limitado las motivaciones de la dimisión a aspectos de gripe aviar y de protocolización en cuanto al plan del tabaco, por lo tanto, habrá que esperar a que el señor Aldaz venga al Parlamento, que parece que ya hay una fecha, y explique sus motivaciones.*

Mire usted, señora Consejera, a mí me preocupa bastante que haya una lucha política en esta materia, y los atisbos que veo tratan de desgastar en este caso la política de sanidad del Gobierno de España en un tema de vacunación, y además se enmarca en otras decisiones que ha tomado el Partido Popular, seguido por UPN, por ejemplo, en materia escolar, diciendo que van a aplicar su propio diseño a través de la LOE.

La utilización política es peligrosa en educación, pero mucho más peligrosa es en sanidad, por lo tanto, creo que es mucho mejor que haya un consenso abierto entre todos los técnicos, pero un consenso entre todos, que ser el primero o el más

avanzado de la clase, porque usted me está diciendo que van a participar en la campaña de vacunación contra la varicela para proteger a los niños navarros, ¿y qué pasa con el neumococo? Por ejemplo, en Madrid van a vacunar contra el neumococo, y en Navarra parece que de momento no. ¿Están desamparados los niños navarros y están más protegidos los niños de Madrid? Como verá, es muy fácil hacer ese tipo de argumentación, es muy fácil hacer este tipo de demagogias y de utilizaciones políticas, por lo tanto, lo que yo le pediría es que buscara un consenso técnico no solo dentro del Gobierno y en el ámbito de Navarra, sino también en el ámbito de España, que usted sabe mejor que yo que hay unos criterios técnicos de la Organización Mundial de la Salud sobre cómo se debe vacunar ante tal prevalencia y ante determinados aspectos. Si no, ya digo, podemos caer en una campaña política en un tema peligrosísimo y sobre todo también podemos caer en las presiones, que son mucho más feroces en las Administraciones más reducidas, de determinadas industrias farmacéuticas que luego vienen además a presionar a determinados pediatras o a determinados médicos. Nosotros creemos que es mucho mejor aglutinar los criterios, tener la fortaleza de los criterios técnicos del Ministerio de Sanidad para no sucumbir a estos aspectos, de lo que no le acuso en este momento, pero le pongo el dedo en la llaga del peligro que puede tener sobre esta materia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. ¿Quiere cerrar el debate, señora Kutz?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): *Gracias, señor Presidente. Al principio de mi intervención estaba usted hablando con otro Parlamentario y no me ha escuchado, porque lo que le he dicho es que tenemos noventa y dos directores de servicio y que este en concreto era más conocido porque determinados temas habían hecho que tuviera más repercusión en los medios de comunicación, pero hay otros del área asistencial o del área económica que son igualmente importantes. En ningún momento he explicado cuáles son las causas de esa dimisión o de ese cese a petición propia, ya lo explicará él, que va a tener una comparecencia aquí. Otra cosa que le he dicho es que el consenso en un calendario de vacunas nunca puede ser un fin en sí mismo y que las competencias las tenemos las diferentes comunidades autónomas, en este caso la Comunidad Foral de Navarra, y yo no voy a hacer dejación de esas competencias que tengo.*

Usted me dice que no me acusa. Es que solo faltaba que me acusase, no me acusa, claro que no. Y le voy a decir más, mi relación con el Ministerio de Sanidad y con la Ministra de Sanidad es muy buena, en ocasiones desde la discrepancia,

porque considero que la salud no debe ser nunca utilizada como arma política, pero eso no quiere decir que yo haga dejación de las competencias que tiene Navarra en materia de salud pública, eso no lo voy a hacer.

Y cuando se habla de vacunas tiene que haber es una evidencia científica, o sea, ya le he dicho que no me parece que este sea un foro técnico. Por ejemplo, dentro de unos días va a aparecer en una publicación que se llama Medicina Clínica un artículo sobre los serotipos de neumococo, que está escrito por médicos de salud pública del Hospital Virgen del Camino, del de Estella y del de Tudela. Los serotipos son distintos aquí que en la Comunidad de Madrid, son diferentes. Entonces, ya tendrá usted en Comisión a los diferentes técnicos para que expliquen esto desde un punto de vista técnico, pero le vuelvo a repetir que el consenso en un calendario de vacunación nunca puede ser un fin en sí, como no lo es la cartera de servicios. Hay una cartera de servicios básica, pero luego ¿quién impide que la Comunidad Foral de Navarra dé determinadas prestaciones en salud que no tienen otras comunidades? Es que lo debemos hacer así, señor Taberna, con lo cual yo creo que piensa en esto usted igual que yo, que no se debe utilizar nunca la salud como arma política, porque estamos hablando de niños enfermos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre con qué cantidad y con cargo a qué partida se pretende ayudar al Ayuntamiento de Aras, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre con qué cantidad y con cargo a qué partida se pretende ayudar al Ayuntamiento de Aras, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Izco, del grupo socialista. Tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Qué ventaja, señor Consejero, intervenir en el último lugar, y usted lo sabe. De todas formas, le voy a tranquilizar. Yo creo que no soy un buen portavoz para el Partido Popular, de verdad, por convicción ideológica, ahora bien, en este momento Navarra no está en peligro, pero si alguna vez lo está y a Unión del Pueblo Navarro le hace falta un portavoz en el grupo del Partido Popular creo que mi partido me autorizará a representarlo, ya que el señor Del Burgo y el señor Salvador organizan una movida muy fuerte y a la hora de la verdad no salen a la plaza, no demuestran que están dispuestos a defender a Navarra. Esta es la realidad.*

Dicho eso, le diré que los socialistas tampoco defendemos las agrupaciones forzosas, las defen-

dimos en su momento, pero hay una nueva ley y los socialistas decimos que se cumpla la ley. La voluntariedad, de verdad. No recurra más a eso, porque no es cierto. Olvídense ya de eso, la voluntariedad. Lo que decimos es que el Gobierno debe tener un esquema de cómo cree que tiene que ser Navarra, que no se puede dejar esto a salto de mata a ver quién dice algo, no, que el Gobierno presente. A continuación decimos también que hay que incentivar...

SR. PRESIDENTE: *Señor Izco, que esta es otra película.*

SR. IZCO BIARGE: *Lo explico, señor Presidente. Porque, mire, si no, cuando suceden cosas como las de Aras, uno puede tener la sensación de que se está tratando de provocar el reagrupamiento de Ayuntamientos a base de no ayudar a un Ayuntamiento que está arruinado económicamente para que termine integrándose en otro. Por lo tanto, aquí trataba de llegar. Mecanismos hay muchos, señor Consejero. Por lo tanto, vamos allá.*

Creo que la pregunta es clara y concreta, y ha sido también debatida muchas veces en esta tribuna sin que usted haya dado una respuesta clara. ¿Qué cantidad y con cargo a qué partida pretende atender el compromiso que usted adquirió en esta tribuna hace muy pocas fechas –yo al menos así lo entendí– sobre la situación económica que está padeciendo el Ayuntamiento de Aras?

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izco. Señor Catalán, ¡qué tarde lleva usted!*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad de mi intervención, si me lo permite, lo haré desde el escaño para decirle al señor Izco que él me pregunta qué cantidad y con cargo a qué partida se pretende atender ese compromiso –ese supuesto compromiso porque yo hablé de una posibilidad– en la Ley de presupuestos, y en este caso concreto le tengo que mencionar la partida 211003/20200/8216/942200, denominada Fondo participación equilibrio presupuestario, con una cantidad prevista de 1.987.575 euros, con carácter ampliable, de acuerdo con la ya aprobada Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, como dice su letra c), apartado 3, artículo 4.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Seré breve, señor Presidente. No sabe cuánto me alegro; si lo he entendido bien, hay una partida con una cantidad de*

1.900.000 euros que me ha parecido que va a ir destinada a atender esa situación del Ayuntamiento de Aras. No cabe duda de que si esto es así en Aras brindarán con champán, aunque en esta ocasión no invitarán a comer al Presidente del Gobierno y no habrá anuncios en el momento de las copas y los postres.

SR. PRESIDENTE: *Para hacer una casa de cultura se necesita más dinero que ese. (RISAS) Señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para despejarle alguna duda al señor Izco porque lo que yo he dicho es que la Ley de Presupuestos ha previsto que los Ayuntamientos y Concejos que presenten remanente de tesorería total o remanente de tesorería para gastos generales o ambas magnitudes negativas, obtenidas del expediente de cuentas o liquidación del ejercicio 2006, podrán obtener el anticipo a largo plazo para su equilibrio presupuestario. Puede ser Aras y pueden ser otros Ayuntamientos, porque con esas cantidades se pueden cubrir. Fundamentalmente, señor Izco, y usted lo entenderá perfectamente, porque no se puede primar la mala gestión, y en este caso concreto usted conoce las gestiones que ha llevado a cabo el Departamento de Administración Local y estoy seguro, y así lo ha refrendado este Parlamento por mayoría, de que esta es la línea adecuada.*

Por otro lado, señor Izco, como no puede ser de otra manera en estas fechas, feliz Navidad a usted, a los suyos, a todos los Parlamentarios presentes en esta Cámara y a todas sus familias, y cómo no, a los medios de comunicación y a los trabajadores. Muy buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: *Y al Ayuntamiento de Aras, naturalmente, (RISAS) pero me parece que le ha desilusionado un poco, señor Catalán.*

Pregunta sobre el retraso en la construcción del Conservatorio de Música de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día, ¿les parece a ustedes bien?: Pregunta sobre el retraso en la construcción del Conservatorio de Música de Navarra, que ha presentado el señor Telletxea, del grupo Aralar. Tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreak. Galdera honetan*

(1) Traducción en pág. 74.

ezagutu nahi genuke zergatik atzeratu den Nafarroako Musika Kontserbatorioaren eraikuntza. Guztion oroimenean da Hezkuntza Kontseilaria nola etorri zitzaigun 2003. urtean eta nola esan zigun 2007. urterako egina egonen zela musika kontserbatorioa. Eta 2005ean esan zigun lanak 2006ko azaroan hasiko zirela. Baina oraindik asko falta da. Egia esan, egindako promesa horiek ez dira bete. Eta ezagutu nahi genuke benetan noiz bukatuko den Nafarroako jende aunitz eskatzen ari den proiektu garrantzitsu hau. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, señor Campoy, que estaba usted pasando una tarde tranquila, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Si siempre le agradezco sus estimulantes preguntas, hoy mucho más porque me da la oportunidad de poder felicitar las Navidades a toda la Cámara y a sus servicios.*

Efectivamente, no me negará usted que fueron unos buenos deseos los que yo dije en 2003, pero, efectivamente, no siempre se cumplen, para mi desgracia. Y a la señora Egaña le agradezco también lo que ha querido hacer por mí, diciendo que el Consejero de Cultura era el último valorado, pero no, es un servidor, el de Educación es el último. Por tanto, no sé si lo que valoran poco los ciudadanos y ciudadanas navarros es la cultura o la educación o es a los Consejeros, todavía no sé qué valoran poco. De hecho, por los presupuestos de los Ayuntamientos sé lo que valoran ellos, que no es precisamente la educación ni la cultura.

Bien, a lo que vamos, tuerta. Efectivamente, ha habido un retraso en aquellos buenos deseos del principio, pero estará usted de acuerdo conmigo en que ya está realizándose la urbanización del solar destinado al Conservatorio de Música y sede de la Orquesta Sinfónica de Navarra. Dadas estas previsiones para la puesta en marcha de la obra, me permitirá negarle la mayor porque ya se ha cumplido tanto en el tiempo como en la parte económica el comienzo, puesto que la urbanización del solar forma parte de la construcción de ese magno edificio, como usted lo ha calificado.

Respecto al devenir del proyecto, su redacción se adjudicó el 27 de septiembre de 2005, hace ya más de un año. Pero tendrá que convenir su señoría conmigo –usted ha dicho este importante proyecto– que la elaboración de este complejo y singular proyecto –un conservatorio lleva consigo muchas complejidades técnicas, hasta las cañerías son un problema, la calefacción es otro proble-

ma, la manera de unir el material para unir las columnas tiene que ser especial– es compleja y concienzudos tanto los estudios acústicos como otros elementos técnicos, y de la multitud de consultas realizadas a miembros relevantes de la comunidad de la música de Navarra, han ido surgiendo en el tiempo una serie de ajustes y mejoras que respondan a esas necesidades detectadas, y esto ha dado lugar a que las condiciones técnicas del proyecto cambien y requiera una ampliación en una serie de servicios complementarios. Ello supone, por un lado, que el proyecto final, el que usted verá, contará con importantes novedades y mejoras técnicas y una sustancial mejora en la calidad de ese edificio definitivo, que al final es lo fundamental y es lo que debe focalizar nuestra atención, la dignidad y la calidad de ese edificio. Por tanto, también por ese lado tendrá que suponer una prolongación temporal en los trabajos, dado que a mayor complejidad en el trabajo se requiere mayor tiempo y espacio para hacerlo. Por tanto, se ha comenzado la obra y el retraso se debe única y exclusivamente a adjuntar mejoras técnicas al proyecto final. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Campoy. Señor Telletxea, para repreguntar, para replicar, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Seré muy breve, señor Presidente. Agradezco al señor Consejero su explicación y su tono. Como siempre, el señor Campoy hace gala de un humor, de un tono, de una capacidad de consenso que invita al consenso, con el señor Campoy es difícil disentir, pero aun así, efectivamente, achaca el retraso a las complejidades técnicas del proyecto, a las cañerías (RISAS) en la construcción del Conservatorio. Perdón. (RISAS) Lo siento, señor Presidente, no puedo continuar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Si quiere, le doy un poco de tiempo. Yo comprendo que haya cosas que produzcan risa. ¿Tres minutos de receso? Esperamos, venga.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *No por mí. Siga, señor Presidente, con el siguiente punto.*

SR. PRESIDENTE: *¿Lo dejamos ya? Señor Campoy, ¿algo que añadir?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Bien, simplemente quiero recalcar que el Conservatorio está en marcha y que se ha priorizado la calidad frente a la puntualidad. Y quiero decir que ya me gustaría que los ciudadanos navarros y navarras tuviesen de mí la misma opinión que él. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Campoy.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el idioma italiano en los baremos de méritos para la valoración del conocimiento de idiomas a efectos de la provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el idioma italiano en los baremos de méritos para la valoración del conocimiento de idiomas a efectos de la provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el grupo Aralar. El señor Telletxea, su portavoz, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna. Mozio hau labur-labur esplikatuko dut. Nik uste dut guztiok jada etxera joateko gogoia dugula. Berandu da. Eskatzen duguna da italiara ere kontuan hartzea Nafarroako Gobernuak bideratzen dituen oposizioetan eta bestelako ekinbideetan. Eskatzen duguna da, hain zuzen ere, merezimendu baremoetan italiara ere sartzea, eta baita ere, lanpostuak betetzeko administrazio publikoetako konbokatorietan, berriazko proba horietan, hizkuntzen ezagutzari dagozkion puntuaketetan, Nafarroako Gobernuak italiara ere baloratzea.*

Iruditzen zaigu ez dela aski alemana, frantsesa eta ingelesa baloratzearekin. Pentsatzen dugu italiara ere Nafarroan duela asko Iruñeko Hizkuntza Ofizialean ematen den hizkuntza dela. Egia esan, proposamen hau italiara departamentuko irakasle eta ikasleek eskatutakoa da. Besterik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Vamos a abrir turnos a favor y en contra. En primer lugar, el turno a favor. Adelante, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño para manifestar nuestra abstención en este punto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Pues ha sido muy breve. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Intervendré desde el escaño, con su permiso, por la brevedad de mi intervención, para manifestar nuestra discrepancia con la propuesta no porque no consideremos el italiano como una lengua importante dentro de la Unión Europea e incluso*

en cualquier tradición cultural, sino porque el artículo 21.1 y el artículo 23.1 del Decreto Foral 29/2003, que es el que da pie a las órdenes forales que refiere el proponente de esta moción, establecen la valoración del conocimiento del francés, inglés y alemán atendiendo a su condición de lenguas de trabajo de la Unión Europea, y como en el caso del italiano no concurre esta circunstancia nosotros vamos a manifestar nuestra posición en contra, porque por su condición de lengua románica también deberíamos incorporar posiblemente el portugués, el rumano, etcétera, que también podrían tener alguna utilidad, sobre todo en estos momentos en los que la inmigración es tan significativa. Por esa razón no vamos a incluir al italiano, porque no es lengua de trabajo en la Unión Europea y, en ese sentido, nuestra posición va a ser en contra sin ninguna animosidad ni mucho menos hacia esta lengua concreta a la que se refiere la moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. Señor Cristóbal, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Mi grupo realmente ha abordado el debate interno de este tema con posturas abiertas y hemos venido al Pleno también con postura abierta, pero realmente en la intervención del señor Telletxea no he visto razones para el tratamiento diferenciado del italiano respecto a otras lenguas europeas o románicas. Suscribo los argumentos del señor Eza, cosa que tal vez lamente. Y, desde luego, que la única razón sea su presencia en la Escuela de Idiomas a mi grupo no le parece suficiente y votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Es la noticia del día, el portavoz socialista y el portavoz de UPN coincidiendo. Por Izquierda Unida, ¿va a haber intervención? Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que no pensaba intervenir porque vamos a votar a favor pues compartimos los motivos, pero ya que me da la oportunidad y siendo mi última intervención, felicito las fiestas y el año nuevo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, igualmente por lo que a mí me corresponde. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHÉ: *Gracias, señor Presidente. Utilizo el turno en contra para posicionarnos en contra, y compartimos los argumentos expuestos por el señor Eza,*

(2) Traducción en pág. 75.

así como los expuestos por el señor Cristóbal, del Partido Socialista. No nos parece razonamiento suficiente. Por un lado, el italiano está presente con un número importante de alumnos dentro de la Escuela de Idiomas y, por otro lado, efectivamente, lenguas de trabajo son las que el señor Eza plantea que hay en la Unión Europea. Ese debe ser un baremo objetivo y, evidentemente, los funcionarios no dejan de ser personas que tienen que tener conocimiento de los idiomas de trabajo en la UE por motivos laborales. Por lo tanto, entendemos que ese es un razonamiento suficientemente coherente como para plantear que no se tome en consideración, porque, si no, es cierto que habrá motivos también para incorporar cualquier otro idioma. Ese es el razonamiento, señor Presidente, y, por lo tanto, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Telletxea, su turno de réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Me da bastante pena que no se le dé vía a esta moción porque, efectivamente, el Gobierno de Navarra está haciendo un esfuerzo desde hace diecisiete años. En la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona hay un idioma, que es el italiano, que es un idioma pequeño, tres profesores en el claustro, pero ha habido casi seiscientas personas que se han titulado en este idioma, y que no sea un idioma de trabajo en la Unión Europea, allá, en Bruselas, simplemente por un hecho práctico de comunicación y de uso por parte de los europarlamentarios en Bruselas yo creo que no es argumento suficiente. Y me da mucha pena que a los navarros que están aprendiendo el italiano, que, por cierto, son aquellos alumnos que no suelen tener una motivación instrumental, sino que suele ser una motivación absolutamente estética, aprenden el idioma porque les gusta el cine, les gusta la cultura italiana o les gusta viajar, no como otros idiomas, que se aprenden por el currículum laboral, lógicamente, no se les valore en los baremos de acceso a funcionario público, a lo que yo creo que también tendrían derecho. Yo creo que siempre es mejor sumar que restar y, en ese sentido, que solamente se puntúe que se sepa alemán pero no que se sepa italiano me da mucha pena, sobre todo si es el Gobierno de Navarra el que está dando clases para su conocimiento y su certificación.*

Me da pena, pero, bueno, yo espero que en el futuro haya otros Parlamentarios con una amplitud de miras mucho más grande, con una capacidad de ver el futuro con mayor generosidad y que esto sea posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Vamos a votar la propuesta de resolución de la moción que ha defendido. Señores Parlamentarios, atentos, vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 32; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el idioma italiano en los baremos de méritos.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas con los municipios y ayuntamientos para financiar la adquisición de suelo para viviendas protegidas de alquiler, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos ahora al último punto del orden del día, que es el decimotercero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas con los municipios y ayuntamientos para financiar la adquisición de suelo para viviendas protegidas de alquiler, que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señora Acedo, su portavoz, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Intentaré ser lo más breve posible, dado lo avanzado de la tarde y los dos días que llevamos en esta Cámara. Nuestro grupo ha planteado esta moción porque tiene propuestas en materia de vivienda y considera que debe colaborar con el Gobierno para que los ciudadanos vean resueltos algunos de sus problemas en materia de vivienda. Concretamente en materia de alquiler de vivienda ya hemos dicho antes con ocasión de los presupuestos, pero lo volvemos a repetir, que entendemos que además de que no se ha presentado el plan de vivienda, y, por tanto, eso ya es un inicio de fracaso en esta política del Gobierno, no hay más que referirse a las hemerotecas, incluso hoy mismo se está hablando de los fracasos en materia de programas como la vivienda de integración social o programas como la vivienda de alquiler para jóvenes.*

En ese sentido, entendemos que paralelamente a que el Gobierno debería hacer, y así lo hemos planteado, determinadas actuaciones y seguimiento de políticas para mejorar, mejor dicho, para hacer algo, porque no se está haciendo nada en estas materias que no sea intentarlo o decir que se intenta pero no llevarlo a efecto, los municipios, a su vez, se encuentran absolutamente incapacitados para poder actuar por varias razones, en primer lugar, porque cuando van a intentar actuar en materia de alquiler y promoción de viviendas en alquiler en su municipio, si lo tienen que hacer ellos, tienen que priorizar las inversiones que van

a realizar y normalmente la financiación no es precisamente su fuerte y su situación en la mayoría de los casos no es boyante. Por eso en el primer punto nuestra moción plantea que el endeudamiento no se refleje en los índices que se aplican cuando se dediquen los créditos a concertar por parte de los municipios a la adquisición de suelo para la promoción de viviendas en alquiler; porque, si no, estos índices provocan que a la hora de priorizar las inversiones los créditos se dediquen a aquellas prioridades que se entiendan por los municipios y, claro, bastantes se tiene con la vivienda en venta o incluso con la venta del suelo generado por los aprovechamientos urbanísticos y por los desarrollos para poder financiar otras inversiones más prioritarias.

Por esa razón es por la que dentro de un coadyuvar con el Gobierno, pero desde el punto de vista de los municipios, para ejecutar medidas en favor de la política de viviendas de alquiler que fundamentalmente van dirigidas a colectivos como los jóvenes, nuevos modos familiares, incluso colectivos inmigrantes que tienen la necesidad de una primera opción para después tener la libertad de poder optar entre el alquiler y la adquisición de vivienda, pues los municipios tienen que dar respuesta y no pueden hacerlo, y creemos que el Gobierno debe estar ahí.

En segundo lugar, por esa razón se plantean líneas de crédito blando que puedan permitir que los Ayuntamientos se lo planteen como prioridad pero con unas medidas que les ayuden a llevarlo adelante, y no se nos podrá decir que el Gobierno de Navarra ya tiene esas líneas, que sí es verdad, entendemos que dentro de la política del departamento existen unas financiaciones, unos convenios, unas subvenciones para que los Ayuntamientos se conviertan en promotores de viviendas para alquiler y luego adquieran patrimonio al cabo de los veinte años, y pueden incluso ser rentables, pero el problema es que no pueden poner el dinero antes. De ahí ese segundo punto de los créditos blandos y a ese interés, porque no hacemos nada con tener esas medidas y esas políticas si finalmente los Ayuntamientos no se pueden permitir apostar por esas políticas porque ni tan siquiera pueden acceder a los créditos porque les influyen en el índice de endeudamiento y en la capacidad que tienen para saldar esos créditos.

Y, en tercer lugar, por eso también establecíamos la propuesta de un fondo económico entre los Ayuntamientos y el Gobierno de Navarra dedicado a este objetivo, porque entendemos que es una política que no debe ser solo de los municipios, pero tampoco solo del Gobierno de Navarra. En este momento las fórmulas de política de vivienda en alquiler que existen respecto a Pamplona y su comarca son flojitas, respecto al resto de los muni-

cipios, nada. Y, desde luego, si no hay ni tan siquiera ejecución de vivienda protegida en el resto de los municipios por parte de Vinsa y del Gobierno de Navarra con encargo a Vinsa de viviendas para venta, como por ejemplo ocurre en algunos casos, que nos podemos plantear, si se nos replicara así, que desde hace más de diez años se pueden construir VPO por parte de Vinsa para venta y no se están ejecutando y no se están vendiendo. Así que si poco cree el Gobierno en medidas y actuaciones de vivienda en venta, pues, evidentemente, en alquiler mucho menos, porque es un objetivo que ni tan siquiera se han planteado, porque, además, de momento promotores y constructores, excepto honrosas excepciones, no están apostando por este tipo de políticas.

Por esa razón creemos que nuestra moción intenta apoyar y ayudar a que el Gobierno tome medidas para facilitar el acceso a una vivienda al menos en alquiler, dado cómo están los tipos de interés, dado cómo está el número de viviendas, dado cómo está la situación del acceso a la vivienda, y para los colectivos a los que puede estar dirigido, porque la política de alquiler necesita medidas con impulso y no solo un alquiler para Pamplona y su comarca y a los precios a los que está el alquiler con viviendas desocupadas o con otro tipo de medidas que ya iremos planteando. Creemos que esta es importante para los municipios y por eso solicitamos su apoyo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Vamos a abrir ahora turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Partiendo de que nuestro grupo considera muy insuficiente la política de vivienda del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, que hay que plantearse unos objetivos, unas actuaciones y dotar de unos recursos mucho más ambiciosos a esta política, creemos que hay que hacer más cosas. El grupo socialista trae una moción en la que plantea una actuación nueva en esta materia, nos parece razonable lo que plantea y, por lo tanto, nosotros lo vamos a apoyar. Lo vamos a apoyar sabiendo que se trata de una moción que, además, a la vista de la petición de palabra, no va a ser aprobada y, por lo tanto, no va a surtir mayores efectos. En cualquier caso, dejaremos constancia a través de nuestro apoyo de esa insuficiencia para nosotros muy evidente de la política de vivienda del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on guztioi. Por nuestra parte, además de, lógicamente, votar a favor en el sentido de que creemos que

cualquier paso que se dé con el suelo incide directamente en cuanto a la necesidad de garantizar el acceso a la vivienda, queremos aportar dos elementos que pueden quedar como reflexión y como referencia de trabajo para el próximo curso político. Por un lado, está la necesidad de establecer medidas específicas en torno a lo que pide la moción de incidir en el suelo, incidir, además, con el objetivo de la vivienda en alquiler, un gran reto que está claro que está muy lejos de conseguir los objetivos y los elementos mínimos deseables. Otro, que creo que puede servir de punto de partida igualmente para empezar a abordarlo con seriedad, es si realmente no sería conveniente y necesaria una participación, una colaboración mucho más estrecha entre las entidades locales y el Departamento, o sea, entre los Ayuntamientos y el Gobierno a la hora no de pedir que los Ayuntamientos utilicen las posibilidades de aprovechamiento urbanístico que tienen con respecto a construir viviendas de alquiler o VPO, sino que seguramente, con un poco más de recursos y una mejor utilización de los recursos que en este momento tiene el Departamento de Vivienda, si hubiese voluntad de compartir la política y los compromisos de vivienda con las entidades locales, sería mucho más productivo de lo que lo está siendo, de ahí la reflexión que deberíamos hacer en el futuro sobre un mayor protagonismo de los Ayuntamientos, pero un mayor protagonismo con respecto a competencias y dinero para afrontar el tema y la demanda de la vivienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que, más allá de la fórmula autocumplaciente de designar el 15.000 como el número mágico que refleja la bondad de la política del Gobierno en materia de vivienda, se pueden hacer muchas más cosas y que el Partido Socialista, a través de esta moción, propone tres medidas interesantes que nosotros apoyamos sobre todo con el objetivo de conseguir que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer el derecho a la obtención de una vivienda. Finalizo mi intervención deseando que todas sus señorías pasen unos días felices y que 2007 sea un año en el que todos colmemos nuestras expectativas, aunque a veces sean incompatibles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias. Por la brevedad de la intervención, hablaré desde el escaño. En un primer lugar, parece ser que el señor Izco quiere capitanear el Grupo Popular. Era una broma. Como ha hecho mención antes él y ahora está por aquí...

SR. PRESIDENTE: Parece que viene en son de paz, ¿no? (RISAS)

SR. CASADO OLIVER: Sí, sí. Por eso lo he tomado a broma.

Bueno, nuestro grupo se posiciona en contra por la propia exposición de motivos. Aquí se plantea y se dice que la política de vivienda en alquiler del Gobierno de Navarra es un fracaso, y que la importancia de este mercado para muchos navarros y residentes les motiva a presentar esta moción. Yo hoy he estado leyendo un artículo en el que se plantea que en los años ochenta veintiuna de cada cien viviendas eran de alquiler y en el año 2003 solamente once. Yo creo que ese es un dato que demuestra que los ciudadanos lo que quieren es una vivienda en propiedad, eso es lo que quieren los ciudadanos, y no podemos ir contra ruedas de molino. Es una realidad y ahí está. Eso, por un lado.

Yo creo que el Gobierno de Navarra ha hecho propuestas de vivienda de alquiler, y la verdad es que han dado poco resultado por el mismo motivo que he dicho al principio, porque los ciudadanos no quieren vivienda de alquiler, quieren tener vivienda en propiedad. Y siempre es bueno que los agentes y la Administración se preocupen, como plantea la moción, por hacer vivienda de alquiler, pero ¿para qué tienen los Ayuntamientos el 10 por ciento de su suelo? ¿Cuántos Ayuntamientos dedican el 10 por ciento de ese suelo que les da la Ley del suelo a vivienda de protección? Pocos dedican el total de ese suelo a viviendas de protección. ¿Y cuántos dedican ese suelo a vivienda de alquiler? Ninguno. ¿Cuántos Ayuntamientos han planteado al Gobierno de Navarra la posibilidad de construir, en ese suelo que se les da por ley, viviendas de alquiler? ¿Por qué? Porque en los Ayuntamientos lo que se está demandando es vivienda de protección, se están demandando otras alternativas y los Ayuntamientos lo que están planteando es solucionar el problema a sus ciudadanos, que quieren vivienda en propiedad, no la quieren en alquiler, porque, si no, los Ayuntamientos serían los primeros que habrían hecho esa actuación.

No solamente en Pamplona y su comarca se han hecho viviendas de alquiler, en otros Ayuntamientos también, y lo que se ha hecho desde el ayuntamiento es facilitar al Gobierno de Navarra suelo para hacer vivienda de alquiler y, por cierto, se ha hecho.

Entonces, hay que ver la voluntad de los Ayuntamientos lo primero y cuando los Ayuntamientos se comprometan a poner su suelo, no a comprar suelo, sino el que tienen por ley, a dedicarlo a vivienda de alquiler y la construyan y la alquilen, entonces traiga esta moción y exija al Gobierno de Navarra que apoye a los Ayuntamientos, pero a los primeros a los que habrá que exigirselo es a los

Ayuntamientos. ¿Cuántos Ayuntamientos, como decía antes, están dedicando parte del suelo que tienen no comprado, sino regalado por la ley, a vivienda de alquiler? Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Casado. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Gracias, señor Presidente. Hablaré brevemente desde el escaño, si me lo permite, porque los argumentos son bastante coincidentes, es decir, aquí hay un planteamiento del grupo socialista que pretende dos cosas: que el ayuntamiento se endeude y que el ayuntamiento adquiera suelo. Pues desde nuestro posicionamiento no hacen falta ninguna de las dos. No es razonable ni es financieramente recomendable yo creo que ni incluso admisible en estos momentos por las políticas económicas que el Ayuntamiento o los Ayuntamientos asuman todavía más carga financiera negativa, se endeuden más para adquirir suelo cuando, efectivamente, como decía el señor Casado, portavoz de Unión del Pueblo Navarro y Alcalde del segundo ayuntamiento de esta comunidad Foral, el 10 por ciento del suelo es gratuito para los Ayuntamientos, que son los que deberán hacerse con el mismo y, desde luego, destinarlo a la construcción de VPO para su venta o su alquiler si lo estiman oportuno. En cualquier caso, tienen esa posibilidad.*

Cierto es que no parece muy recomendable que un ayuntamiento haga, como decía también el señor Casado y yo comparto, algo distinto de lo que le piden sus ciudadanos. El ejemplo reciente lo tenemos precisamente en Burlada, donde el Ayuntamiento hizo una modificación por la que quería destinar al alquiler una serie de viviendas y fueron los ciudadanos, los comerciantes de Burlada quienes en una encuesta realizada por el grupo Convergencia-Independientes dijeron que no querían alquiler; que quieren comprar. Eso será justificable, pero, claro, ir en contra de la voluntad del ciudadano... Eso es lo que lo asuma que lo lleve a la práctica.

¿Razones por las cuales la gente no quiere alquiler? Muchas. Una y fundamental, probablemente, porque el que está en alquiler tiene un contrato temporal, porque el titular, sea el particular o sea la Administración, no hace contratos por más de cinco años, por lo que pueda ocurrir. En segundo lugar, el que está en alquiler no tiene una conciencia de ser propietario y, por lo tanto, no tiene una consideración ni para con el inmueble, eso es así, ni para con su propia vivienda. Y suele haber, y, de hecho, ha habido y en este Parlamento se ha hablado de ello, problemas importantes de convivencia con respecto a las viviendas que habían sido destinadas al alquiler; que por los condicionamientos económicos de las mismas van tam-

bién a personas con ingresos económicos muy bajos, y se puede caer en ese caso en el peligro de crear lo que nadie quiere y que aquí, en Navarra, no ha existido, gracias a Dios, que son los guetos urbanos en algunas localidades.

Por eso mismo nosotros entendemos que lo razonable, en primer lugar, es que el Ayuntamiento tenga una política de suelo clara, que no necesite recurrir a endeudamiento para llevarla a efecto y que utilice el sentido común. Los Ayuntamientos socialistas, señora Acedo, lo que deben hacer, si esa es la política que marca el partido, con el 10 por ciento de aprovechamiento, con sus miles de metros cuadrados, es exclusivamente vivienda de alquiler en esos metros, terreno tienen. Un ayuntamiento lo que no necesita es, desde luego, suelo, porque tiene la capacidad de generar suelo urbano y automáticamente quedarse con el 10 por ciento de aprovechamiento que luego puede perfectamente utilizar para el tipo de viviendas que ustedes creen, en mi opinión equivocadamente, que son las que demanda el ciudadano de Navarra en este momento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor portavoz de CDN. Tiene la réplica, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, para, en primer lugar, agradecer mi apoyo a los grupos que han entendido la propuesta. No cabe la menor duda de que nosotros compartimos la reflexión que se planteaba el grupo de Aralar. Saben que estamos en sintonía respecto a cuestiones como el problema de la financiación en general, los servicios que deben prestar y el nuevo pacto local y todas estas cuestiones y, como digo, se lo agradezco, además de felicitarles las Navidades, cosa que haré al final para toda la Cámara, pero que inicio por los grupos que nos van a apoyar.*

Respecto a los grupos que se han posicionado en contra, de verdad que en el caso del portavoz de UPN yo no puedo menos que decir un par de cosas. Mire, señor compañero Parlamentario Alcalde de Tudela, decir que el 10 por ciento del suelo que tienen los Ayuntamientos es regalado es una vergüenza. El 10 por ciento no es regalado, es la parte que le corresponde a la Administración Pública de participación en las plusvalías que solo genera la Administración Pública. Ese es un tipo de política o de entender el urbanismo en el que nunca nos encontrará, porque a eso se le llama especular y a eso se le llama ir en unos determinados objetivos. Plantéese.

En segundo lugar, decir que hablar de viviendas en alquiler es ir en contra de lo que quieren los ciudadanos porque no hay cultura, hombre, será en Tudela, y no lo es. Y no lo es. Y le voy a decir por qué, porque una política de alquiler en

la que el alquiler cueste más dinero que lo que se paga por la hipoteca hasta ahora, porque los tipos estaban, además, baratos, pues, evidentemente, no genera una cultura de alquiler, pero yo le puedo asegurar que tanto usted como yo, y lo sabe bien, conocemos a mucha gente que lleva muchos años viviendo de alquiler y que, además, y ya de paso lo hilo con lo que dice el representante de CDN, no han destrozado las viviendas, sienten la casa que viven en alquiler como casa propia y, desde luego, son personas que no generan ni guetos ni nada por el estilo. Hay mucha gente en esta Comunidad Foral que vive de alquiler, muchísima, y que respeta muy mucho la propiedad de quien es el titular pero a quien le pagan por vivir. Desde luego, no lo puedo remediar, siento terminar este año con una actitud que no me hubiera gustado, de verdad, pero me parece que son comentarios que están un poco fuera de lugar.

De todas formas, tengo que decirle al representante de UPN que ya van dos veces que por lo menos a esta portavoz le da la sensación de que todos los argumentos que ha utilizado son justamente para dar la razón, porque, además, ha empezado diciendo que solamente se iban a posicionar en contra por la exposición de motivos, porque no coincidían en la exposición de motivos. O sea, las propuestas son racionales, lógicas y asumibles, pero ya nos han demostrado a lo largo de estos días mucho y muy de seguido que solo nos

equivocamos nosotros, solo se equivocan los profesionales cuando hablan de cómo está la situación de la vivienda, de cómo actúa el Gobierno en la planificación, como se puede comprobar en las hemerotecas, solo se equivocan los ciudadanos cuando dicen que este Gobierno no está solucionando el problema y la prioridad de la vivienda, se equivoca todo el mundo menos el Gobierno, que tiene la razón. Pues, miren ustedes, sigan así, porque los ciudadanos, como no son tontos, ya se dan cuenta. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Acedo. Vamos a someter a votación la propuesta de resolución que se ha defendido. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas con los municipios y ayuntamientos para financiar la adquisición de suelo para viviendas. Señores Parlamentarios, Feliz Navidad, Feliz Año Nuevo para ustedes y sus familias, muchas gracias por el trabajo que han hecho hoy, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 67.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Por medio de esta pregunta quisiéramos saber por qué se ha retrasado la construcción del Conservatorio de Música de Navarra. Está en la memoria de todos nosotros aquella ocasión en la que el Consejero de Educación compareció en el año

2003 y manifestó que el conservatorio de música estaría construido para el año 2007. Y en 2005 nos dijo que las obras comenzarían en noviembre de 2006. Pero todavía falta mucho. A decir verdad, esas promesas que se hicieron no se han cumplido. Y quisiéramos saber cuándo estará terminado de verdad este importante proyecto que muchos navarros están reclamando. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 69.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a exponer el contenido de esta moción muy brevemente. Yo creo que todos tenemos ya ganas de irnos a casa. Es tarde. Lo que pedimos es que también se tenga en cuenta el italiano en las oposiciones y demás iniciativas que organice el Gobierno de Navarra. Lo que pedimos es que el italiano se incorpore a los baremos de méritos, y también que el Gobierno de Navarra valore el italiano en las puntuaciones correspondientes a conocimiento de idiomas, en las pruebas

específicas de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de las Administraciones Públicas.

Nos parece que no es suficiente que se valoren el alemán, el francés y el inglés. Pensamos que también el italiano es una lengua que se imparte en Navarra desde hace mucho tiempo, en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona. A decir verdad, esta proposición es una petición de los profesores y alumnos del departamento de italiano. Nada más, muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA